

Diagnóstico y Recomendaciones para

Implementación de Soluciones de Cuidado en Quilpué y Santa Fe

**Proyecto “Promoviendo
territorios de cuidados en Quilpué
(Chile) y Santa Fe (Argentina)”**

**Programa de Cooperación Sur Sur
de Mercociudades**

#EIMundoEnQuilpué
#EIMundoEnQuilpué
#EIMundoEnQuilpué

Coordinador del proyecto - Quilpué

Brian Feldman Clough

Responsable del socio del proyecto - Santa Fe

Tatiana Pizzi Reynoso

Equipo consultor del estudio

Kuse Consultores

Esta iniciativa cuenta con el apoyo financiero del Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades (sursurmercociudades.org).

Los contenidos de esta publicación no necesariamente reflejan las posiciones institucionales del Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades.

CIUDADES de cuidados



Índice

- **Prólogos** pág. 5
 - Quilpué
 - Santa Fe
- **Resumen Ejecutivo** pág. 7
- **Introducción** pág. 13
- **Caracterización sociodemográficas, territorial, económica, institucional y coyuntural de ambas ciudades al realizar el estudio** pág. 14
 - Comuna de Quilpué - Chile
 - Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz - Argentina
 - Marcos Legales nacionales y locales que impacta a la gestión en torno a cuidados
- **Caracterización de las personas que requieren cuidados y quienes cuidan en la comuna de Quilpué y Santa Fe - Encuesta** pág. 30
- **Metodología de estudio** pág. 39
- **Cuidados para Niñas, Niños y Adolescentes** pág. 41
 - Caracterización de la población
 - Cuidados que requieren las niñeces y adolescencias
 - Programas y Servicios de cuidados disponibles
 - Diagnóstico de necesidades, demandas y problemáticas
 - Lineamientos, Medidas, Propuestas y Sensibilización Social
- **Cuidados para Personas con Discapacidad** pág. 49
 - Caracterización de la población
 - Cuidados que requieren las personas con discapacidades
 - Programas y Servicios de cuidados disponibles
 - Diagnóstico de necesidades, demandas y problemáticas
 - Lineamientos, Medidas, Propuestas y Sensibilización Social

- **Cuidados para Personas Mayores** **pág. 58**
 - Caracterización de la población
 - Cuidados que requieren las personas mayores
 - Programas y Servicios de cuidados disponibles
 - Diagnóstico de necesidades, demandas y problemáticas
 - Lineamientos, Medidas, Propuestas y Sensibilización Social

- **Cuidados para Mujeres Cuidadoras** **pág. 67**
 - Caracterización de la población
 - Cuidados que requieren las personas mayores
 - Programas y Servicios de cuidados disponibles
 - Diagnóstico de necesidades, demandas y problemáticas
 - Lineamientos, Medidas, Propuestas y Sensibilización Social

- **Cuidados en el ámbito de Salud en Quilpué** **pág. 79**
 - Introducción
 - Características de los servicios de salud
 - Programas y Servicios de cuidados disponibles
 - Diagnóstico de necesidades, demandas y problemáticas
 - Lineamientos, Medidas, Propuestas y Sensibilización Social

- **Construir una Política Local de Cuidados** **pág. 84**
 - Antecedentes
 - Gobernanza de cuidados, actores institucionales, sociales y comunitarios
 - Estrategias de coordinación y gestión del conocimiento de políticas locales
 - Enfoques a considerar en una política
 - Fuentes de financiamiento
 - Recomendaciones

- **Anexos** **pág. 90**
 - Instrumento 1 - Entrevista individual a funcionarios/as municipales
 - Instrumento 2 - Diálogos participativos de la Sociedad Civil
 - Instrumento 3 - Entrevistas grupales de carácter intersectorial
 - Instrumento 4 - Encuesta usuarios/participantes de los programas
 - Instrumento 5 - Excell Programático

Prólogos

Es un honor para mí, como alcaldesa del Municipio Abierto de Quilpué, presentar este estudio de diagnóstico y recomendaciones para la implementación de soluciones de cuidado en Quilpué y Santa Fe, un documento que no solo refleja un análisis sobre los resultados de un proceso de participación con organizaciones sociales de ambas ciudades, sino que también contribuye a la alianza entre nuestras ciudades y nuestros objetivos compartidos para la construcción de un presente y futuro más justo y equitativo para todas las personas que requieren cuidado o que son cuidadoras.

Desde el Municipio Abierto hemos avanzado concretamente hacia la promoción de un sistema comunal de cuidados durante nuestra gestión, destacando avances muy significativos y sentidos por la comunidad como son la apertura del Centro Diurno del Adulto Mayor, la implementación de la Oficina Local de la Niñez, la creación del Centro de Neuro Divergencia y la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.

No obstante, las inequidades económicas, sociales y territoriales son realidades que aún persisten tanto en la sociedad chilena como argentina. En este contexto, el presente estudio viene no solo a diagnosticar las necesidades, sino también a proponer medidas concretas para implementar soluciones de cuidado apuntando hacia una sociedad del cuidado, que busca garantizar que todas las personas, y especialmente las personas mayores, personas con discapacidad, de infancia, mujeres y personas cuidadoras, tengan acceso a servicios municipales de calidad y a un entorno acogedor que les permita habitar su barrio y ciudad con dignidad.

Con la firme convicción de que este estudio será un pilar fundamental para fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas, planes e iniciativas inclusivas y equitativas, las y los invito a reflexionar sobre su contenido y a trabajar conjuntamente para avanzar más rápido en la promoción de un territorio de cuidados para el bienestar colectivo.



Valeria Melipillán Figueroa
Alcaldesa de Quilpué

Santa Fe

Como Intendente de la Ciudad de Santa Fe, es un verdadero privilegio presentar junto a la Alcaldesa de Quilpué, Valeria Melipillán Figueroa, este estudio de diagnóstico y recomendaciones para la implementación de soluciones de cuidado sostenibles, inclusivas e innovadoras en nuestras ciudades. Este documento no sólo marca un hito en la colaboración entre nosotros, sino que también refleja el compromiso conjunto de construir un futuro más inclusivo y equitativo para aquellos que necesitan cuidados y para quienes los brindan.

Desde el Municipio de Santa Fe, se han impulsado diversas iniciativas orientadas a consolidar un sistema de cuidados integral y accesible para todos. Desde la creación de espacios comunitarios para el apoyo a personas mayores y la promoción de políticas inclusivas, hasta la puesta en marcha de programas de desarrollo local que contemplan el bienestar de nuestra ciudadanía en todas sus etapas de vida, hemos trabajado incansablemente para reducir las brechas sociales y mejorar la calidad de vida en nuestro territorio.



Juan Pablo Poletti
Intendente de Santa Fe

En un contexto de desigualdades económicas, sociales y territoriales, el presente estudio no solo identifica las necesidades urgentes, sino que también propone medidas concretas para avanzar hacia una sociedad del cuidado. Este enfoque tiene como objetivo garantizar que todas las personas puedan acceder a servicios de calidad y vivir en un entorno que les permita habitar sus barrios y ciudades con dignidad.

La colaboración entre Quilpué y Santa Fe, en el marco del Programa de Cooperación Sur-Sur de Mercociudades, ha permitido el intercambio de experiencias y conocimientos entre nuestras ciudades, fortaleciendo nuestras capacidades para implementar políticas de cuidado más efectivas y adaptadas a nuestras realidades locales. A través de esta cooperación, hemos podido avanzar juntos en la construcción de un modelo de cuidado que promueva la inclusión y el bienestar en ambos territorios, demostrando que la unión de esfuerzos en la región puede generar un impacto significativo y positivo para los habitantes de nuestros territorios.

En este sentido, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a la ciudad de Quilpué por considerar a Santa Fe como una ciudad socia en este Programa. Esta alianza no solo fortalece nuestra colaboración actual, sino que también abre un espacio para una cooperación aún mayor entre nuestras ciudades, cimentando una relación basada en la confianza mutua y en el objetivo compartido de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Con la certeza de que este estudio contribuirá significativamente al fortalecimiento de nuestras políticas públicas, invito también a todos a aprovechar este valioso recurso como una guía para continuar avanzando hacia un territorio donde el cuidado y la inclusión sean derechos garantizados para todos.

Resumen Ejecutivo

En el marco del proyecto “Promoviendo territorios de cuidados en Quilpué (Chile) y Santa Fe (Argentina)”, adjudicado al Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades en su convocatoria anual 2023, este estudio tiene como objetivo evaluar la implementación de soluciones de cuidado en Quilpué y Santa Fe, analizando la demanda y oferta de servicios de cuidado y formulando recomendaciones para desarrollar políticas y programas locales. Se dividió en dos etapas principales: la primera enfocada en la recopilación de datos y la validación de instrumentos, y la segunda en el análisis y la formulación de recomendaciones.

En la primera etapa, se recopiló documentación de instituciones relacionadas con el cuidado en ambos municipios y se aplicaron cinco instrumentos de recolección de datos. Estos incluyeron matrices programáticas, entrevistas estructuradas individuales y grupales, diálogos participativos con organizaciones sociales, y una encuesta online dirigida a la comunidad. La información obtenida abarcó tanto a funcionarias y funcionarios municipales como a beneficiarios de servicios de cuidado, incluyendo a personas mayores, con discapacidad, mujeres e infancias.

La segunda etapa se centró en el análisis de los datos recopilados y la formulación de recomendaciones. Se identificaron y estructuraron las necesidades, demandas y problemáticas detectadas a partir de las entrevistas y diálogos participativos. Las soluciones propuestas incluyen lineamientos para la mejora de servicios, medidas para cambios sustanciales en políticas y programas, propuestas concretas para resolver problemas específicos, y estrategias de sensibilización social para aumentar la conciencia sobre los temas de cuidado.



Resultados de la encuesta aplicada a los grupos objetivo

A continuación, se presentan los principales datos recolectados en la encuesta aplicada a los públicos objetivo del estudio sobre roles de cuidado a la comunidad de Quilpué y Santa Fe entre el 19 y 26 de junio, con 162 participantes.

La mayoría de las personas encuestadas eran de Quilpué (85%) y se identificaron como jefe/as de hogar (69,6%). Además, un 41,3% tenía menores de 18 años a su cargo. En términos de educación, el 52,9% de las personas participantes de Quilpué y el 71,4% de Santa Fe alcanzaron estudios superiores. En ambas localidades, se observó un alto porcentaje de acceso a servicios de salud en los últimos seis meses, con un 81% en Quilpué y un 86% en Santa Fe.

La encuesta también exploró la situación laboral y la violencia de género. En Quilpué, un 26,3% tiene trabajo formal, mientras que en Santa Fe, este porcentaje asciende a un 64,3%, lo que refleja una importante brecha laboral en la primera ciudad. En cuanto a la violencia de género, un 25% de las mujeres en Quilpué y un 43% en Santa Fe reportaron haberla sufrido. La encuesta subraya la necesidad de fortalecer los programas de apoyo para cuidadoras, especialmente en términos de autonomía económica y acceso a recursos como dispositivos de respiro.

Finalmente, se abordó la conectividad y el uso de tecnologías, revelando que, aunque la mayoría tiene acceso a internet, persisten barreras para realizar trámites online. En Quilpué, el 96% tiene internet en su celular, pero solo el 53% realiza trámites por esta vía. Las labores de cuidado en el hogar recargan a las personas cuidadoras, lo que dificulta su participación en actividades recreativas y sociales, destacando la importancia de fortalecer las redes de apoyo y fomentar la corresponsabilidad social del cuidado.

En cuanto a las labores de cuidado en el hogar, el 80,4% de las personas encuestadas en Quilpué son cuidadoras, mientras que en Santa Fe, el 86% desempeña este rol. Las principales tareas de cuidado incluyen alimentación, limpieza, acompañamiento y crianza. En Quilpué, el 57% cuida principalmente a sus hijos, mientras que en Santa Fe, el 50% también cuida a sus hijos. La mayoría de las personas cuidadoras en ambas ciudades dedican todo el día a estas tareas, lo que refleja una alta carga de trabajo.



En cuanto a la corresponsabilidad, en Quilpué, el 52% de las personas cuidadoras declara que no recibe apoyo, mientras que en Santa Fe, el 42% sí cuenta con ayuda de otros miembros del hogar. Las necesidades de las personas cuidadoras incluyen tiempo para actividades personales, recursos económicos y apoyo para el cuidado. En Santa Fe, un 42% mencionó que no tiene tiempo para actividades recreativas, cifra que asciende al 61% en Quilpué.

Además, un 64% en Santa Fe tiene disposición a participar en capacitaciones remotas, mientras que en Quilpué, este interés es del 55%. Sin embargo, persisten barreras tecnológicas y de acceso a internet, lo que subraya la necesidad de mejorar la alfabetización digital y asegurar las condiciones materiales.

La necesidad de atención preferencial para trámites también se destacó en Quilpué, debido a la falta de tiempo y la escasa red de apoyo. El transporte y la conectividad son otros desafíos, especialmente la accesibilidad en el transporte público.

Finalmente, la tasa de participación en organizaciones territoriales es significativa, con un 54% de participación en Quilpué y un 43% en Santa Fe. Sin embargo, muchas personas cuidadoras expresan su deseo de participar, pero la falta de tiempo y condiciones se lo impide. Se resalta la importancia de fortalecer las redes territoriales y fomentar la corresponsabilidad social del cuidado.

Resultados de las entrevistas estructuradas individuales y grupales, y los diálogos participativos con organizaciones sociales.

En relación al proceso de levantamiento de información, podemos mencionar los siguientes hallazgos de necesidades, demandas y problemáticas que más se destacan:

- **Infraestructura y accesibilidad:** Las principales necesidades identificadas giran en torno a la creación de entornos seguros y accesibles, tanto en espacios públicos como privados. En gran parte de las instancias participativas se manifestó que se requiere mejorar la infraestructura urbana, como veredas, rampas y barandas, y asegurar que los espacios recreativos sean inclusivos y adaptados. Se problematiza la falta de accesibilidad y adecuación en infraestructuras y servicios públicos, lo que afecta principalmente a personas con discapacidades, personas neuro divergentes, personas mayores, y personas cuidadoras. Finalmente, la ausencia de transporte adaptado, extendido territorialmente y frecuente limitan la movilidad y seguridad de estos grupos.
- **Salud y bienestar:** Es necesario ampliar la atención médica y de farmacias, tanto en horarios como en la oferta de especialistas, y fortalecer las redes de apoyo para las personas cuidadoras, asegurando su bienestar emocional y social con distintas estrategias y oferta adaptada a sus tiempos y recursos. Otra problemática significativa es la invisibilización y precarización de los roles de cuidado, que afecta especialmente a las mujeres. La falta de reconocimiento social y económico de las cuidadoras, junto con la inadecuada atención a sus necesidades emocionales y de salud mental, perpetúa las brechas de género y agrava sus condiciones de vida. También se destacó la necesidad de mejorar la atención a la salud mental en la infancia y adolescencia y asegurar la continuidad de programas y proyectos sociales.
- **Educación y sensibilización:** Otra área clave es la educación y sensibilización, tanto en el ámbito escolar como en la comunidad en general, para promover el respeto, la inclusión, y el conocimiento sobre los cuidados. La formación y capacitación en temas de cuidado, primeros auxilios, y violencia también son fundamentales, al igual que la mejora de la accesibilidad en plataformas digitales y trámites administrativos. Una demanda sentida es la implementación de sistemas de denuncia y protección para menores vulnerables, así como la capacitación y sensibilización de funcionarios públicos en temas de cuidados y atención a personas mayores, son también demandas prioritarias.
- **Políticas públicas y programas:** Se destaca la necesidad de generar espacios de participación y escucha activa, garantizar prestaciones sociales adecuadas, y fortalecer las políticas que abordan la discapacidad de manera transversal. Además, se solicita la implementación de políticas locales de cuidados, la creación de una red local de cuidados, y la ampliación de programas públicos como jardines infantiles, servicios para personas con dependencia severa o abandono, y centros deportivos para la recreación de los distintos grupos participantes.



- **Inclusión laboral y alianzas colaborativas:** Otras demandas clave incluyen el fortalecimiento de la inclusión laboral, con énfasis en la contratación en la municipalidad, y el desarrollo de alianzas público-privadas para la certificación y capacitación laboral. Otras demandas surgen a partir del desarrollo de emprendimientos o mecanismos de generación de ingresos flexibles para las personas cuidadas y cuidadoras. También, el desarrollo de voluntariados para brindar asistencia a personas cuidadoras, personas que reciben cuidados u organizaciones de personas mayores, con discapacidad, infancias, entre otros.
- **Coordinación interinstitucional:** La falta de capacitación y sensibilidad en el personal de servicios públicos y/o privados, la discriminación en la contratación de personas con discapacidad, y las deficiencias en la coordinación interinstitucional impiden el acceso equitativo a servicios esenciales y dificultan la implementación de políticas públicas efectivas. También se resalta la importancia de mejorar la coordinación entre diferentes niveles de gobierno para la continuidad de programas y proyectos sociales.

Luego, respecto de los lineamientos, medidas, propuestas y sensibilización social, podemos destacar las siguientes que se recogieron en el proceso participativo y como resultado de los análisis:

En relación a lo político y de toma de decisiones:

- Los principales lineamientos que deben considerar las instituciones públicas se enfocan en la creación de entornos seguros, de apoyo, de escucha activa y atención continua, evitando la invisibilización de las problemáticas y asegurando un enfoque preventivo y de apoyo a las familias y personas cuidadoras.
- Es crucial desarrollar una política local de cuidados que promueva la colaboración con la sociedad y establezca sistemas de coordinación interdisciplinar entre las unidades municipales.
- Es imperativo fortalecer la coordinación intersectorial, promoviendo el trabajo interdisciplinar y la formación de equipos especializados en el cuidado de personas mayores y personas con discapacidad.
- Se sugiere implementar un sistema integral de cuidados, mejorando la accesibilidad en los centros de salud y transporte público, y crear hogares y centros de cuidado diario para personas mayores en situación de vulnerabilidad.
- Se sugiere la creación de centros comunitarios de cuidado, el impulso de políticas de conciliación de vida laboral y familiar, la implementación de cuidados de respiro, y la promoción del voluntariado intergeneracional.
- Las principales propuestas que deben considerar las instituciones públicas incluyen la implementación de programas de capacitación obligatoria y continua para quienes trabajan con los grupos que forman parte del estudio, asegurando que estén preparados para manejar situaciones de vulnerabilidad.
- Es fundamental capacitar a funcionarios y otras instituciones clave sobre la realidad de las personas cuidadoras, y fortalecer la difusión de programas y servicios sociales.
- Las instituciones también deben utilizar medios de comunicación y plataformas digitales accesibles para educar al público sobre la discapacidad, promoviendo una cultura de respeto y dignidad.

En relación a lo temático - sectorial

- Es importante fomentar la participación activa de las comunidades y familias en la toma de decisiones, así como impulsar la inclusión laboral para personas con discapacidad, personas cuidadoras, e incluso personas mayores, apoyada por acuerdos público-privados.
- También es crucial capacitar a funcionarios municipales en la perspectiva de derechos, y establecer programas de apoyo económico y oportunidades laborales flexibles para mejorar la calidad de vida de las personas mayores, con discapacidad y cuidadoras.
- Las instituciones deben asegurar la continuidad y accesibilidad de los servicios de salud y farmacias, con un enfoque integral y personalizado, incluyendo la salud intercultural y con perspectiva de género.
- Se debe garantizar funcionarios capacitados y alineados con las realidades territoriales, mejorar los mecanismos para la obtención de credenciales de discapacidad y extender los horarios de atención médica y de farmacias para facilitar el acceso a los servicios. Además, es fundamental integrar la medicina complementaria y las cosmovisiones indígenas en la oferta pública de salud.
- Se debe priorizar la atención a personas cuidadoras en los servicios públicos y privados, facilitando la tramitación de documentos y citas.
- Las infraestructuras urbanas y el transporte tanto público como privado deben ser adaptadas para ser accesibles universalmente y seguros.
- Se deben establecer programas de protección y apoyo a familias en situación de riesgo, garantizando transporte público gratuito para personas con discapacidad y sus acompañantes, y desarrollar iniciativas inclusivas en recreación y cultura.
- Las principales estrategias de sensibilización que deben considerar las instituciones públicas incluyen la promoción de campañas que desafíen la mirada adultocéntrica, visibilizando y valorando tanto a las infancias como a las personas mayores.
- Además, se sugiere la organización de charlas, talleres, y cursos que informen sobre el rol de los cuidadores y sus derechos, y la implementación de campañas que desafíen estereotipos de género en los cuidados.
- Finalmente, se debe asegurar que las iniciativas promuevan las relaciones intergeneracionales saludables a través de eventos comunitarios y recursos de apoyo para personas cuidadoras.

Elementos para la construcción de una Política Local de Cuidados

- En la actualidad, América Latina y el Caribe, incluidos Argentina y Chile, enfrentan el desafío de establecer Sistemas Nacionales de Cuidados que aseguren una vida digna para las personas que requieren cuidados y las personas cuidadoras. Los sistemas de bienestar actuales en estos países están basados en salud, educación y seguridad social, pero no han integrado plenamente sistemas de cuidados integrales. Estos sistemas buscan reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados, promoviendo la corresponsabilidad entre el Estado, el mercado, la comunidad y los hogares desde una perspectiva de derechos humanos, género e interculturalidad.
- Para desarrollar una política local de cuidados, se debe adoptar un enfoque participativo que considere las realidades de las cuidadoras y personas que requieren cuidado. Esta política debe estar vinculada a un plan de acción con metas claras y cobertura territorial, e integrada con el futuro sistema nacional de cuidados y políticas regionales en ambos países. Además, debe abordar aspectos de gestión pública, oferta pública, cultura organizacional y sostenibilidad, y fomentar la comunicación y corresponsabilidad social. La gobernanza debe definir actores institucionales y comunitarios, con una coordinación efectiva entre diferentes niveles - temático, técnico-operativo y territorial-barrial - y sectores para implementar la política de manera coherente.
- La coordinación de una política local de cuidados implica definir estrategias y herramientas para el trabajo intersectorial, apoyadas por la gestión del conocimiento y la colaboración con el sector académico. La política debe basarse en enfoques como derechos humanos, género, participación, y consideración de la diversidad cultural y territorial. También debe garantizar la universalidad y no discriminación en la oferta de servicios, y asegurar la transparencia, rendición de cuentas y protección de grupos vulnerables. La inclusión de estos enfoques asegura que la política sea integral y efectiva en la atención de las necesidades locales.



Introducción

Todos los seres humanos durante sus trayectorias de vida han requerido de cuidados, desde el momento de nacer hasta la vejez, como también, durante nuestro ciclo de vida por distintas circunstancias cuidaremos a un otro/a: padre/madre, hijo/a, familiar cercano, un vecino o vecina o por trabajo remunerado. Nadie puede sobrevivir sin ser cuidado, lo que implica que las labores de cuidado son fundamentales para el desarrollo y bienestar de nuestra comunidad. En ella el papel de las y los cuidadores es fundamental para el bienestar de la persona que requiere los cuidados, sin embargo, su distribución es desigual generando una sobrecarga laboral no remunerada principalmente hacia las mujeres.

En América Latina, y en particular en Argentina y Chile, el cuidado pasó a ocupar un lugar destacado durante la última década gracias a su posicionamiento en la agenda política regional y la proliferación de investigaciones académicas. Estos estudios pusieron de manifiesto el déficit y la creciente inestabilidad de la organización social del cuidado, y la consiguiente necesidad de una nueva corresponsabilidad en torno al mismo a partir de su reconocimiento como un derecho que no solo incluya un papel más activo del Estado y de los mercados, sino que además promueva la participación de mujeres en el mercado laboral, la vinculación de los hombres en las tareas de cuidado y la protección social para cuidadoras y trabajadoras domésticas.

La crisis sanitaria puso en evidencia la injusta organización social de los cuidados en América Latina y el Caribe. Urge pensar las respuestas a las necesidades de cuidados desde un enfoque de género, ya que, según lo señalado por CEPAL, son las mujeres quienes, de forma remunerada o no remunerada, realizan la mayor cantidad de tareas de cuidados.

Bajo el contexto anterior es que se desarrolla el presente diagnóstico que se encuentra en el marco del Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades,

a través del proyecto denominado “Promoviendo territorios de cuidados en Quilpué (Chile) y Santa Fe (Argentina)” que busca promover la sociedad del cuidado en ambos territorios a través del fortalecimiento de la gobernanza local y la instalación de capacidades municipales sobre políticas locales de corresponsabilidad social y de género desde una perspectiva territorial.

Dentro de este proyecto se encarga la elaboración del Estudio de “Diagnóstico y recomendaciones para la implementación de Soluciones de Cuidado” para la formulación de recomendaciones de soluciones de cuidados que reconozcan las inequidades territoriales existentes para reducir las brechas entre las demanda y la oferta de servicios de cuidados y aumentar la corresponsabilidad social de género en las labores de cuidados e ir cimentando una “Sociedad del Cuidado”.

En este sentido, en el presente documento se estructura en una primera etapa que aborda características sociodemográficas de ambas ciudades con el objetivo de contextualizar donde se sitúan ambos municipios. En segundo lugar, se presentan los resultados de la encuesta que se aplicó a la comunidad con el objetivo de caracterizar a las personas que requieren cuidados y/o son cuidadoras. En tercer lugar, se presentan los resultados del proceso de entrevistas y diálogos participativos realizados para el presente estudio, y, por último, en cuarto lugar, presentamos algunas recomendaciones para considerar en el desarrollo de políticas de cuidados a nivel local.

Caracterización sociodemográfica, territorial, económica, institucional y coyuntural de ambas ciudades al realizar el estudio

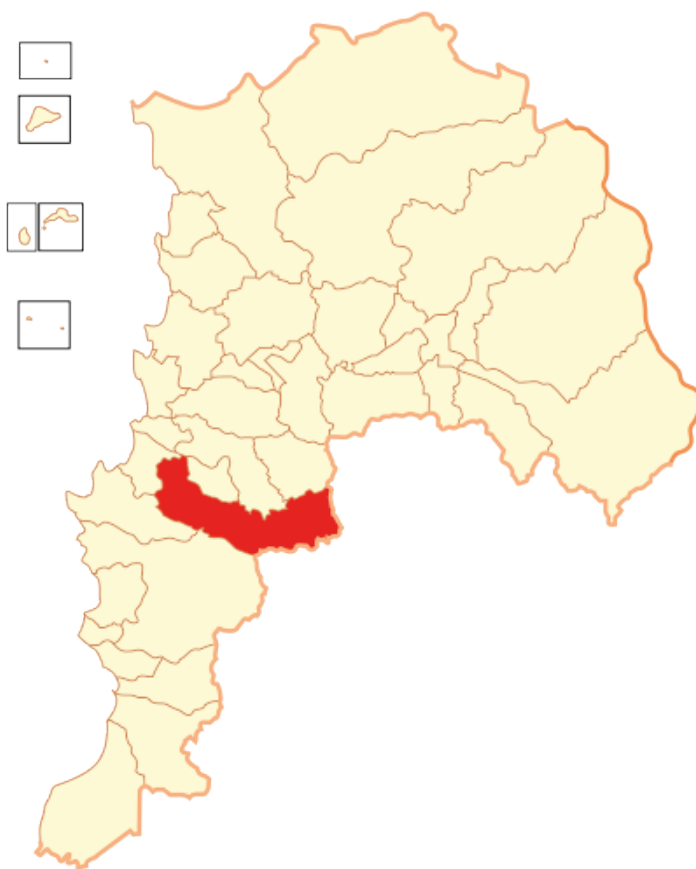
Comuna de Quilpué - Chile

Características sociodemográficas, económica, territorial e institucional

Quilpué es una de las 38 comunas de la Región de Valparaíso ubicada en la zona central de Chile. Capital de la Provincia de Marga Marga, Quilpué abarca una superficie total de 536.9 km², siendo 31,55 km² de uso urbano y 505,35 km² de uso rural. Según el Censo 2017, la población residente habitual de Quilpué es de 151.708 habitantes, siendo 71.74684.226 hombres y 79.962 mujeres, y de los cuales el 98,6 por ciento pertenecen al área urbana y 1,4 por ciento corresponden a habitantes del área rural, creciendo de forma exponencial durante la última década y contando hoy en día con una diversidad de comunidades, como son los pueblos originarios que actualmente representan el 2,8% a nivel comunal y la población migrante un 3,0%, ambos según el Registro Social de Hogares a Enero del 2024. En el ámbito de la conectividad, la comuna cuenta con una Estación de Ferrocarril desde el año 1842, además de contar con transporte privado donde los buses urbanos e interurbanos y colectivos son los usados habitualmente; además del transporte personal.

Quilpué es una de las 38 comunas de la Región de Valparaíso ubicada en la zona central de Chile. Capital de la Provincia de Marga Marga, Quilpué abarca una superficie total de 536.9 km², siendo 31,55 km² de uso urbano y 505,35 km² de uso rural.

Según el Censo 2017, la población residente habitual de Quilpué es de 151.708 habitantes, siendo 71.74684.226 hombres y 79.962 mujeres, y de los cuales el 98,6 por ciento pertenecen al área urbana y 1,4 por ciento corresponden a habitantes del área rural.



Creciendo de forma exponencial durante la última década y contando hoy en día con una diversidad de comunidades, como son los pueblos originarios que actualmente representan el 2,8% a nivel comunal y la población migrante un 3,0%, ambos según el Registro Social de Hogares a Enero del 2024. En el ámbito de la conectividad, la comuna cuenta con una Estación de Ferrocarril desde el año 1842, además de contar con transporte privado donde los buses urbanos e interurbanos y colectivos son los usados habitualmente; además del transporte personal.

Tabla 1 Población por grupo de edad - Quilpué

Grupo de Edad	% Nacional	% Región Valparaíso	% Comuna de Quilpué	Proyección Población Quilpué por tramo de edad
0 a 14	18,4	17,5	16,8	29.151
15 a 29	20,3	20,3	19,9	34.551
30 a 44	23,3	21,3	20,6	35.820
45 a 64	24,2	24,3	24,9	43.204
60 o +	13,8	16,6	17,8	30.865
TOTAL	100	100	100	173.591

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017; Proyecciones de Población 2024, INE.

En relación a la tasa de pobreza, a nivel nacional ha disminuido durante las últimas décadas, y los índices de desigualdad socioeconómica persisten y se agudizan en los territorios fuera de la Región Metropolitana. Según la última Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2020, los ingresos provenientes del trabajo (sueldos, honorarios, etc.) del 10 por ciento más rico fueron 417 veces mayores que los obtenidos por el 10 por ciento más pobre del país, y se registra un aumento notable en la pobreza en los hogares monoparentales (mayormente encabezados por mujeres), incrementando de un 11,8 a un 15,2 por ciento entre 2017 y 2020. Aun así, la comuna de Quilpué está por debajo de las tasas nacionales y regionales en relación a la pobreza por ingresos y por pobreza multidimensional.

Tabla 2 Pobreza multidimensional y por ingresos - Quilpué

CASEN 2022	% Nacional	% Región de Valparaíso	% Comuna de Quilpué
Pobreza por Ingresos	6,5	6,6	5,5
Pobreza Multidimensional	16,9	17,2	16,0

Fuente: Encuesta CASEN 2017 y 2022, MDS

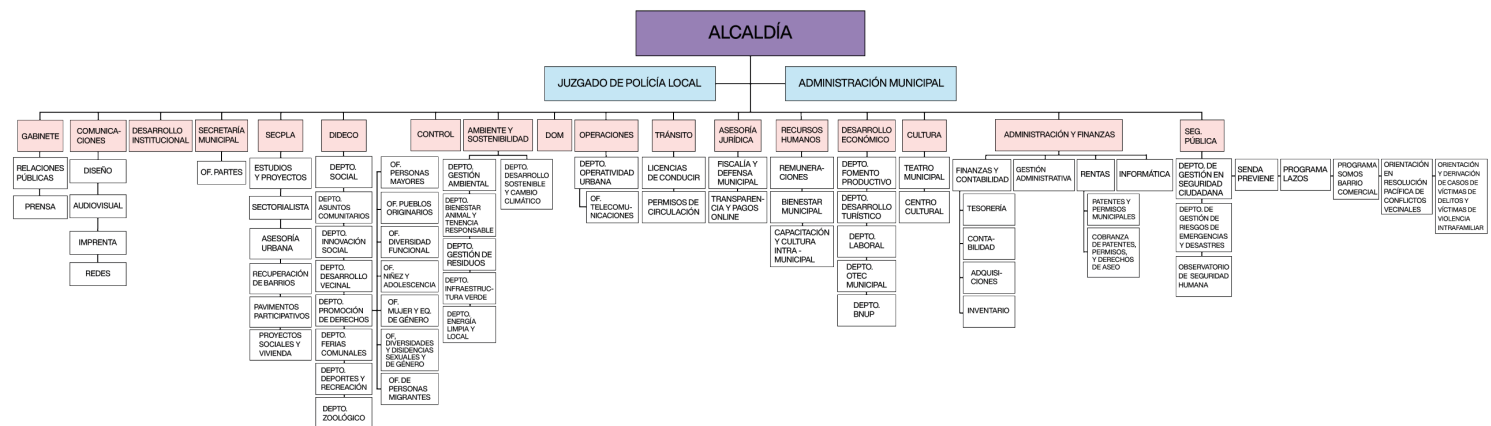
Económicamente, la comuna de Quilpué tiene una economía local con una alta presencia del sector de comercio, industria manufacturera y construcción (SII, 2024). Sin embargo, la concentración del mercado, según evidenciado por las ventas dominadas por las grandes empresas, plantea desafíos importantes en términos de competencia, diversidad de productos y servicios, así como en la distribución equitativa de la riqueza generada por estas transacciones comerciales. A su vez, la Fuerza de Trabajo es predominantemente masculina y se arroja una mayor población femenina en edad de trabajar que se encuentra sin empleo, pero con interés en trabajar en comparación a una población masculina que se encuentra mayoritariamente con trabajo (INE, 2022).

En relación a las características territoriales, la comuna se sitúa por completo en la Cordillera de la Costa, encontrándose dentro de una zona geomorfológica de llanos y de sedimentación fluvial o aluvial en los cerros transversales de la cuenca de Quilpué (CIREN, 2020). Esta característica es relevante, ya que la comuna se encuentra rodeada por cordones montañosos y durante los últimos años, debido al cambio climático, la comuna ha sido afectada por numerosos incendios además de poseer riesgos naturales con la erosión hídrica de suelos. Sin embargo, la comuna posee bosque nativo, donde se destaca la Reserva de la Biósfera La Campana-Peñuelas, un ecosistema reconocido por la UNESCO (2009) por su alto grado de riqueza y endemismo.

La Región de Valparaíso, donde se sitúa Quilpué, históricamente ha sido expuesta por riesgos naturales, principalmente incendios forestales. En efecto, es la que presenta uno de los índices más altos del país, tanto en número de incendios forestales que se producen en la época estival como en la superficie quemada a consecuencia de estos siniestros (CIREN, 2020). Según la serie histórica de incendios forestales de CONAF, la región se sitúa como la 4ta región con mayor cantidad de incendios, con la provincia de Marga Marga enfrentando 1,6 mil incendios entre el 2013 a 2023, afectando a 15,7 mil hectáreas en total, donde el 84% de la superficie corresponde a vegetación nativa (CONAF, 2024).

En relación a las características de la Política Institucional, actualmente la gestión municipal es liderada por la Alcaldesa Valeria Melipillan Figueroa, además de contar con un consejo municipal compuesto por 8 concejales y concejales quienes asumen la gestión en julio de 2021.

La municipalidad está compuesta por Direcciones Municipales, según el siguiente organigrama, desglosando el departamento y oficinas que participaron en el proyecto de cooperación:



La municipalidad con fines de gestión territorial desglosa la comuna en nueve territorios, estos son:

- Territorio 1: Canal Chacao
- Territorio 2: Pompeya y Valencia
- Territorio 3: Villa Olímpica, Cumming y Centro
- Territorio 4: Los Pinos, TTE Serrano, / Cruz de Lorena y Colina de Oro
- Territorio 5: Belloto Sur y Belloto 2000
- Territorio 6: Belloto Norte / Belloto Centro
- Territorio 7: El Retiro, El Sol e Infante
- Territorio 8: Centro
- Territorio 9: Colliguay y Valle del Marga Marga

Coyuntura de la comuna de Quilpué al realizar el estudio

Durante los últimos años, la comuna enfrenta una presión y destrucción de ecosistemas sensibles, un transporte público deficitario, sistemas de salud y educación públicos debilitados, y una economía que produce menos que lo que compra fuera de sus límites, perjudicando considerablemente las posibilidades de una vida digna y mayor justicia social para la comunidad.

En febrero de 2024 la comuna enfrentó un gran incendio forestal con condiciones meteorológicas que complicaron su detención y facilitó el avance del fuego, impidiendo el control de los equipos de emergencia. Durante el incendio se evacuaron cerca de 24 mil personas. Este incendio afectó el sector sur de la comuna abarcando 2.196,22 hectáreas, con víctimas fatales y más de 5.730 familias damnificadas por el incendio. En relación a los sectores afectados por el incendio, los principales fueron Población Argentina, Canal Chacao, Pompeya Sur y asentamientos precarios.

Ante lo anterior, la Municipalidad durante el primer trimestre y semestre del 2024 tuvo que reorganizar sus equipos para generar una estrategia integral de respuesta humanitaria para atender a las necesidades de las familias damnificadas en el mega incendio, lo que trajo consigo cambios a la planificación estratégica y ejecución programática, por lo que algunas actividades e iniciativas tuvieron que posponerse o pausar debido a la coyuntura local.

Características de la población en relación a cuidados

A pesar de que no existen aún datos comunales que puedan reflejar la realidad local en torno a dependencia, uso del tiempo, cuidadoras y/o otras características que permitan caracterizar a la población que está ejerciendo roles de cuidado y quienes requieren cuidado, existe evidencia científica a nivel nacional que puede permitir reflejar la realidad local.

En relación al uso de tiempo. Según la última “Encuesta Nacional sobre uso del tiempo” (2015), a nivel nacional las mujeres dedican a las labores domésticas y de cuidados (trabajo no remunerado) 5,9 horas promedio al día, más del doble del dedicado por los hombres que es 2,7 horas (ENUT, 2015). Si lo situamos en la región de Valparaíso, a la que pertenece territorialmente la Comuna de Quilpué, las mujeres dedican 6,01 horas a las labores domésticas y de cuidados, el doble de tiempo que dedican los hombres que es de unas 3,07 horas. Si desglosamos la información, podemos identificar que las tareas de cuidados no remunerados a integrantes del hogar, como dar de comer, ayudar con las tareas o cuidar por alguna enfermedad, son las mujeres que dedican mayormente a estas labores diarias con 3,02 horas, por sobre las de los hombres con 1,77 horas (ENUT, 2015)

En relación a las personas en situación de discapacidad, según el 3er Estudio Nacional de Discapacidad - ENDISC (2022) el 16,5% en la Región de Valparaíso de la población adulta cuenta con discapacidad (267.0358 personas), de ellas, un 6,2% tiene discapacidad leve a moderada corresponde a correspondiente a 100.463 personas, y 10,3% tienen discapacidad severa, correspondiente a 166.572 personas.

Por otro lado, según el Reporte de Dependencia y Cuidados en la Vejez (2022), un 47,3 por ciento de las tareas de cuidado a personas mayores con algún grado de dependencia en Chile son realizadas por otra persona mayor. Es decir, casi la mitad de la asistencia de cuidados con dependencia son realizadas por el segmento de población mayor de 60 años de edad.

Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz - Argentina

La Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz es la capital de la Provincia de Santa Fe, fundada en 1573 y es una de las diez ciudades más grandes y antiguas de Argentina, es una de las ciudades importantes para el país debido a su cultura y posición geoestratégica debido a que fue la primera ciudad-puerto de la región. Situada en el centro - este del país, abarca una superficie total de 268 km², siendo de ella 187,6 km urbano y el resto de los afluentes. Según el censo 2022, la población residente habitual es de 438.000 habitantes, donde más de la mitad son mujeres, transformándose en la 8va ciudad más poblada del país. La ciudad cuenta con redes de ómnibus urbanos e interurbanos, además de contar con la Estación Terminal General Manuel Belgrano inaugurada en 1968, además de contar con terminal ómnibus.

En relación a su población según tramo de edad, en la comuna es posible identificar que la población de niños, niñas y adolescentes (0 a 14 años) es superior a los demás tramos de edad si se considera además hasta los 25 años, suma una población de 225.942 habitantes que dependen de otra persona para realizar sus trayectos de vida debido a su edad. Asimismo, la población en edad de trabajar (30 a 65) es de 254.549 personas, las personas mayores son 70.493 personas. En este sentido, la comuna tiene una alta población de niños, niñas y adolescentes.



Tabla 3

Grupo de Edad	Proyección Población por tramo edad al 2023 Nacional	Proyección Población por tramo edad al 2023 Nacional	Proyección Población por tramo edad al 2023 Nacional
0 a 14	11.117.374	800.729	139.018
15 a 29	10.585.864	780.211	133.066
30 a 44	9.832.943	797.434	133.310
45 a 64	9.509.998	757.495	121.239
65 o +	5.608.402	480.358	70.493
TOTAL	46.654.581	3.616.227	597.127

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022. INDEC.

Para los sectores vulnerables de ambas ciudades, la presencia del Estado con sus provisiones, regulaciones e instituciones de bienestar de proximidad (programas y políticas sociales) resultan un aspecto central en la reproducción ampliada de la vida. Sin embargo, frecuentemente estas experiencias de acceso se ven obstaculizadas por el desconocimiento, la cooptación de los efectores estatales barriales por lógicas clientelares y la inseguridad, factores que contribuyen a reforzar las dinámicas de relegación de las familias y, por ende, la desigualdad en las ciudades.

En relación a la tasa de pobreza (INDEC) es posible visualizar, que la La Capital de SantaFe (48,9%), está por sobre el índice nacional (41,7%), superando 7,2; lo mismo sucede para las personas en situación de indigencia, donde la comuna se encuentra superior por 3,4% a la tasa nacional.

Tabla 4

CASEN 2022	% Nacional	% Región de Valparaíso	% Comuna de Quilpué
Situación de Pobreza	41,7%	49%	48,9%
En situación de Indigencia	11,9%	15%	15,3%
Pobres no Indigentes	29,8%	-	-

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022. INDEC.

Económicamente, la ciudad es estratégica para el país, debido a que se desarrollan las actividades de mayor importancia a nivel nacional, se destaca las actividades lecheras, frutícola, avícolas, apícolas, cultivos de granos y agropecuaria.

En relación a las características territoriales. La ciudad se ubica emplazada por el margen derecho del río Paraná, en la planicie central de la Argentina, el lado oeste con el río Salado y al norte limita con la ciudad Recreo, al sur, con el riacho Santa Fe y las islas adyacentes hasta el Paraná. Es un territorio rodeado de afluentes naturales, ya que abarcan el 70% del territorio por ríos, lagunas y bañados, impactando al clima con características mediterráneas. Sus características geográficas no están exentas de desastres naturales debido a inundaciones, impactando a las y los habitantes donde deben ser evacuados, temporadas llamadas comúnmente “ciclo húmedo”.

En relación con las características de la Política Institucional, actualmente el Gobierno Local conformado por el poder ejecutivo, está encabezado por su intendente Juan Pablo Poletti y el Concejo Municipal, compuesto por 17 concejales/es, quienes asumieron en agosto de 2023.



La municipalidad con fines de gestión territorial desglosa la comuna en ocho distritos administrativos que permiten la descentralización de la gestión municipal, estas son:

- Distrito Este
- Distrito Oeste
- Distrito Norte
- Distrito Centro
- Distrito Noreste
- Distrito Suroeste
- Distrito Noroeste
- Distrito Costa

Coyuntura de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz al realizar el estudio

En diciembre de 2023, se realizaron elecciones municipales, provinciales, regionales y nacionales, donde existieron cambios de autoridades, entre ellos la Ciudad de Santa Fe, teniendo cambios en la estructura municipal; además de considerar el proceso de incorporación e inducción en la institucionalidad local durante los meses previos al proyecto de cooperación entre Quilpué y la Ciudad de Santa Fe.

Características de la población en relación a cuidados

A pesar de que no existen aún datos comunales que puedan reflejar la realidad local en torno a dependencia, uso del tiempo, cuidadoras y/o otras características que permitan caracterizar a la población que está ejerciendo roles de cuidado y quienes requieren cuidado, existe evidencia científica a nivel nacional que puede permitir reflejar la realidad local.

En relación al uso de tiempo. En el Caso de Argentina, las mujeres duplican en tiempo a los hombres en las labores no remuneradas y de cuidados con 6,3 horas promedio al día versus 3,40 horas, respectivamente (ENUT, 2021).

La gestión actual de la Municipalidad de Santa Fe, que comenzó en diciembre de 2023, asumió reconociendo que los cuidados son una dimensión esencial de la vida cotidiana de las personas y que por ello es cada vez más apremiante avanzar en la implementación de acciones integrales que se centren en las personas y que contribuyan efectivamente a mejorar sus condiciones de vida y, por consecuencia, el funcionamiento económico y productivo de la ciudad. Por ello, se creó la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social – primera en el país –, que despliega su trabajo cotidiano en seis áreas: niñez, adultos mayores, discapacidad, salud, seguridad alimentaria y de atención a personas en vulnerabilidad social y de situaciones críticas. Su objetivo principal es articular y fortalecer las políticas que lleva adelante tanto el Estado municipal como las acciones de instituciones y organizaciones sociales en materia de cuidado de todas aquellas personas que requieren y que tienen el derecho a ser cuidadas.

Resulta importante mencionar también a la Dirección de Políticas de Ciclos de Vida, que tiene entre sus objetivos principales: “la implementación de un modelo de intervención social integral, que propicie la igualdad de oportunidades, con una orientación a la autonomía de las personas, las familias y/o a las unidades de convivencia en la resolución de sus propias necesidades desde una perspectiva de cuidados en clave intergeneracional y de accesibilidad, que incluye infancias, adolescencias, adultos mayores y personas con discapacidad”.

Marcos Legales nacionales y locales que impacta a la gestión en torno a cuidados

Actualmente existen marcos nacionales, provinciales y/o locales que impactan en la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes; personas con discapacidad, personas mayores, permitiéndoles garantizar prestaciones sociales durante su trayectoria de vida y que están asociadas a políticas de cuidados. Durante los últimos años, ambos países han ratificado convenios internacionales e implementado leyes y políticas públicas de cuidados.

En el caso de Chile, las leyes nacionales inician este marco con la protección de la primera infancia, creando en 2009 el subsistema de protección social “Chile Crece contigo” que tiene como objetivo entregar prestaciones sociales, atención de salud y acompañamiento a las familias que tiene un recién nacido; posteriormente se ha legislado en materia de derechos laborales, donde se ha legislado una serie de iniciativas que tiene como objetivo entregar garantías a las madres y padres; o quienes tienen a una persona menor de edad a cargo o persona con dependencia para poder facilitar permiso laboral permitiendo garantizar la conciliación laboral con la vida personal de la y el cuidador (Ley Sanna); ya el 2009, se legisle sobre derecho a sala cuna, aunque es hasta cierta cantidad de personas, limitando los sujetos de derecho; licencia trabajador/a que es cuidador que este en cuidados paliativos; el 2023 se legisla la Ley 21.063 que aborda la conciliación de vida laboral y familiar y la ley de 40 horas.

Por último, se destaca la reciente de ley N° 21.484 responsabilidad parental. Como antecedente, al momento de realización del presente estudio se está discutiendo la iniciativa de ley de Sistema Nacional de Cuidados que pretende ser parte del sistema de protección social chileno garantizando la articulación de la oferta programática para las personas que requieren cuidado y cuidadoras, encontrándose en primer trámite constitucional, específicamente en etapa de audiencias.

En ámbito de derechos laborales, se ha legislado en teletrabajo bajo ciertas circunstancias.

En el caso de Argentina como país federal, existen marcos normativos de carácter nacional que se replican tanto a nivel provincial y municipal, como también al ser autónomos. En el caso normativo una de las primeras leyes es garantizar la lactancia a las trabajadoras. A partir de 1980 se comienza a legislar a garantizar derechos para las personas en situación de discapacidad, se destaca la Ley N° 22.431 Sistema de protección integral de los discapacitados, que entrega garantías sociales en atención médica, educación y seguridad social; la Ley de Licencia para trabajadoras madres de hijos con síndrome de down, el 2005 se crea Ley N° 26.061 de protección integral de derechos de los niños, niñas y adolescentes (2005).

En ámbito de derechos laborales, ya en el 2013 se crea la Ley que ratifica el Convenio Trabajo Decente para trabajadoras domésticas y se legisla en formalización de las empleadas domésticas. En el ámbito del cuidado, se ha enfocado en la primera infancia, en el establecimiento de espacios de cuidados para NNA en el trabajo (2022); acompañamiento a jóvenes sin cuidado parentales (2017), en personas mayores, en el 2017 se aprobó la Ley N° 27.360 Protección de los derechos humanos de los adultos mayores. Durante el 2022, se ingresó el Proyecto de Ley “Cuidar en Igualdad”, busca reconocer los cuidados como una necesidad, un trabajo y un derecho para un desarrollo con igualdad de todas, todes y todos.

Marcos Nacionales y locales en torno a cuidados Chile

Jurisdicción	Nombre Normativa	Descripción	Categoría
CHILE			
Ley Nacional	Ley N° 21.561 de 40 horas (2023)	Reduce gradualmente la jornada laboral para aquellos trabajadores/as cuya relación laboral se encuentre por el código del trabajo donde reduce la jornada laboral, concretándose la primera reducción obligatoria de jornada de trabajo de 45 a 44 horas, lo que a partir del 2026 la jornada semanal durará 42 horas y para el 2028 se implementará 40 horas de trabajo	Conciliación
Ley Nacional	Ley N° 21.645 sobre conciliación de la vida laboral y familiar (2023)	Busca conciliar el trabajo con la vida familiar, fomentar la crianza positiva y la responsabilidad compartida, estableciendo flexibilidad laboral para las y los cuidadores a través del “trabajo a distancia o teletrabajo” para todos las y los trabajadores que tengan a su cuidado menores de 14 años, a una persona con discapacidad o situación de dependencia sin importar su edad. Esto si las funciones lo permiten y la empresa funciona en un horario compatible.	Conciliación
Ley Nacional	Ley N° 21.063 que crea un seguro para el acompañamiento de niños/as que padezcan las enfermedades que indica y modifica el código del trabajo para estos efectos (SANNA) (2023)	Seguro obligatorio para padres y madres trabajadores de NNA afectados por una condición grave de salud para que puedan ausentarse justificadamente de su trabajo durante un tiempo determinado, con el objeto de prestar atención, acompañamiento o cuidado personal, recibiendo durante ese período un subsidio que reemplace el total o parcialmente su remuneración o renta mensual.	Conciliación
Ley Nacional	Ley N° 21.561 de 40 horas (2023)	Busca efectuar la persecución del patrimonio del deudor para dar solución concreta a la vulneración de los derechos de las NNA y acabar con la violencia económica sobre las madres y/o cuidadoras. Estableciendo un mecanismo de pago de carácter permanente de la deuda de pensión de alimentos; mejorar el acceso a la información financiera de quienes mantienen duda de pensión alimenticia siendo el Estado quien se encarga de investigar las cuentas bancarias de los deudores.	Protección a la infancia
Ley Nacional	Ley N° 21.375 que consagra los cuidados paliativos y los derechos de las personas que padecen enfermedades terminales o graves (2021)	Consagra los cuidados paliativos y los derechos de las personas que padecen enfermedades terminales o graves. Reconoce, protege y regula el derecho de las personas que padecen una enfermedad terminal o grave a una adecuada atención de salud.	Conciliación
Ley Nacional	Ley N° 21.391 establece la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo para el cuidado de niños o niñas y personas con discapacidad en los casos que indica (2021)	En situaciones donde la autoridad declare excepción constitucional de catástrofe, calamidad pública o alerta sanitaria, el empleador deberá ofrecer al trabajador/a que tenga cuidado personal de al menos un niño/a en etapa escolar, la modalidad de teletrabajo a distancia o teletrabajo.	Conciliación

Jurisdicción	Nombre Normativa	Descripción	Categoría
CHILE			
Ley Nacional	Ley N° 21.380 que reconoce a los cuidadores o cuidadoras el derecho a la atención preferente en el ámbito de la salud (2021)	Incorpora a las cuidadoras y cuidadores como titulares de derecho a ser atendidos preferente y oportunamente por cualquier prestador de acciones de salud.	Derechos y/o garantías
Ley Nacional	Ley N° 21.269 Incorpora a los trabajadores de casa particular al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728 (2020)	Con financiamiento de un 3.0% de las remuneraciones imponibles a cargo del empleador, sin distinguir la duración del contrato.	Derechos y/o garantías
Ley Nacional	Ley N° 21.260 que modifica el código del trabajo para posibilitar el trabajo a distancia o teletrabajo de la trabajadora embarazada (2020)	En situaciones de Estado de Excepción Constitucional de catástrofe, por calamidad pública, con ocasión de una epidemia a causa de una enfermedad contagiosa.	Conciliación
Ley Nacional	Ley N° 21.155. Establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio (2019)	Establece el derecho de toda madre a amamantar a sus hijos libremente en toda clase de lugares o recintos, conforme sea el interés superior del lactante, sin que pueda imponerlas condiciones o requisitos que exijan ocultar el amamantamiento o restringirlo. Establece también la prohibición a los recintos de imponer cobros a las mujeres que deseen ejercer libremente el derecho a amamantar.	Derechos y/o garantías cuidador/a
Ley Nacional	Ley N° 20.482 modifica el artículo 195, del código del trabajo, en relación con el permiso laboral del padre en caso de nacimiento de un hijo (2011)	Establece derechos al padre para tener permiso pagado de 4 días en caso de nacimiento de un hijo, el que podrá usar a elección desde el momento del parto, de forma continua o dentro del primer mes de la fecha de nacimiento. Incluido a los padres en proceso de adopción.	Conciliación; Derecho y/o garantía cuidador/a
Ley Nacional	Ley N° 20.545 modifica las normas sobre protección a la maternidad e incorpora el permiso postnatal parental (2011).	Garantiza a las trabajadoras el derecho a un descanso de maternidad de 6 semanas antes del parto y 6 semanas después de él. Este derecho no podrá renunciarse y durante el período de descanso queda prohibido el trabajo de las mujeres embarazadas y puerperas.	Conciliación; Derecho y/o garantía cuidador/a
Ley Nacional	Ley N° 20.379 "Sistema intersectorial de protección social Chile Crece contigo" (2009).	Institucionaliza el Subsistema de Protección Social integral a la infancia donde se implementa un acompañamiento del proceso de desarrollo de la niñez que se atienden en el sistema público de salud, desde su primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar.	Garantiza Derecho y/o garantía a la primera infancia

Jurisdicción	Nombre Normativa	Descripción	Categoría
ARGENTINA			
Ordenanza Municipal N° 12.234	Dispone demarcación de estacionamiento para personas en situación de discapacidad (2015)	Dispónese la demarcación de dársenas y el rebaje de cordón de descenso de uso exclusivo para el ascenso y descenso de las personas con movilidad reducida, en las instituciones que se dediquen a la atención, rehabilitación, educación, formación laboral o recreación de personas con discapacidad.	Derechos y/o garantías personas con discapacidad
Ordenanza Municipal N° 10.349	Crea comisión asesora temas de discapacidad (2014)	Crea comisión asesora para recabar demandas y constituye un registro oficial de las instituciones en discapacidad	Derechos y/o garantías personas con discapacidad
Ordenanza Municipal N° 12.140	Crea comisión asesora en discapacidad (2014).	Crea comisión asesora en discapacidad e incluye a representantes de la comunidad.	Derechos y/o garantías personas con discapacidad
Ley I - n° 132	Régimen de licencia con goce íntegro de haberes por hijo con discapacidad. (2010)	El artículo 1 establece un régimen de licencia especial de hasta ciento ochenta (180) días con goce íntegro de haberes por hijo con discapacidad, en los términos del Artículo 2 de la Ley XIX - N° 23 (antes Ley 2707).	Derechos laborales
Ley Provincia Santa Fe	Ley N° 12.693 Promoción y Protección integral de los derechos de las, niñas, niños y adolescentes (2010)	Se deberán implementar políticas universales y específicas que garanticen las condiciones básicas para el ejercicio efectivo de los derechos reconocidos en la Provincia.	Derechos y/o garantías infancia
Decreto 1602/09	Decreto que incorpora el Subsistema no Contributivo de Asignación Universal por Hijo (AUH) (2009)	Programa de transferencias condicionadas de ingresos que tiene entre sus objetivos asegurar que niños, niñas y adolescentes asistan a la escuela y acompañar las trayectorias escolares de aquellos cuyas condiciones socioeconómicas y/o familiares ponen en riesgo su continuidad educativa.	Derechos y/o garantías infancia
Ordenanza Municipal N° 11.420	Servicio de intérprete de lengua de señas en oficinas de atención público (2007)	Dispone la obligatoriedad de prestar el servicio de intérpretes de lenguaje de señas en las oficinas de atención al público en la Municipalidad de Santa Fe, destinados a facilitar las gestiones de personas con discapacidad auditiva.	Derechos y/o garantías personas con discapacidad
Ordenanza Municipal N° 11.272	Licencia especial de paternidad (2006)	Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal establezca para los agentes varones dependientes de la Administración Pública Municipal, sus Entes Autárquicos y Organismos Descentralizados, una licencia especial por paternidad de diez (10) días hábiles con goce de haberes, contados desde el día de nacimiento o desde la notificación del organismo de la guarda con fines de adopción. En caso de nacimiento múltiple el plazo de licencia será de quince (15) días hábiles.	Corresponsabilidad

Marcos Nacionales y locales en torno a cuidados Argentina

Jurisdicción	Nombre Normativa	Descripción	Categoría
ARGENTINA			
Ley Provincial	Ley Provincial N° 14.231 promoción y protección integral de los derechos de las personas mayores (2023)	El Estado tiene el deber de velar y asistir a las personas mayores a los efectos de garantizar la efectiva vigencia de los derechos que se les reconocen en virtud de la presente ley. Son derechos de las personas mayores los mencionados en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, a la cual nuestro país ha convertido en normativa a través de la Ley N° 27.360.	
Decreto N°89/2023	Creación del programa Registradas (2023)	busca formalizar el trabajo informal de empleadas domésticas, el reconocimiento de los trabajos de cuidados y la bancarización de trabajadoras particulares. Los organismos que ejecutan son el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la AFIP, el Banco Nación y el Ministerio de Economía.	reconocimiento / derechos laborales
Decreto N° 144/202	Establece espacios de cuidados para NNA en el trabajo (2022)	Decreto que modifica la Ley de Contrato de Trabajo, establece que en los lugares de trabajo donde presten tareas 100 personas o más, independientemente de las modalidades de contratación, se deberán ofrecer espacios de cuidado para niños y niñas de entre 45 días y 3 años de edad, que estén a cargo de los trabajadores y las trabajadoras durante la respectiva jornada de trabajo.	
Ordenanza Municipal N° 12.880	Establece día municipal de las niñas, niños niñez trans y no binaries (2023)	Se conmemora el día	Sensibilización Infancias
Ordenanza Municipal N° 12.845	Servicio Especializado de Transporte de Personas con Discapacidad (2022)	Establece la habilitación del Servicio Especializado de Transporte de Personas con Discapacidad en el ámbito de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz.	Derechos y/o garantías personas con discapacidad
Ordenanza Municipal N° 12.810	Sistema local de promoción y protección integral de los derechos de las infancias y adolescencia (2022)	Mandata a la municipalidad a crear políticas públicas para garantizar la promoción y protección NNA y crea un consejo municipal asesor de carácter multisectorial y el consejo de la infancia para escuchar la opinión NNA.	Derechos y/o garantías infancia
Ley Provincial N° 14.046 Ordenanza Municipal N° 12.795	Ley de Capacitación Obligatoria de los agentes públicos en materia de perspectiva de discapacidad (2022)	Adhiere en todos sus términos a la Ley Provincial N° 14.046	Sensibilización

Jurisdicción	Nombre Normativa	Descripción	Categoría
ARGENTINA			
Ley 27.55	Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo	Crea el régimen legal del contrato de teletrabajo, regulado en el art. 6 que las personas que trabajen bajo esta modalidad y que acrediten tener a su cargo, de manera única o compartida, el cuidado de personas menores de trece (13) años, personas con discapacidad o adultas mayores que convivan con la persona trabajadora y que requieran asistencia específica, tendrán derecho a horarios compatibles con las tareas de cuidado a su cargo y/o a interrumpir la jornada.	Derechos laborales
Ley 27.532	Estadísticas con enfoque de género	Incluye en el Sistema Estadístico Nacional a la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo que tiene por objeto recolectar y cuantificar con perspectiva de género información sobre la participación y el tiempo destinado por las personas humanas a sus diferentes actividades de la vida diaria, desagregado por género y edad. Define en su artículo 2 letra a el concepto de trabajo doméstico	Garantías
Ley 27.364	Programa de Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes sin Cuidados Parentales (2017)	Creación del Programa de Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes sin Cuidados Parentales. Se realiza el acompañamiento a través de un referente quien tiene el deber de acompañar a cada adolescente/joven sin cuidado parental en el fortalecimiento de su autonomía.	
Ley Nacional N°27.360	Ley N° 27.360 Protección de los derechos humanos de los adultos mayores (2017)	La Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores establece pautas para promover, proteger y asegurar el pleno goce y ejercicio de los derechos de la persona mayor.	Derechos y/o garantías personas mayores
Ley 26.994	Reconocimiento del trabajo doméstico y no remunerado, Código Civil y Comercial (2014)	Los artículos 441 y 442 del Código Civil y Comercial reconocen el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado y establecen de tal forma una vía para el establecimiento de compensaciones económicas en caso de divorcio que, en virtud de la desigual carga en materia de cuidado, beneficia a las mujeres.	Derechos económicos
Ley 26.921	Ley que ratifica Convenio Trabajo Decente para trabajadoras domésticas (2013)	Ley que aprueba el Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en Ginebra - Confederación Suíza.	Derechos laborales
Ley 26.844	Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares	Crea Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, establece derechos y deberes de las partes. Entre ellos establece la protección a la maternidad y al matrimonio. Establece en caso de despido por motivos de embarazo una indemnización equivalente a un año de remuneración.	Derechos laborales
Ordenanza Municipal N° 11.940	Modificación ordenanza N° 10.395 (2012)	Autoriza a las personas con discapacidad a estacionar sin cargo sus vehículos en todas las arterias de estacionamiento medido, por el término de cuatro (4) horas."	Derechos y/o garantías personas con discapacidad

Jurisdicción	Nombre Normativa	Descripción	Categoría
ARGENTINA			
Ordenanza Municipal N° 12.234	Dispone demarcación de estacionamiento para personas en situación de discapacidad (2015)	Dispónese la demarcación de dársenas y el rebaje de cordón de descenso de uso exclusivo para el ascenso y descenso de las personas con movilidad reducida, en las instituciones que se dediquen a la atención, rehabilitación, educación, formación laboral o recreación de personas con discapacidad.	Derechos y/o garantías personas con discapacidad
Ordenanza Municipal N° 10.349	Crea comisión asesora temas de discapacidad (2014)	Crea comisión asesora para recabar demandas y constituye un registro oficial de las instituciones en discapacidad	Derechos y/o garantías personas con discapacidad
Ordenanza Municipal N° 12.140	Crea comisión asesora en discapacidad (2014).	Crea comisión asesora en discapacidad e incluye a representantes de la comunidad.	Derechos y/o garantías personas con discapacidad
Ley I - n° 132	Régimen de licencia con goce íntegro de haberes por hijo con discapacidad. (2010)	El artículo 1 establece un régimen de licencia especial de hasta ciento ochenta (180) días con goce íntegro de haberes por hijo con discapacidad, en los términos del Artículo 2 de la Ley XIX - N° 23 (antes Ley 2707).	Derechos laborales
Ley Provincia Santa Fe	Ley N° 12.693 Promoción y Protección integral de los derechos de las, niñas, niños y adolescentes (2010)	Se deberán implementar políticas universales y específicas que garanticen las condiciones básicas para el ejercicio efectivo de los derechos reconocidos en la Provincia.	Derechos y/o garantías infancia
Decreto 1602/09	Decreto que incorpora el Subsistema no Contributivo de Asignación Universal por Hijo (AUH) (2009)	Programa de transferencias condicionadas de ingresos que tiene entre sus objetivos asegurar que niños, niñas y adolescentes asistan a la escuela y acompañar las trayectorias escolares de aquellos cuyas condiciones socioeconómicas y/o familiares ponen en riesgo su continuidad educativa.	Derechos y/o garantías infancia
Ordenanza Municipal N° 11.420	Servicio de intérprete de lengua de señas en oficinas de atención público (2007)	Dispone la obligatoriedad de prestar el servicio de intérpretes de lenguaje de señas en las oficinas de atención al público en la Municipalidad de Santa Fe, destinados a facilitar las gestiones de personas con discapacidad auditiva.	Derechos y/o garantías personas con discapacidad
Ordenanza Municipal N° 11.272	Licencia especial de paternidad (2006)	Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal establezca para los agentes varones dependientes de la Administración Pública Municipal, sus Entes Autárquicos y Organismos Descentralizados, una licencia especial por paternidad de diez (10) días hábiles con goce de haberes, contados desde el día de nacimiento o desde la notificación del organismo de la guarda con fines de adopción. En caso de nacimiento múltiple el plazo de licencia será de quince (15) días hábiles.	Corresponsabilidad

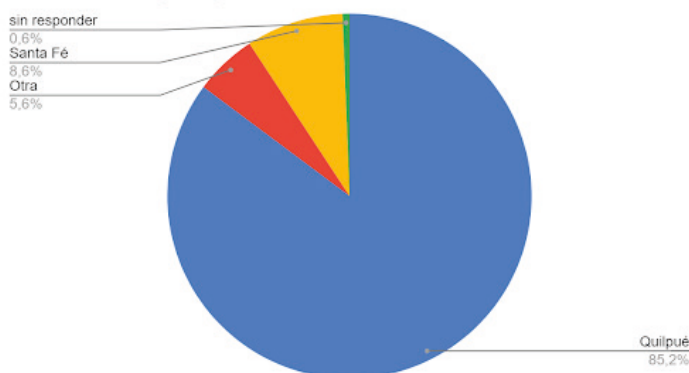
Jurisdicción	Nombre Normativa	Descripción	Categoría
ARGENTINA			
Ley Nacional	Ley N° 26.061 de protección integral de derechos de los niños, niñas y adolescentes (2005)	Tiene por objeto la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la República Argentina, para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la Nación sea parte.	Derechos y/o garantías infancia
Decreto	Decreto 214 (2003)	Establece la licencia de maternidad y los descansos por lactancia para trabajadoras de la administración pública. Queda prohibido el trabajo del personal femenino durante los treinta (30) días anteriores al parto y hasta setenta (70) días corridos después del mismo. Toda trabajadora dispondrá de dos (2) descansos de una (1) hora en el transcurso de la jornada laboral, para la atención del hijo, por un período no superior a un (1) año a partir de la fecha del nacimiento.	Derecho laboral
Ley 24.716	Licencia para trabajadoras madres de hijos con síndrome de down	En el artículo 1 se establece que el nacimiento de un hijo con Síndrome de Down otorgará a la madre trabajadora en relación de dependencia el derecho a seis meses de licencia sin goce de sueldo desde la fecha del vencimiento del período de prohibición de trabajo por maternidad. En el artículo 2 se estipula que durante el período de licencia previsto en el artículo 1 la trabajadora percibirá una asignación familiar cuyo monto será igual a la remuneración que ella habría percibido si hubiera prestado servicios. Esta prestación será percibida en las mismas condiciones y con los mismos requisitos que corresponden a la asignación por maternidad	Derecho laboral
Ley Nacional	Ley N° 22.431 Sistema de protección integral de los discapacitados (1981)	Asegura a éstas su atención médica, su educación y su seguridad social, así como a concederles las franquicias y estímulos que permitan en lo posible neutralizar la desventaja que la discapacidad les provoca y les den oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las personas normales.	Derechos y/o garantías personas en situación discapacidad
Ley Nacional	Ley 20.744	La trabajadora madre de lactante tendrá dos descansos de media hora para amamantar a su hijo en el transcurso de la jornada de trabajo, y por un período no superior a un año posterior a la fecha del nacimiento, salvo que por razones médicas sea necesario que la madre amamante a su hijo por lapso más prolongado. Por otra parte, el régimen de licencias especiales señala que el trabajador podrá disponer de dos días consecutivos por el nacimiento de un hijo o una hija.	Derechos Laborales

Caracterización de las personas que requieren cuidados y quienes cuidan en la comuna de Quilpué y Santa Fe - Encuesta

Durante el desarrollo del presente estudio se aplicó una encuesta de caracterización de los roles de cuidados a la comunidad de Quilpué y Santa Fe, la que fue aplicada entre el 19 y 26 de junio de 2024, a la que contestaron 162 personas. En relación a la difusión de la encuesta, se priorizaron los grupos objetivos del proyecto por lo que las oficinas enviaron el instrumento en distintos canales digitales a personas y agrupaciones de personas mayores, personas con discapacidad, de infancia, mujeres, entre otro

La encuesta tuvo como objetivo recopilar las necesidades y problemáticas que viven las personas en tu ciudad en relación a las responsabilidades que hay dentro del hogar con los roles de cuidado en relación a las personas que quienes cuidan.

Recuento de ¿En qué ciudad vives?



Resultados Encuesta

Quienes participaron del proceso de encuesta fueron 162 personas, siendo un 85% de la comuna de Quilpué, 8,6% de Santa Fe y 5,6% de otras ciudades. El 4,3% pertenece a un pueblo originario. Un 1,3% se identifica en el grupo LGTBQIA+, sin embargo, el 96,9% son heterosexuales.

Asimismo, de las y los participantes, un 40,6% está casado o en unión civil; 25,6% separado/a o divorciado, un 27,5% soltera/o y un 6,3% viudo. Asimismo, el 69,6% es jefe/a de hogar y un 20,3% es la pareja quien ejerce la jefatura de hogar. En relación a los hijos menores de 18 años, un 41,3% tiene menores de edad a su cargo y un 58,7% no tiene.

En relación a los tramos de edad de los/as participantes de Quilpué, el 39,10% son entre 51 a 65 años; 23,1%, entre 41 a 50 años y las personas mayores de 65 años representan un 16,6%.

En la Ciudad de Santa Fe, participó un 36,8% personas mayores; un 26,3% las personas entre 51 a 65 años y un 20% personas entre 41 a 50 años.

Grupo Edad Quilpué	N	%
0 a 19 años	0	0
20 a 30 años	2	1,44%
31 a 40 años	20	14,40%
41 a 50 años	32	23,10%
51 a 64 años	54	39,10%
+ 65	23	16,60%
s/i	7	5,0%
TOTAL	138	100%

De las y los participantes de Quilpué, el 22,5.9% son de Belloto Sur; 14.5% de la Población Esperanza/ Peyronet y Centro; 13% del sector Teniente Serrano / Los Pinos / Cruz de Lorena / Villa Porvenir/ Villa Pacifico / Colinas de Oro; 11,6% del sector Pompeya Sur / Pompeya Norte /Valencia; 10,9% de Pedro Montt / Mena / Villa Olímpica / Cumming; 9,4% de belloto norte y centro, además de El Retiro / Sol e Infante; y un 1,5% de Colliguay / Los Perales / Los Molles.

Si usted vive en Quilpué ¿En qué barrio vive? (Si usted vive en Santa Fe no considere esta pregunta)

138 respuestas



En relación a nivel educacional. Las y los participantes de Quilpué, el 52,9% alcanzaron algunos o todos los años de enseñanza superior; un 39% alcanzaron algunos o todos los años de enseñanza media o secundaria y un 8,1% alcanzó algunos o todos los años de enseñanza básica o primaria. En la Ciudad de Santa Fe, de las y los participantes, un 71,4% alcanzó algunos o todos los años de enseñanza superior y un 28,6% alcanzó algunos o todos los años de enseñanza media o secundaria. En este punto, argentina posee un mejor acceso a la educación gratuita, lo genera un mayor desarrollo de profesionales a nivel educativo superior.

En relación al sistema de salud, el 81% de las y los participantes de Quilpué señalan haber recibido atención en salud durante los últimos 6 meses. Por su parte, en la Ciudad de Santa Fe, es un 86%.

En relación a la situación laboral. Las y los participantes de Quilpué señalan que el 26,30% “tienen un trabajo formal con contrato”, el 24,8% “reciben una pensión de jubilación o invalidez”, el 16,8% señala que “no tiene trabajo y no puede trabajar” y un 14,6% “posee un emprendimiento”. Por su parte, las y los participantes de la Ciudad de Santa Fe, el 64,3% de ellos/as “cuenta con un trabajo formal con contrato” y un 21,4% señala “recibir una pensión de jubilación o invalidez”. En este punto, se destaca la brecha entre los/as participantes de Ciudad de Santa Fe que superan en 38% puntos a los/as participantes de Quilpué en contratación.

Asimismo, las y los participantes de Quilpué tienen una economía familiar diversificada y/o precarizada. En ambos casos, la “jubilación o pensión de invalidez” es el segundo mayor grupo de personas que viven con este tipo de ingresos.

Situación Laboral de los ciudadanos de santa fe y Quilpué

Cantidad de integrantes del hogar

Situación Laboral	Ciudad Santa Fe	Ciudad Santa Fe
Tengo un trabajo formal con contrato	64,30%	26,30%
Tengo un trabajo informal o esporádico	0,00%	8,80%
Tengo un emprendimiento informal o formal	0,00%	14,60%
No tengo trabajo, pero estoy buscando uno	7,10%	1,50%
No tengo trabajo, pero me gustaria iniciar mi propio negocio	7,10%	7,30%
No tengo trabajo, pero no puedo trabajar	0,00%	16,80%
Recibo una pensión de jubilación o invalidez	21,40%	24,80%
TOTAL	100%	100%

Número	Santa Fe	Quilpué
1	0	0
2	3 (23%)	31 (22,4%)
3	5 (38,4%)	53 (38,4)
4	2	31 (22,4%)
5	3 (23%)	14
6	0	6
7	0	1
8	0	1
S/i	1	0
TOTAL	13	138

Composición de hogar

En relación a la composición en el hogar, tanto en la Ciudad de Santa Fe y Quilpué predomina la composición familiar compuesta por 3 personas; en segundo lugar, Quilpué empatan las familias con 2 y/o 4 personas. En el caso de Santa Fe, ocurre la misma situación en composición de 2 y 5 personas.

En relación al tipo de vivienda donde habitan quienes respondieron la encuesta. Tanto en la Ciudad de Santa Fe como en Quilpué, la mayoría tiene “vivienda propia”, secundados en ambos lugares en vivir en “arriendo o alquiler” y en 3er lugar “vivir como allegado en una casa de un familiar”. Existen otras particularidades que se detallan en el siguiente cuadro.



Condición Habitacional	Ciudad Santa Fe	Quilpué
Tengo vivienda propia	71,4%	53,70%
Arriendo o alquiler un lugar	21,4%	23,10%
Vivo como allegado/a en una casa de un familiar	7,10%	16,40%
Casa de la/el ex	0,00%	0,70%
Vivienda de mi madre	0,00%	0,70%
Viviendo en la casa de mis padres	0,00%	0,70%
Toma	0,00%	0,70%
Allegada al terreno de mis padres	0,00%	0,70%
Vivienda cedida	0,00%	0,70%
Vivienda de un familiar	0,00%	0,70%
Usufructo	0,00%	0,70%
TOTAL	100,00%	100,00%

Violencia de género

Se preguntó a las participantes si ¿han sufrido algún tipo de violencia: física, psicológica, económica u otra?. En Quilpué, el 63% señala que “no”; un 25% señala que “sí” ; un 11% prefiere no responder y 1% no responde. Por su parte, en la Ciudad de Santa Fe, un 50% señala que “no”; 43% indica que “sí” y un 7% no responde.

Es relevante fortalecer los programas que abordan la violencia de género teniendo en cuenta la perspectiva de cuidados y acompañar los procesos principalmente de las cuidadoras, ya que debido a su condición de cuidadoras, la sobrecarga física, emocional, mental y el aislamiento social, la violencia de género puede perjudicar el bienestar de las cuidadoras. Muchas veces pueden estar situadas en una dependencia económica, haciendo prioritario que se instalen programas para fortalecer la autonomía de la mujer, además de contar con dispositivos de “cuidadoras de respiro” y programas para la inserción laboral y/o fortalecimiento de emprendimientos las cuidadoras, además de fortalecer la red de apoyo. Todo esto permitirá generar escenarios para que la cuidadora pueda denunciar, reparar y sobre todo salir del contexto de violencia.

Conectividad y uso de tecnologías

En relación al uso de tecnologías y conectividad para realizar trámites o capacitarse. En la Ciudad de Santa Fe, 86% cuenta con internet en el celular; un 71% cuenta con internet en la computadora; al abordar sobre la gestión de trámites, el 64% señala que sí realizan trámites por internet, y señalan que le es más cómodo realizarlo de manera online; un 21% no realiza trámites por internet porque no se ha dado la ocasión y un 14% señala que sí realiza trámites por internet, pero prefiere la presencialidad.

Por su parte, en Quilpué un 96% cuenta con internet en el celular; un 49% cuenta con internet en la computadora; al abordar sobre la gestión de trámites el un 53% señala que “sí realiza trámites por internet, y es cómodo realizarlo online”; un 29% indica que también “ha realizado trámites por internet pero prefiere realizarlo presencial”; un 10% no ha realizado trámites internet y no ha tenido la ocasión de realizarlo; un 6% no realiza trámites online, principalmente porque no le gusta usar internet.

Al analizar los datos, es importante relevar que las personas que cuentan con un notebook o computador e internet señalan que les acomoda realizar trámites online. En este sentido, es importante acortar las brechas de las cuidadoras/es, considerando las brechas materiales (computador y/o notebook), de accesibilidad a la conectividad digital (puntos de red gratuitos de wifi y/o dispositivos, entre otros), y alfabetización digital en computador y celular para facilitar los trámites, aprendizajes y redes de apoyo que puedan favorecerse frente a este tipo de tecnologías. En la misma línea, se visualiza que en ambas ciudades el uso de las tecnologías para trámites online es sobre el 50%, pero existe un grupo de personas que aún prefieren la presencialidad para la gestión de trámites.

En ambos casos, es relevante contar con ambos canales: digital y presencial, para facilitar la gestión de trámites, haciéndolos accesibles, oportunos y con pertinencia a todas las personas, tanto a nivel digital como territorial (presencial) acercando el municipio y/o los servicios a la comunidad, ya que por distintas razones las personas cuidadoras y quienes requieren cuidado enfrentan diversas dificultades y barreras para acercarse a la instituciones públicas, debido a la falta de tiempo, los horarios de atención, largas trayectorias, tiempo de espera, y otras condicionantes que no les permite gestionar trámites.

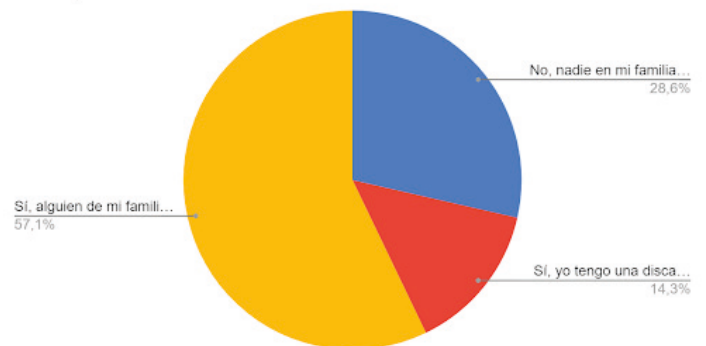
Labores de cuidado

En relación a quienes realizan labores de cuidado en el hogar. Quienes respondieron la encuesta, pertenecientes a la comuna de Quilpué el 80,4% son cuidadoras; 5,4% es la pareja quien realiza labores de cuidado y un 4,3% otro familiar o los hijos; 3,6% Padre/Madre/Suegros. Asimismo, se ahondó en las labores de cuidado que realizan, donde un 21% señala que una de las principales labores de cuidado que realiza es hacerse cargo de la “alimentación y/o abrigo, limpieza y/o salud, acompañamiento y/o apoyo y transmisión de conocimientos, crianza”; un 15,9% señala que realiza “acompañamiento y/o apoyo y transmisión de conocimientos”; 14,5% solo Alimentación y/o abrigo, Limpieza y/o salud, Acompañamiento y/o apoyo y transmisión de conocimientos; un 9,4% solo crianza. Al consultar, sobre ¿quién recibe las labores de cuidado en el hogar?, el 57% señala que es para sus hijos; 22,5% para su padre/madre o suegros; 8% a la pareja; 4,3% otros familiares.

En este punto, podemos señalar que existen distintas concepciones sobre el cuidado, es importante que los dispositivos y/o programas e iniciativas abordan espacios socioeducativos sobre los cuidados ya que permite generar conciencia sobre lo implica cuidar y los cuidados, ya que existen distintas concepciones según la encuesta, asimismo, sería interesante trabajar de manera comunitaria las concepciones del cuidado, ya que hay distintas concepciones, desde el territorio debido a factores culturales y prácticas sociales que habita cada sociedad.

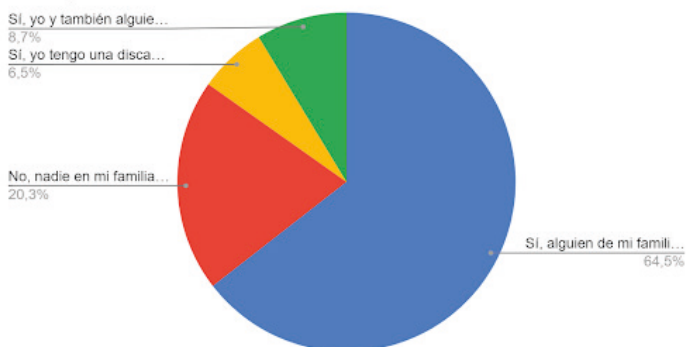
En relación a la carga del cuidado, el 54% de participantes señala que se requiere cuidados “más de tres veces o todo el día”: un 23% requiere cuidado “una vez al día” y un 22% señala requerir “dos o tres veces al día” cuidados. En la misma línea se les pregunta, por ¿cuántas horas requiere cuidar a esa persona?, el 72% señala que es todo el día; un 8,6 entre 2 a 5 horas diarias; 8% más de 5 horas diarias; 6% un par de horas diarias. Asimismo, al preguntar “¿tiene usted o alguien de su familia una discapacidad?” el 65% señala que “alguien de la familia posee discapacidad”; un 20% no tiene familiares con discapacidad y 9% poseen 2 personas con discapacidad en el hogar. En la misma línea, en relación a si han recibido alguna ayuda técnica, el 56% no responde; 18,6% señala “no”; 6,8% apoyo visual; 6,2% movilidad y/o silla de ruedas; 2,5% higiene y seguridad y 1,9% estabilización y posicionamiento.

Recuento de ¿Tiene usted o alguien de su familia una discapacidad?



Por su parte, en la Ciudad de Santa Fe. El 86% son cuidadoras; el 7,1% los hijos/as; padre/madre/suegros realizan labores de cuidados en el hogar. Asimismo, se ahondó en las labores de cuidado que realizan, donde un 42% indica define qué principales labores de cuidados son proveer de “alimentación y/o abrigo, Limpieza y/o salud, Acompañamiento y/o apoyo y transmisión de conocimientos, Crianza”, un 42% de las participantes, tienen hijos/as menor a 18 años. Al consultar, sobre ¿quién recibe las labores de cuidado en el hogar?, el 50% señala que es para sus hijos; 14% otros familiares; 14% no responde; 7% nietos; 7% la pareja o persona ajena.

Recuento de ¿Tiene usted o alguien de su familia una discapacidad?



En relación a la carga del cuidado, el 50% de participantes señala que se requiere cuidados “más de tres veces o todo el día”: un 21% requiere cuidado “una vez al día” y un 14% señala requerir “dos o tres veces al día” cuidados. En la misma línea se les pregunta, ¿cuántas horas requiere cuidar a esa persona?, el 57% señala que es todo el día; un 14% un par de horas al día; 7% solo algunos días de la semana. Asimismo, al preguntar ¿tiene usted o alguien de su familia una discapacidad? el 57% señala que “alguien de la familia posee discapacidad”; un 29% no y 14% la persona que respondió la encuesta tiene una discapacidad. En la misma línea, en relación a si han recibido alguna ayuda técnica, el 57% sin responder; 14% señala “no”; 7% apoyo visual; 7% movilidad y/o silla de ruedas; 7% estabilización y posicionamiento.

Necesidades	Quilpué	Santa Fe
Contar con tiempo para realizar otras actividades personales	16%	29%
Apoyo para el cuidado	10%	14%
Recursos económicos para costear las necesidades de la persona que recibe cuidados	11%	11%
Recursos económicos para costear necesidades	13%	14%
Capacitación y/o formación en gestión del cuidado	8%	11%
Actividades de ocio	8%	7%
Salud mental y física	17%	14%
Atención preferencial para gestionar trámites	12%	0%
Transporte y conectividad	5%	0%
TOTAL	100%	100%

Corresponsabilidad de los cuidados

A las participantes se les preguntó sobre la persona responsable de las labores de cuidado ¿Cuenta con apoyo de otras personas para ejercer regularmente estas labores?. Las participantes de Quilpué, un 52% señala que no y 42% señala que sí, con otras personas del hogar u otros familiares. Por su parte, las participantes de Ciudad de Santa Fe, es mucho más diverso en los apoyos. El 42% señala, que recibe apoyos con otras personas del hogar y otros familiares; un 21% no, es decir, realiza las labores a solas sin ayuda; 14% Sí, con una organización social o comunitaria.

Necesidades y problemáticas en torno al cuidado

También se quiso ahondar sobre las necesidades y/o problemáticas que viven las personas que requieren cuidado y cuidadoras. En relación a aquello, se les preguntó sobre ¿Cuáles son las principales necesidades que tiene la persona que realiza los cuidados?.

Es posible visualizar que, las y los participantes de Quilpué señalan que una de sus principales necesidades es la “salud mental”, secundada por “contar con tiempo para realizar otras actividades personales”, y “recursos económicos para costear necesidades”. Por su parte, en la Ciudad de Santa Fe existe una mayor necesidad en “contar con tiempo para realizar otras actividades personales”, “apoyo para el cuidado”, “contar con recursos económicos para costear necesidades” y “salud mental y física”.

Estas necesidades relevadas por las participantes se relacionan a la pregunta: si ha participado en los últimos 6 meses en actividades de ocio, deportivas y/o culturales. En la Ciudad de Santa Fe, el 42% de las participantes señalan que “no tiene tiempo o no están en condiciones para participar, pero quisiera hacerlo”; un 35% ha participado y un 21% no ha querido participar. En la misma línea, las participantes de Quilpué, el 61% señala que “no tiene tiempo y no está en condiciones para participar, aunque quisiera hacerlo”; un 31% ha participado y un 9% no ha querido participar. Las labores de cuidado implican una sobredemanda de tiempo para la cuidadora que le impiden poder realizar actividades de ocio, deportivos o sociales; como también, si no cuenta con red de apoyo o “cuidadora de respiro” estos espacios de “autocuidado” no se proyectan en la vida cotidiana de la cuidadora excluyéndose de la sociedad.

En la misma línea anterior, se les preguntó por la principal actividad recreativa que han realizado los últimos 6 meses, las/os participantes de la Ciudad de Santa Fe señalan que su principal actividad es caminar con un 43%, 7% taller deportivo grupal; 7% taller de arte, manualidades y cultural, sin embargo, un 36% no realizó actividades recreativas. Por su parte, en Quilpué el 38% señala que no realizó actividades recreativas; y en la misma tónica que Santa Fe un 30% señaló caminar como su principal actividad; 10% taller deportivo grupal; 7% taller de arte, manualidades y cultural; 3% baile entretenido.

Nombran de manera aislada (menor a 1%) pero que es interesante relevar las actividades de: juego de naipes y lotería; taller de manipulación de alimentos en olla común; taller para cuidadoras de la municipalidad; atletismo senior; taller mamás cuidadoras; gimnasio y natación. A pesar que existe sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados y escaso tiempo, tanto las cuidadoras de Santa Fe como de Quilpué a pesar de que no tienen tiempo o no tienen las condiciones para participar de actividades recreativas, consideran que el caminar es la principal alternativa para realizar una actividad distinta a las labores de cuidado, sin embargo, a pesar de que existen distintas recomendaciones de alivio para las personas cuidadoras y entre ellas se encuentra el caminar, podría darse el caso de que esta actividad sea consecuencia de las labores de cuidado, como salir de casa para realizar compras, trámites, entre otras.

En este sentido, es imprescindible contar con dispositivos e iniciativas locales, regionales y/o nacionales que permitan a las personas cuidadoras poder contar con “tiempo para el ocio” permitiendo favorecer su bienestar, fortalecer las redes de apoyo y vida social, dado que las labores de cuidado conllevan una alta demanda de tiempo generando una exclusión social. En la misma línea, para contar con tiempo para las cuidadoras/es, es necesario contar con programas de “tiempo de respiro” que permitan a la cuidadora/or poder ocupar su tiempo personal en las actividades que estime conveniente, vinculando además con dispositivos y/o programas para su bienestar, principalmente salud mental y física que también es una prioridad frente a los roles de cuidado, debido a las exigencias físicas, mental y emocional que implica cuidar, resulta imprescindible contar con programas que permitan contar con un espacio seguro para el bienestar para las cuidadoras.

Por otro lado, como se ha señalado, en cualquier momento una persona puede requerir cuidados y aquello conlleva que las familias y principalmente la cuidadora/or tenga que dejar de participar laboralmente, teniendo un impacto negativo en la calidad de vida, la falta de recursos económicos para costear necesidades básicas para la cuidadora, como para quien requiere cuidado es un desafío para abordar, considerando las distintas necesidades en base a la particularidad de cada persona

Por otro lado, también se reiteran otras necesidades, la “capacitación y gestión para el cuidado” permitiendo entregar herramientas para cuidar a la persona que requiere cuidado y también adquirir herramientas para el autocuidado de la cuidadora/or. Aquello es imprescindible para asegurar “el buen cuidado” además de incorporar dispositivos que acompañen estos procesos para enfrentar situaciones que pueden suceder en la vida cotidiana. En la misma línea, el 64% de las participantes de la Ciudad de Santa Fe señala que sí realizaría capacitaciones de manera remota para mejorar sus ingresos y un 29% indica que “tal vez” en este sentido.

En la misma línea, se les consultó sobre si ¿Existen barreras digitales y/o tecnológicas que dificultan que usted tome una capacitación remota?, el 64% señala que no, un 22% señala, que sí le gustaría, pero “no se maneja bien con la computadora o celular” y un 14% sí le gustaría, pero no cuenta con red de internet estable. Por su parte, el 55% de las participantes de Quilpué señala que realizaría una capacitación de manera remota, un 17% señala “tal vez”, y un 26% indica que no. En la misma línea, se les consultó sobre si ¿Existen barreras digitales y/o tecnológicas que dificultan que usted tome una capacitación remota?, el 63% señala que no, un 27% señala, que sí le gustaría, pero “no se maneja bien con la computadora o celular” y un 5% sí le gustaría, pero no cuenta con red de internet estable.

Existe una gran mayoría que, si le interesa acceder conocimientos de manera digital, por lo que es una oportunidad para ofrecer capacitaciones, redes de apoyo, y vínculos a través de plataformas digitales. Como se señaló anteriormente, fortalecer la alfabetización digital y asegurar las condiciones materiales es relevante considerar para avanzar en la disminución de brechas de acceso a uso de tecnologías.

Por último, en Quilpué se releva también la necesidad de “atención preferencial para trámites”, aquello se debe al escaso tiempo que cuentan las cuidadoras y la dificultad por escasez de red de apoyo para coordinar el cuidado de la persona que requiere cuidado mientras la cuidadora está haciendo trámites. Durante los diálogos participativos, como se verá más adelante, se visibilizó la “logística” que implica salir del hogar y la poca empatía de las instituciones en general para atender de manera preferencial a la cuidadora, visibilizando la importancia de “tomar conciencia” ya que el apoyo de respiro suelen ser pocas horas, donde muchas veces a las cuidadoras no les alcanza el tiempo para gestionar trámites, es por ello que la atención preferencial en las instituciones públicas y privadas es fundamental para colaborar en la vida cotidiana de las personas cuidadoras y reducir los factores estresores.

Asimismo, también se releva el “transporte y conectividad”, principalmente “la ausencia de accesibilidad” en el transporte, tales como: paraderos de buses y colectivos, adaptabilidad de los vehículos que dificultan la movilidad de la persona que requiere cuidado, e información clara, asimismo, también se visibiliza que aún hay sectores dentro de la comuna donde no hay acceso al transporte o es muy escaso, dificultando la movilidad tanto de la cuidadora como la persona que requiere cuidados, aumentando su precariedad y los costos de vida.

Participación social con agrupaciones territoriales. También se ahondó sobre la participación durante los últimos 6 meses en organizaciones, tales como juntas de vecinos, clubes deportivos, de personas mayores o grupo de mujeres. Las/los participantes de Quilpué señalan que 54% ha participado en instancias con agrupaciones territoriales; un 33% indica que “no tiene tiempo, ni las condiciones, pero quisiera hacerlo”, 12% no ha querido participar y un 1% no responde. Por su parte, en la Ciudad de Santa Fe, el 43% de las/os participantes señalan que “han participado en instancias con agrupaciones territoriales”, un 36% no ha querido participar y un 21% “no tiene tiempo, ni las condiciones, pero quisiera hacerlo”.

Ante lo anterior, se destaca la participación de las y los cuidadores en organizaciones barriales y territoriales, permitiéndoles contar con redes de apoyo o un espacio de autocuidado para la cuidadora/a. Asimismo, se visualiza el desafío de fortalecer estas redes, realizar un trabajo en conjunto para poder fomentar la corresponsabilidad social del cuidado, como también generar instancias de ocio y/o esparcimiento desde el territorio para las cuidadoras potenciando las redes territoriales.

Radiografía de las cuidadoras

Tanto las y los participantes de Santa Fe y Quilpué son personas cuidadoras y el 50%/57% de ellas cuidan a sus hijos que son menores de 18 años; la mayoría posee vivienda propia; y la composición de sus familias es de un promedio de 3 personas donde uno de ellos/as posee una discapacidad. También poseen una alta demanda de cuidados, señalando que en su mayoría requieren de cuidados todo el día. Asimismo, más del 50% de las participantes cuenta con acceso a internet, cuenta además con una computadora para realizar trámites digitales y le gustaría capacitarse de manera remota, aunque existe un porcentaje que sí le gustaría pero requiere de alfabetización digital.

Asimismo, entre las necesidades de las/os cuidadores encontramos: “contar con tiempo para actividades personales”, “contar con recursos económicos para solventar necesidades”, “salud mental y física”

En relación a su situación laboral son distintas ambas ciudades, mientras en Santa Fe predomina el contrato laboral, en Quilpué existe un grupo de personas que poseen contrato y otro grupo similar con jubilación o pensión de vejez.

Metodología de estudio

El presente estudio tiene como objetivo “elaborar un estudio para la implementación de soluciones de cuidado en Quilpué y Santa Fe, propiciando un diagnóstico sobre la demanda y oferta de cuidados existentes en cada ciudad y entregando recomendaciones para generar políticas y programas hacia sistemas locales de cuidados”. Para alcanzar los objetivos se establecieron dos etapas de trabajo:

Etapas 1: Recopilación de insumos, elaboración y validación de instrumentos de entrevistas individuales/grupales, desarrollo de jornadas de diálogos participativos y presentación de estructuración del estudio.

Asimismo, entre los meses de abril a junio de 2024, se aplicaron 5 instrumentos para la recopilación de la información para la elaboración del diagnóstico, el cual se aplicó a funcionarios públicos, beneficiarios de las direcciones, departamentos y/o oficinas que trabajan con personas mayores, personas con discapacidad, mujeres e infancias. Los instrumentos fueron:

- Matriz programática. Donde las oficinas insuman información de la oferta programática existente en ambos municipios en torno a cuidados.
- Entrevista estructurada individual para funcionarios/as de ambos municipios.
- Entrevista estructurada grupal con la población definida: mujeres, salud, personas mayores, personas en situación de discapacidad e infancia (adultos/as que trabajan con infancias)
- Metodología de diálogo participativo con organizaciones sociales de la sociedad civil: cuidadoras, representantes del consejo de salud de los CESFAM de la comuna,
- Encuesta online tipo cerrada, para la comunidad, con foco especialmente cuidadoras y personas que requieren cuidado. Para caracterizar a las personas cuidadoras y quienes requieren cuidado.

Etapa 2: Fue realizada entre julio hasta el 12 de agosto de 2024, fue desarrollar el diagnóstico y recomendaciones en base a la fuente primaria solicitada y recopilada; e información secundaria.

En esta etapa se define la siguiente estructura de análisis a partir de los diversos instrumentos aplicados, es decir, se recogen los mensajes clave entregados en entrevistas, diálogos sociales participativos y encuentros entre oficinas. Posteriormente, se estructuraron de la siguiente manera para su mejor comprensión:

Diagnóstico de necesidades, demandas y problemáticas	
Necesidades	Si bien las necesidades son múltiples y de diversa índole, es importante destacar que líderes sociales y funcionarios/as traducen deseos y motivaciones latentes de los ciudadanos en peticiones que se recogen en este estudio. Las necesidades se enfocan en los equipos de trabajo de los municipios que podrían solucionar estos requerimientos o incidir en la toma de decisiones públicas.
Demandas	Las personas que participaron del estudio, a través de actos concretos, en este caso peticiones, comunicaciones directas o manifestación de ideas pesquisadas de otros actores sociales, expresan demandas que son recogidas e interpretadas. Las demandas pueden tener eco en la colaboración pública y privada, o la autogestión.
Problemáticas	Las problemáticas tienen carácter público en la medida que existe una interdependencia entre los distintos actores que se relacionan con el tema, la capacidad de incidencia y los recursos disponibles para solucionar estructuralmente el origen de las necesidades y demandas. Las problemáticas están dirigidas a las personas que toman decisiones en distintos espacios tanto públicos como privados.

A continuación, se recogen ideas de solución a las necesidades, demandas y problemáticas detectadas anteriormente. Cabe destacar que algunas de ellas fueron planteadas directamente por algunas de las personas participantes del estudio. Para una mejor comprensión se estructuraron de la siguiente manera:

Lineamientos, medidas, propuestas y sensibilización social	
Lineamientos	Se estructuran como orientaciones para las personas que trabajan en el estamento público y para personas que toman decisiones en distintas organizaciones tanto públicas como privadas, a fin de establecer estándares de calidad de servicio para cada uno de los grupos del estudio.
Medidas	Se realizan sugerencias a las personas tomadoras de decisiones en los municipios que pueden realizar cambios sustanciales en la calidad de vida de las personas, en los equipos de trabajo, en las políticas y programas, o en la relación con el mundo social, académico y privado.
Propuestas	Las personas que participaron del estudio elaboraron propuestas concretas que pueden resolver aspectos esenciales de los cuidados que requieren o a los que se enfrentan. En particular, estas propuestas buscan resolver las necesidades, demandas y problemáticas de manera concreta.
Sensibilización	A partir de lo manifestado por las personas participantes del estudio, se elaboraron sugerencias de herramientas comunicacionales, mensajes clave o actividades formativas para sensibilizar a la población general o grupos específicos que son de interés para una sociedad y ciudades de cuidados.

Cuidados para Niñas, Niños y Adolescentes

Caracterización de la población

La infancia y la adolescencia son etapas cruciales en el desarrollo humano en las que se establecen las bases para el bienestar físico, emocional y social de las personas. Es fundamental comprender las características específicas de esta población para proporcionar los cuidados adecuados.

La niñez se comprende desde el nacimiento hasta los 18 años, sin embargo, en la mayoría de los países de la región latinoamericana las legislaciones en la materia plantean el umbral de los 12 años para delimitar la infancia de la adolescencia. Durante estos períodos, este grupo experimenta rápidos cambios físicos, cognitivos y emocionales.

La infancia y la adolescencia son etapas cruciales en el desarrollo humano en las que se establecen las bases para el bienestar físico, emocional y social de las personas. Es fundamental comprender las características específicas de esta población para proporcionar los cuidados adecuados.



La niñez se comprende desde el nacimiento hasta los 18 años, sin embargo, en la mayoría de los países de la región latinoamericana las legislaciones en la materia plantean el umbral de los 12 años para delimitar la infancia de la adolescencia. Durante estos períodos, este grupo experimenta rápidos cambios físicos, cognitivos y emocionales.

En Chile, el Censo 2017 dejó de manifiesto que Chile experimenta un proceso de envejecimiento de la población, dado que en 15 años las personas menores de 18 años pasaron de tener una representación del 30,9 % del total poblacional en 2002 al 24,2 % en 2017, una caída de 6,7 puntos porcentuales. En Santa Fe, provincia, la situación es similar debido a que entre 2010 y 2022 la población de niños, niñas y adolescentes disminuyó de un 28,3% a un 25,4% en este periodo de tiempo.

La población infantil y adolescente es diversa en términos de género, etnia, discapacidad, y situación socioeconómica, lo que influye en sus necesidades y cuidados.

Cuidados que requieren las niñas y adolescencias

Los primeros años de vida tienen una repercusión en el futuro de las niñas: en su desarrollo cerebral, salud, felicidad, capacidad para aprender en la escuela y bienestar. Ya que, en esta etapa formativa, el cerebro de un bebé puede formar más de un millón de conexiones neuronales nuevas por segundo, un ritmo que nunca vuelve a alcanzar. La primera infancia importa, por lo mismo, una buena alimentación adecuada, los estímulos y la atención son esenciales para el desarrollo del cerebro del bebé en sus primeros 1.000 días de vida. Ante lo anterior, los cuidados en esta etapa son esenciales para la vida.

Asimismo, sucede durante la infancia y adolescencia. Son etapas fundamentales para el desarrollo humano, donde los cuidados esenciales desempeñan un papel fundamental en la formación integral de niñas, niños y adolescentes. A continuación, se presentan los aspectos esenciales de salud física, salud mental, educación, protección y recreación que deben ser atendidos para asegurar su bienestar y desarrollo óptimo.

Abordar estas áreas no solo es crucial para su crecimiento saludable, sino también para sentar las bases de una vida adulta plena desde una perspectiva de la responsabilidad social de los cuidados.

Educación

La educación es un derecho fundamental y un componente clave en el desarrollo de las niñas y los niños. El acceso a una educación de calidad desde una edad temprana es esencial para su desarrollo cognitivo y social. La educación inicial, que abarca desde los primeros años hasta la primaria, debe centrarse en el desarrollo integral del niño, promoviendo habilidades cognitivas, sociales y emocionales.

Las escuelas deben proporcionar un entorno seguro y estimulante donde los niños puedan aprender y crecer. Los maestros deben estar capacitados para reconocer y apoyar las diversas necesidades de los estudiantes, adaptando las estrategias de enseñanza para asegurar que todos los niños tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Además, es fundamental que los programas educativos incluyan la enseñanza de habilidades para la vida, como la resolución de problemas, la toma de decisiones y la comunicación efectiva. Estas habilidades son esenciales para que los niños puedan enfrentar los desafíos de la vida y convertirse en adultos resilientes y autosuficientes.

En Argentina, la ley nacional de educación la considera un bien público y es obligatoria desde los 4 años de edad y por cierto es gratuita hasta el nivel superior. En Chile está garantizado a nivel constitucional la obligatoriedad de la educación básica y media, hasta cumplir los 21 años de edad, con un sistema gratuito. Para el caso de la enseñanza superior existen diferentes mecanismos, dentro de los cuales se incluye la gratuidad, pero no es universal.

Protección

Proteger a las niñas y los niños contra el abuso, la negligencia y la explotación es una responsabilidad primordial de los padres, cuidadores, comunidades y gobiernos. Los niños tienen derecho a vivir en un entorno seguro donde estén protegidos de cualquier forma de violencia o abuso.

Las leyes y políticas deben estar en su lugar para garantizar la protección de los derechos de los niños. Esto incluye la creación de sistemas de denuncia y apoyo para los casos de abuso, así como la formación de profesionales que trabajen con niños para detectar y manejar situaciones de riesgo.

Es fundamental también educar a los niños sobre sus derechos y cómo protegerse. Los programas escolares y comunitarios deben incluir educación sobre el cuerpo y la sexualidad, enseñando a los niños a reconocer y reportar cualquier forma de abuso.

Ambos países recogen a través de su legislación la protección, derechos y garantías, y recoge en diversos dispositivos e institucionalidad un complejo sistema que da curso a la implementación de la ley a través de defensorías y servicios de protección.

Salud física

El cuidado de la salud física de las niñas es primordial e comienza incluso antes del nacimiento, con una atención prenatal adecuada para la madre. Una vez nacidos, es esencial garantizar una nutrición equilibrada y adecuada a cada etapa de crecimiento. La lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida es altamente recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) debido a sus numerosos beneficios nutricionales e inmunológicos.

A medida que los niños crecen, una dieta balanceada que incluya todos los grupos alimenticios es crucial para su desarrollo. Además, es fundamental asegurar un calendario regular de vacunaciones para protegerlos contra enfermedades prevenibles. Las visitas periódicas al pediatra permiten un seguimiento adecuado del crecimiento y desarrollo, además de la detección temprana de posibles problemas de salud.

El ejercicio físico regular es otro componente vital. Las niñas deben tener oportunidades diarias para jugar y participar en actividades físicas que promuevan el desarrollo de habilidades motoras y la salud cardiovascular. El tiempo al aire libre también contribuye a su bienestar físico y emocional.

En ambos países este aspecto de cuidados es abordado por los sistemas de salud a través de leyes, normativas, protocolos y programas que dan atención integral a las personas gestantes y las niñas, abordando todos los aspectos antes mencionados.

Recreación

El juego y la recreación son componentes esenciales en el desarrollo de las niñas y los niños. A través del juego, los niños desarrollan habilidades sociales, emocionales y físicas. Es fundamental proporcionar espacios seguros y adecuados donde los niños puedan jugar y explorar.

Los padres y cuidadores deben fomentar el juego libre y estructurado, permitiendo que los niños experimenten diferentes tipos de actividades recreativas. Esto puede incluir juegos al aire libre, deportes, actividades artísticas y música.

Además, es importante que los niños tengan tiempo para relajarse y disfrutar de actividades que les interesen y les apasionen. El equilibrio entre el tiempo de estudio y el tiempo de juego es crucial para un desarrollo saludable.

La legislación de protección mencionada anteriormente indica que las niñas y adolescencias tienen derecho a la recreación, al deporte y a la participación en la vida cultural y en las artes.

Salud mental

El bienestar emocional y mental de las niñas es tan importante como su salud física. Un entorno familiar amoroso y seguro es la base para un desarrollo emocional saludable. Es fundamental que los niños se sientan amados, valorados y seguros en sus hogares. La comunicación abierta y afectuosa con los padres y cuidadores fomenta la confianza y la autoestima, tal como lo recomienda Unicef.

Los niños también deben tener acceso a apoyo psicológico cuando sea necesario. La detección y tratamiento tempranos de problemas emocionales y conductuales pueden prevenir complicaciones a largo plazo. Las escuelas y comunidades deben ofrecer recursos de apoyo psicológico, como consejeros y programas de salud mental, para abordar las necesidades emocionales de los niños.

Es crucial también enseñar a los niños habilidades para manejar el estrés y las emociones. Esto puede incluir técnicas de respiración, meditación y el fomento de actividades que les ayuden a relajarse y expresar sus sentimientos de manera saludable.

En ambos países la salud mental infantil está presente dentro de las políticas de salud y cuidados. El programa Chile Crece Contigo contempla un programa de apoyo a la salud mental infantil (PASMI) para NNA entre 5 a 9 años, en el caso de Argentina se ofrece un servicio especializado en la atención por salud mental y consumos problemáticos para niñas y adolescencias hasta los 18 años.

Programas y Servicios de cuidados disponibles

A continuación, se presenta una variedad de programas y servicios públicos dedicados a la promoción, protección y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Estos programas trabajan para reducir los riesgos de vulneración de derechos a través de talleres, acciones comunitarias, y capacitaciones, así como asegurar el desarrollo integral de las familias mediante orientaciones y procesos de intermediación social. Además, fomentan la participación juvenil en la toma de decisiones y coordinan esfuerzos entre diversas organizaciones para proteger los derechos infantiles. También abordan situaciones de mendicidad infantil y proporcionan asesoramiento legal y administrativo a familias, incluyendo la atención a urgencias fuera del horario laboral regular.

Estos esfuerzos reflejan un compromiso integral hacia el bienestar infantil.

Quilpué: La Municipalidad cuenta con una “Oficina Local de la Niñez”, el cual surge al alero de la ley N° 21.430, la que depende administrativamente del Departamento de Promoción de Derechos que es perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario y también depende programáticamente/funcionalmente de la Subsecretaría de la Niñez. La oficina cuenta con los siguientes programas e iniciativas:

Promoción Territorial: Busca reducir los riesgos de vulneración de derechos en razón de características específicas del territorio, mediante acciones dirigidas a toda la comunidad en pos del respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes, realizando talleres temáticos, acciones de sensibilización, capacitación, ferias y acciones de difusión.

Gestión Integrada de Caso: Busca asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y sus familias, reduciendo los riesgos de vulneración y la restitución del ejercicio de sus derechos cuando se hayan detectado amenazas o vulneraciones a estos. Se realizan principalmente orientaciones y procesos de atención e intermediación social.

Consejo Consultivo Comunal: Es un espacio de participación incidente de las niñas y juveniles de la comuna, quienes sesionan periódicamente para opinar sobre temas de interés, levantar necesidades y generar propuestas de acción. Se estima que el Consejo Consultivo Comunal pueda reunirse anualmente con el Concejo Municipal y la Mesa de Articulación Interinstitucional.

Mesa de Articulación Interinstitucional: Materializa la coordinación y colaboración entre las organizaciones e instituciones presentes en el territorio, cuyo foco es promover, prevenir, proteger y asegurar el goce pleno de derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias. Además, la mesa debe generar información importante respecto de la realidad comunal en esta materia. La mesa debe tener vínculo y reportar al Consejo Consultivo y al Concejo Municipal de manera anual.

Santa Fe: El Municipio cuenta con una “Dirección ejecutiva de infancias y adolescencias, el cual depende de la Subsecretaría y Cuidados, que es perteneciente a la Secretaría Políticas Sociales. El servicio local cuenta con los siguientes equipos de trabajo:

Promoción de los Derechos: Como ejes de trabajo en la horizontalidad se pretende, como primer paso, articular entre los dispositivos de primer nivel del municipio de la ciudad una agenda conjunta e integrada para generar la base de acciones posteriores, acordando, agilizando y poniendo en prioridad de difusión las rutas de detección y comunicación de vulneraciones en los espacios en los que se gestionan las actividades lúdico- recreativas y educativas en el marco del deber de comunicar que nos asiste en el marco de la ley 12.967. Dentro de los objetivos específicos:

- Fortalecer redes con distintos dispositivos territoriales para articular formaciones en relación a protocolos de intervención y promoción de derechos.
- Diseñar dispositivos lúdicos para la promoción de derechos.
- Gestionar espacio de crianza respetuosa con los dispositivos territoriales y casa de protección
- Gestionar con el área de cultura acciones de promoción en los distintos espacios territoriales y en el predio
- Sensibilización en fechas específicas tendientes a la promoción de derechos
- Gestionar capacitaciones internas

Equipo de calle: Este equipo realiza recorridos por puntos claves de la ciudad donde hay situaciones de vulnerabilidad infantil. Además, le corresponde la función de poder detectar las situaciones de niños y/o adolescentes expuestos en calle, asociadas al trabajo infantil.

Equipo de parentalidad: Realizan atención de situaciones espontáneas no resueltas por el poder judicial y entrega asesoramientos legales o acompañamiento administrativo, que no presentan directamente derechos vulnerados de las infancias. El equipo asesora de manera integral para acompañar el proceso.

Equipo de guardia: El cual tiene la función de atender la demanda de urgencia por fuera del horario de atención. La Coordinación del presente equipo es compartida con la Dirección de Género y Disidencias.

Equipo de Admisión: Su función es recibir presentaciones espontáneas, y evaluar la urgencia y para luego derivar para su intervención a mediano y largo plazo.

Equipos territoriales: Su función es intervenir en las situaciones de vulnerabilidad de derechos, en coordinación con las instituciones del primer y segundo nivel.

Diagnóstico de necesidades, demandas y problemáticas

A partir de las distintas instancias de levantamiento de información, presentamos la detección de necesidades, demandas y problemáticas fundamentales para asegurar el bienestar y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Se destacan la necesidad de acompañamiento emocional, la creación de espacios seguros y la implementación de una educación integral que incluya componentes emocionales y culturales. Las demandas incluyen mejoras en infraestructuras, capacitación del personal educativo y visibilidad y acción frente a abusos. Asimismo, se examinan problemáticas como la invisibilización y desatención de situaciones de abuso y salud mental, la falta de espacios recreativos adecuados a toda la población y una educación incompleta que no aborda adecuadamente las necesidades emocionales y de cuidado de niños, niñas y adolescentes.

Este análisis pretende ofrecer una guía comprensiva para abordar y resolver estos desafíos, promoviendo un entorno seguro, inclusivo y enriquecedor para las infancias y adolescencias.

Necesidades

Necesidad de Acompañamiento Emocional:

- Acompañamiento a través de la ternura, sensibilidad y escucha, como elementos esenciales para un abordaje integral de la infancia y adolescencia.
- Generar espacios de escucha y participación para identificar necesidades individuales y grupales.
- Presencia de apoderados y profesores para brindar apoyo emocional constante.

Necesidad de Espacios Seguros:

- Crear espacios donde las niñas y adolescencias sientan seguridad fuera del hogar y la escuela, generando las instancias de escucha activa, atención y protección.
- Establecer áreas recreativas adecuadas, lúdicas y accesibles para las niñas y adolescencias, por ejemplo, adaptando plazas, actividades y áreas de juego para incluir a las niñas con discapacidades y neuro divergencias.
- Involucrar a las familias y la sociedad en la construcción de espacios privados y públicos seguros para las niñas, a fin de evitar vulneraciones o replicar conductas o prácticas que van contra la protección integral de las infancias
- Necesidad de Educación Integral:
- Incluir educación emocional y manejo de situaciones de pérdida en el currículo escolar.
- Proveer herramientas a los equipos educativos para abordar temas emocionales y de cuidado.
- Incorporar actividades culturales, artísticas, deportivas y musicales como parte de la educación regular y social con foco en sus derechos.

Demandas

Demandas de Mejora en las Infraestructuras:

- Instalación de luminarias en canchas y áreas recreativas.
- Construcción y mantenimiento de espacios lúdicos y recreativos accesibles.
- Adaptación de infraestructuras urbanas para facilitar la inclusión de niñas con discapacidades y neuro divergencias.

Demandas de Capacitación y Apoyo al Personal:

- Capacitación para profesores y personal de apoyo en el manejo de situaciones emocionales y comportamientos disruptivos.
- Provisión de herramientas y recursos para abordar problemas de salud mental en niños, niñas y adolescentes.

Demandas de Visibilidad y Acción Frente a Abusos:

- Atención y acción efectiva frente a situaciones de abuso sexual y de drogas, incluyendo a la sociedad como corresponsable de la detección, denuncia, abordaje y acompañamiento frente a vulneraciones de derechos.
- Implementación de sistemas de denuncia y protección para niños, niñas y adolescentes vulnerables.
- Desarrollo de políticas que consideren el contexto y las circunstancias familiares de los niños, niñas y adolescentes.

Problemáticas

Problemática de Invisibilización y Desatención:

- Invisibilización de situaciones de abuso sexual y drogadicción debido al temor de que los niños, niñas y adolescentes sean retirados de sus familias.
- Invisibilización de las necesidades de las infancias por la mirada adultocéntrica de las familias y la institucionalidad.
- Falta de atención adecuada a las necesidades emocionales y de salud mental de los niños, niñas y adolescentes.
- Carencia de herramientas efectivas para abordar comportamientos disruptivos.

Problemática de Falta de Espacios Recreativos Adecuados:

- Ausencia de áreas recreativas seguras y adecuadas en las comunidades.
- Insuficiencia de infraestructuras adaptadas para niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
- Escasez de recursos y espacios destinados al desarrollo y socialización de los niños, niñas y adolescentes.

Problemática de Educación Incompleta:

- Educación que no aborda adecuadamente temas emocionales y de cuidado.
- Profesores y personal educativo sin las herramientas necesarias para manejar situaciones complicadas.
- Niños, niñas y adolescentes que no reciben la atención necesaria debido a la falta de apoyo emocional y psicológico adecuado.

Lineamientos, Medidas, Propuestas y Sensibilización Social

A continuación, se presenta una serie de propuestas, medidas sugeridas, recomendaciones y lineamientos destinados a mejorar la protección y apoyo de niños, niñas y adolescentes.

En primer lugar, hacia la institucionalidad. Las propuestas incluyen la capacitación obligatoria y selección adecuada del personal, así como el trabajo intersectorial y colaborativo con organizaciones no gubernamentales para abordar las necesidades de niños, niñas y adolescentes de manera integral. Se sugieren programas estables y permanentes en el tiempo, el cual no sean susceptibles a los cambios de gobierno de turno, y políticas de flexibilidad y/o conciliación laboral para las y los cuidadores que son funcionarios públicos permitiendo favorecer los roles de cuidado y desarrollar una cultura organizacional que promueve la conciliación de la vida laboral y familiar en pro del bienestar de las familias y las personas.

Lineamientos

- Priorizar los entornos seguros y de apoyo para los niños, niñas y adolescentes, donde se sientan protegidos y acompañados.
- Establecer políticas de protección que no solo se enfoquen en los niños, niñas y adolescentes, sino también en el apoyo y fortalecimiento de sus familias.
- Fomentar la participación activa de las comunidades y las familias en la toma de decisiones y en la implementación de programas de apoyo a los niños, niñas y adolescentes.

- Asegurar que las necesidades y problemas de los niños, niñas y adolescentes sean escuchados y abordados de manera continua, incluso durante los fines de semana y días no laborables.
- Brindar tratamiento de casos individualizados de niños, niñas y adolescentes, considerando las realidades de vulnerabilidad, uso de sustancias y las historias de violencia familiar que puedan existir para evitar la simplificación de problemáticas y/o invisibilización.

Medidas

- Garantizar que los funcionarios estén alineados con las realidades territoriales y puedan actuar adecuadamente en cada caso con información contextual y actualizada.
- Extender a horarios y días inhábiles los programas y dispositivos de protección para atender las necesidades y urgencias que no están siendo abordadas en los horarios regulares.
- Crear instituciones o programas específicos para trabajar con niños, niñas y adolescentes que se encuentran en la calle y enfrentan multiplicidad de vulneraciones de derechos, brindando ayuda integral a las familias.
- Promover el trabajo conjunto entre diferentes sectores y organizaciones públicas y privadas para abordar las necesidades de los niños, niñas y adolescentes de manera integral.
- Reconocer la experiencia y conocimiento en el trabajo con niños, niñas y adolescentes de organizaciones no gubernamentales, y trabajar en conjunto facilitando intervenciones efectivas y contextualizadas.

Propuestas

- Implementar programas de capacitación obligatorios para quienes ocupan puestos de trabajo relacionados con niños, niñas y adolescentes, asegurando que estén bien preparados para manejar situaciones de vulnerabilidad, y así evitar la desprotección por acción y omisión.
- Establecer programas o políticas de atención integral a las familias que fortalezcan el ejercicio de los derechos y la superación de vulnerabilidades económicas, sociales y culturales.
- Establecer programas permanentes, estables y territorializados para la protección y apoyo de niños, niñas y adolescentes, evitando la discontinuidad debido a cambios en las administraciones, entre ellos los consejos consultivos y otras instancias de participación activa.
- Impulsar e implementar políticas que permitan la conciliación de vida laboral y familiar, para padres y familias de niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad, facilitando su participación activa en el cuidado y apoyo de sus hijos.

Sensibilización

- Desarrollar campañas con mensajes que promuevan la salida de la mirada adultocéntrica para encontrarnos con las infancias y adolescencias que necesitan ser escuchadas y visibilizadas. Compartir las vivencias de los niños para que la sociedad entienda y responda adecuadamente a sus necesidades y derechos vulnerados.
- Las campañas de comunicación y sensibilización presentes en distintos lugares del territorio y plataforma, considerando, sector privado, comercios, transporte público y otros espacios, con mensajes como “todos somos responsables de las infancias” (propuesta levantada desde el diálogo social), enfatizando la responsabilidad adulta y colectiva, fomentando una sociedad más empática y comprometida con la igualdad, reconociendo que los niños no solo son el futuro, sino también el presente.
- Abordar casos de abuso sexual, de drogas o violencia con seriedad y empatía, evitando silenciar a las víctimas por temor o estigma social, y promover los derechos y garantías de las niñas, con la posibilidad de impactar positivamente la vida de las personas y familias.

Cuidados para Personas con Discapacidad

Caracterización de la población

Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. Estas limitaciones pueden afectar la participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. Es crucial entender las características específicas de esta población para proporcionar los cuidados adecuados que promuevan su bienestar y desarrollo integral.

En los últimos años, la comprensión de la discapacidad ha pasado de una perspectiva física o médica a otra que tiene en cuenta el contexto físico, social y político de una persona. Hoy en día, se entiende que la discapacidad surge de la interacción entre el estado de salud o la deficiencia de una persona y la multitud de factores que influyen en su entorno.

Proporcionar los cuidados adecuados a las personas con discapacidad es una inversión en una sociedad inclusiva y equitativa. Un enfoque integral que abarque la salud física, la salud mental, la educación, la accesibilidad y la protección es esencial para asegurar que todas las personas con discapacidad tengan la oportunidad de vivir vidas plenas y satisfactorias.

Es responsabilidad de todos - familias, cuidadores, educadores, profesionales de la salud, comunidades y gobiernos - trabajar juntos para crear entornos que promuevan el bienestar y la inclusión de las personas con discapacidad. Solo a través de un esfuerzo colectivo podemos garantizar que todas las personas con discapacidad sean respetadas, valoradas y apoyadas en su desarrollo y participación en la sociedad.

Las personas con discapacidad representan una parte significativa y diversa de la población. Se estima que casi el 12% de la población de América Latina y el Caribe vive con al menos una discapacidad. Por su parte, en Chile, los resultados de la Encuesta de Discapacidad y Dependencia (ENDIDE 2022) entregaron las cifras oficiales de discapacidad y dependencia en la población. En términos de discapacidad, el 17,6% de la población adulta se encuentra con algún grado de discapacidad (2 millones 700 mil personas adultas), donde el 6,2% presenta discapacidad leve o moderada, mientras que el 11,4% presenta discapacidad severa; a nivel regional, la región de Valparaíso cuenta con 267.035 personas con discapacidad 267.035 . Por su parte, en Argentina el 10,2% de la población de 6 años y más tiene algún tipo de dificultad (discapacidad), la Provincia de Santa Fe cuenta con 126.431 personas con discapacidad



Cuidados que requieren las personas con discapacidades

Proporcionarles cuidados adecuados es esencial para su bienestar y plena participación en la sociedad. Estos cuidados incluyen la atención a la salud física, con servicios médicos especializados y ayudas técnicas, así como el apoyo a la salud mental para enfrentar desafíos emocionales y sociales. La educación inclusiva es clave para permitirles alcanzar su potencial, mientras que la accesibilidad asegura su participación equitativa en actividades y espacios públicos.

Además, es crucial garantizar la protección de sus derechos para prevenir el abuso y la discriminación. Crear un entorno accesible y respetuoso promueve la inclusión y la equidad, permitiendo que las personas con discapacidad vivan con dignidad y oportunidad. Un enfoque integral en estos aspectos contribuye a construir una sociedad más inclusiva y equitativa para todos.

Salud física

El cuidado de la salud física de las personas con discapacidad es primordial y requiere una atención médica especializada que responda a sus necesidades particulares. Es esencial que estas personas tengan acceso a servicios de salud integrales que incluyan diagnósticos precisos, tratamientos adecuados y seguimiento constante.

Para las personas con discapacidad física, los servicios de rehabilitación y fisioterapia son fundamentales. Estos servicios ayudan a mejorar o mantener la movilidad, reducir el dolor y prevenir complicaciones secundarias. Es importante que los planes de tratamiento sean personalizados y que se adapten a las necesidades individuales de cada persona.

La nutrición adecuada también juega un papel crucial. Las personas con discapacidad pueden tener necesidades dietéticas específicas que deben ser atendidas para promover su salud general. Los profesionales de la salud deben trabajar en conjunto con nutricionistas para desarrollar planes de alimentación que cumplan con estos requerimientos.

El acceso a dispositivos de asistencia, como sillas de ruedas, prótesis, audífonos y otros equipos adaptativos, es esencial para mejorar la calidad de vida y la independencia de las personas con discapacidad. Es necesario garantizar la disponibilidad y el mantenimiento de estos dispositivos, así como la capacitación en su uso.

Salud mental

El bienestar emocional y mental de las personas con discapacidad es tan importante como su salud física. Muchas personas con discapacidad enfrentan desafíos adicionales que pueden afectar su salud mental, como el aislamiento social, la discriminación y la falta de apoyo adecuado.

Es fundamental que las personas con discapacidad tengan acceso a servicios de salud mental que incluyan terapias psicológicas, psiquiátricas y de apoyo emocional. Los profesionales de la salud mental deben estar capacitados para comprender y abordar las necesidades específicas de este grupo.

El apoyo emocional y social también es crucial. Los grupos de apoyo, tanto presenciales como en línea, pueden proporcionar un espacio seguro para que las personas compartan sus experiencias y reciban apoyo de otras personas en situaciones similares. La participación en actividades recreativas y sociales también puede mejorar el bienestar emocional y reducir el aislamiento.

Recreación

La recreación no solo proporciona diversión y entretenimiento, sino que también desempeña un papel vital en el desarrollo de habilidades sociales, la mejora de la salud física y mental, y la promoción de la inclusión social. Además, puede ayudar a reducir los prejuicios y estigmas asociados con la discapacidad, promoviendo una mayor comprensión y aceptación, y fortalecer comunidades que valoran la inclusión y la diversidad, haciéndolas más fuertes y resilientes, capaces de enfrentar desafíos juntos y celebrar los logros colectivos.

Para las personas con discapacidad, la participación en actividades recreativas debe estar concebida con una infraestructura adaptada, equipos adaptativos y espacios inclusivos que permitan la participación plena y autónoma de las personas con diferentes tipos de discapacidad.

Adicionalmente, estas actividades o programas deben considerar que quienes los dirijan sean profesionales con formación específica en discapacidad e inclusión para garantizar que puedan adaptar las actividades específicas y situacionales de manera efectiva y segura, y fomentar la participación activa de las personas con discapacidad desde la planificación y ejecución de programas recreativos para asegurar que las actividades sean relevantes y atractivas para ellos/as.

Por último, es posible utilizar tecnologías asistivas, como aplicaciones móviles, dispositivos de comunicación aumentativa y alternativa (CAA), y equipos de realidad virtual, para facilitar la participación en actividades recreativas, siempre asegurando que la información sobre programas y actividades recreativas esté disponible en formatos accesibles, como braille, lenguaje de señas, y texto de fácil lectura.

Accesibilidad

La accesibilidad es un componente esencial para la inclusión plena de las personas con discapacidad en la sociedad. Esto implica la eliminación de barreras físicas, sensoriales y actitudinales en todos los ámbitos de la vida.

La infraestructura y transporte público y privado debe ser accesible para todos. Esto incluye rampas, ascensores, baños adaptados, señales en braille, y sistemas de audioguía. Los espacios de trabajo también deben ser accesibles, garantizando que las personas con discapacidad puedan participar plenamente en el entorno laboral.

La accesibilidad digital es igualmente importante. Los sitios web, aplicaciones y tecnologías deben diseñarse de manera que sean utilizables por personas con diferentes tipos de discapacidad, considerando el ciclo de vida. Esto puede incluir la incorporación de lectores de pantalla, subtítulos en videos y navegación simplificada.

Educación

El acceso a una educación inclusiva y de calidad es un derecho fundamental de las personas con discapacidad. La educación debe adaptarse a las necesidades individuales y proporcionar los apoyos necesarios para que cada persona pueda alcanzar su máximo potencial.

Las escuelas y universidades deben implementar estrategias de enseñanza inclusivas que contemplen diferentes estilos de aprendizaje y niveles de capacidad. Aquello también implica el desafío de abordarlo en el desarrollo curricular para los futuros profesionales. Además de incluir el uso de tecnologías asistivas, materiales de aprendizaje adaptados y la presencia de asistentes educativos.

Es crucial que los educadores reciban formación continua sobre cómo apoyar a los estudiantes con discapacidad. Además, las instituciones educativas deben colaborar con familias y profesionales de la salud para desarrollar planes educativos individualizados (PEI) que aborden las necesidades específicas de cada estudiante.

Protección

Proteger a las personas con discapacidad contra el abuso, la negligencia y la explotación es una responsabilidad fundamental de la sociedad. Las personas con discapacidad tienen derecho a vivir en un entorno seguro y libre de cualquier forma de violencia o discriminación.

Las leyes y políticas deben garantizar la protección de los derechos de las personas con discapacidad. Esto incluye la implementación de sistemas de denuncia accesibles y efectivos para los casos de abuso y la formación de profesionales en la detección y manejo de situaciones de riesgo.

La educación y la sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad son esenciales para prevenir el abuso y la discriminación. Los programas comunitarios y escolares deben incluir información sobre la discapacidad y la importancia de la inclusión y el respeto hacia todas las personas.

Programas y Servicios de cuidados disponibles

A continuación, se presenta una variedad de programas y servicios públicos disponibles para personas con discapacidad en Quilpué y Santa Fe, diseñados para promover la inclusión y el bienestar integral. Se destacan servicios como la atención de público para la tramitación de credenciales y la provisión de insumos, además de una variedad de talleres inclusivos que abarcan desde actividades deportivas hasta habilidades sociales y apoyo para cuidadores. Incluyendo la capacitación del personal, y la implementación de medidas para mejorar la accesibilidad comunicacional y laboral.

Estos programas y servicios reflejan un compromiso integral con la inclusión y el acceso equitativo para las personas con discapacidad.

Quilpué: La Municipalidad cuenta con una “Oficina de Diversidad Funcional”, el cual depende del Departamento de Promoción de Derechos que es perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario. La oficina cuenta con los siguientes programas e iniciativas:

Atención a público: Se concentra en la atención de la demanda espontánea de las personas usuarias de la comuna, en temas de tramitación de credencial de discapacidad, ayuda en alimentos, pañales, entre otros insumos, y requerimientos de ayudas técnicas. Además de consultas generales de temas de discapacidad y orientaciones de beneficios.

Talleres Inclusivos: Son 7 talleres municipales de exploración deportiva nivel 1 y 2, taller de exploración instrumental, taller de teatro inclusivo, taller de jóvenes TEA, para habilidades sociales y dos talleres para personas cuidadoras, uno que se realiza en paralelo a los talleres para personas con discapacidad, y un grupo de cuidadores de jóvenes TEA.

Santa Fe: El Municipio cuenta con una “Dirección ejecutiva de accesibilidad y derechos”, el cual depende de la Subsecretaría y Cuidados, que es perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales. La oficina cuenta con los siguientes programas e iniciativas:

- Capacitación al personal de Colonias de Vacaciones Municipales: Capacitación sobre Modelo Social de Discapacidad, destinado a Profesores y Asistentes Personales que trabajan en Colonias Municipales.
- Recreando derechos - Talleres de Inclusión en Colonias Municipales: Se trabaja en conjunto con la Dirección de Infancias y Adolescencias, a través de talleres para los niños que asisten a colonias municipales, con el objetivo de favorecer la auto aceptación, la integración y la empatía. Se trabaja a partir del cuento “Elmer el elefante” y luego se realizan actividades grafoplásticas.
- Accesibilidad comunicacional y Capacitación laboral: Acuerdo con la escuela especial N° 2028 “Raquel Pietranera” y la Dirección de empleo para facilitar la participación de jóvenes con discapacidad auditiva en las propuestas de capacitación laboral que garantice un cupo para estudiantes de la escuela en las capacitaciones y la institución facilita la comunicación a través de un docente de apoyo a la inclusión.
- Proyecto “Promoviendo buenas prácticas y promocionando el acceso a derechos en el marco del Modelo Social”: Trabajo articulado con Estaciones Municipales con el fin de promover buenas prácticas hacia las personas con discapacidad, brindar asesoramiento en atención a la población sobre diferentes temáticas relacionadas a la discapacidad y relevamiento de accesibilidad arquitectónica en las diferentes estaciones municipales.
- “Capacitación Obligatoria de los Agentes Públicos en Materia de Perspectiva de Discapacidad”: Coordinación con la Dirección de Capacitación y Concursos en el marco de la Ordenanza N° 12.795, para instancias de capacitación programadas en forma conjunta con la Comisión Municipal Asesora de Discapacidad.
- Capacitación básica en Lengua de Señas Argentina - Español para atención al público: Capacitación al personal municipal que desempeñan tareas en áreas de atención al ciudadano/a. Ordenanza nro. 11.420. Servicio de intérpretes de Lengua de Señas en las oficinas de atención al público en la Municipalidad de Santa Fe.
- Transporte de personas con discapacidad: Capacitación para la habilitación del Servicio especializado de transporte de personas con discapacidad. Ordenanza nro. 12.845 que regula este Servicio.
- Operativo SUBE: Coordinación con la Dirección de Movilidad para la elaboración de material de difusión accesible y la implementación del operativo de entrega en la misma mañana (“express”), de tarjetas SUBE con atributo de gratuidad para la persona con discapacidad y su acompañante.
- Comisión Municipal Asesora de Discapacidad y Accesibilidad: Coordinación de acciones conjuntas entre la Comisión Municipal Asesora de Discapacidad. Las acciones se realizan conforme a las Ordenanzas Municipales nro. 10.349 y 12.140.
- Hacia museos municipales más accesibles: Convenio con la Dirección de Patrimonio y Museos y el instituto Superior N° 8 “Almirante Guillermo Brown” para la incorporación de estudiantes avanzados de los Profesorados con orientación en Educación Especial, con la finalidad de concretar acciones tendientes a facilitar la accesibilidad de los museos, el acceso y la participación en la construcción de la cultura de las personas con discapacidad. Relevamiento de las condiciones de accesibilidad edilicia de los museos.

Diagnóstico de necesidades, demandas y problemáticas

A partir de las distintas instancias de levantamiento de información, presentamos la detección de necesidades, demandas y problemáticas enfocándose en aspectos cruciales para mejorar la calidad de vida y la inclusión de personas con discapacidad.

Se identifican necesidades fundamentales en accesibilidad y formación, tales como la capacitación de choferes de transporte público, la creación de espacios públicos y privados universalmente accesibles, y la mejora de la comunicación y el acceso a beneficios y prestaciones. También se destaca la necesidad de una coordinación eficaz y el fortalecimiento de recursos para abordar aspectos específicos como cuidadores y centros diurnos.

Las demandas incluyen una mayor inclusión laboral, mejor visibilidad de las personas con discapacidad, y una fiscalización rigurosa de la normativa de accesibilidad. Las problemáticas identificadas abarcan la discriminación y la falta de accesibilidad en diversos espacios y servicios, así como desafíos en la coordinación interinstitucional y la disponibilidad de recursos adecuados.

Este análisis busca ofrecer un marco comprensivo para abordar estos desafíos y promover un entorno más inclusivo y accesible para todos.

Necesidades

Necesidad de de Accesibilidad y formación:

- Espacios públicos y privados accesibles universalmente, y formación a choferes de transporte público.
- Propuestas culturales, recreativas y deportivas accesibles.
- Campañas de sensibilización, educación y respeto hacia las personas con discapacidad.
- Capacitaciones en oficio subvencionadas y convenios con universidades e institutos técnico profesional, y apoyo en la certificación de habilidades y empleabilidad.
- Mejor comunicación y accesibilidad en plataformas digitales.
- Acceso a beneficios y prestaciones para personas con discapacidad y sus cuidadores.

Necesidad de Coordinación y recursos::

- Fortalecer políticas y programas para incluir la discapacidad de manera transversal, incluida la comunicación social.
- Reforzar la red de salud pública y privada en temas de discapacidad.
- Lograr recursos para fortalecer y atender las necesidades específicas de las y los cuidadores y centros diurnos.
- Relevar la accesibilidad universal de la arquitectura urbana e institucional para adaptarla a las necesidades de las personas con discapacidad.
- Capacitar a funcionarios/as en perspectiva de discapacidad realizada por personas con discapacidad.
- Potenciar la colaboración entre municipios, organizaciones y universidades e institutos profesionales (escuelas de trabajo social, terapia ocupacional, fonoaudiología, otorrinología, enfermería, kinesiología etc.).

Demandas

Demandas de Inclusión y Visibilidad:

- Mayor inclusión laboral en los trabajos y apertura de empleos o pasantías. Ferias de emprendedores de personas con discapacidad, con espacios de venta al menos una vez por semana.
- Inclusión de un porcentaje de contratación de personas con discapacidad en la municipalidad (Ciudad de Santa Fe).
- Alianzas público-privadas para apoyo en la certificación y capacitación.
- Creación de un organismo que fiscalice la ley de accesibilidad (Ciudad de Santa Fe) y fiscalización y/o vigilancia del buen uso de estacionamientos preferenciales, y cumplimiento de normativa de accesibilidad en todas las páginas web.
- Acceso a transporte público gratuito para la persona acompañante o cuidadora.

Demandas de Transversalidad y Coordinación:

- Articulación entre áreas como empleo y asistencia alimentaria para personas con discapacidad.
- Trabajo intersectorial y fortalecimiento del recurso humano de todas las unidades municipales en políticas de discapacidad, incorporando más recursos humanos formados.
- Incorporar la perspectiva de accesibilidad en la planificación de actividades culturales y en todas las áreas desde el inicio.
- Implementar los cuidados de respiro, delegando el rol de cuidador en otra persona de manera transitoria.

Problemáticas

Problemática de Discriminación y accesibilidad:

- Personas que no respetan el estacionamiento preferencial para personas con discapacidad.
- Capacitación insuficiente de choferes de transporte público que echan a las personas con discapacidad.
- Falta de accesibilidad en espacios públicos, culturales, recreativos y deportivos.
- Discriminación en la contratación de personas con discapacidad intelectual.
- Falta de accesibilidad en páginas web y en grandes eventos.
- Falta de actividades turísticas inclusivas para personas con discapacidad.
- Procesos burocráticos para la obtención y renovación de la credencial de discapacidad.
- Reducción no informada del porcentaje de discapacidad en Chile.

Problemática de Coordinación y Recursos:

- Dificultades en el trabajo en red entre educación, salud y políticas municipales debido a falta de coordinación.
- Recursos externos insuficientes para cubrir necesidades específicas, como cuidadores y centros diurnos.
- Brecha importante en la incorporación laboral de personas con discapacidad.
- Falta de mecanismos adecuados para obtener la credencial de discapacidad.

Lineamientos, Medidas, Propuestas y Sensibilización Social

A continuación, se presenta una serie de propuestas, medidas sugeridas, recomendaciones y lineamientos destinados a mejorar la protección y apoyo de niños, niñas y adolescentes.

En primer lugar, hacia la institucionalidad. Las propuestas incluyen la capacitación obligatoria y selección adecuada del personal, así como el trabajo intersectorial y colaborativo con organizaciones no gubernamentales para abordar las necesidades de niños, niñas y adolescentes de manera integral. Se sugieren programas estables y permanentes en el tiempo, el cual no sean susceptibles a los cambios de gobierno de turno, y políticas de flexibilidad y/o conciliación laboral para las y los cuidadores que son funcionarios públicos permitiendo favorecer los roles de cuidado y desarrollar una cultura organizacional que promueve la conciliación de la vida laboral y familiar en pro del bienestar de las familias y las personas.

Lineamientos

- Fortalecer el trabajo intersectorial y la coordinación entre diferentes áreas como empleo, asistencia alimentaria y salud.
- Impulsar la coordinación entre municipios, organizaciones y universidades e institutos profesionales a través de alianzas colaborativas y trabajo prospectivo para abordar las necesidades de personas con discapacidad.
- Impulsar la inclusión laboral local para personas con discapacidad, generando incentivos para empleadores que ofrezcan empleos o pasantías
- Asegurar que todas las áreas y proyectos consideren la accesibilidad universal y la perspectiva de discapacidad desde la ideación, formulación, planificación y ejecución
- Contar con políticas efectivas de inclusión en capital humano, incorporando a personas con discapacidad en los equipos de trabajo.
- Asegurar la incorporación y permanencia laboral mediante un acompañamiento continuo y asegurarse de que los perfiles de cargo y funciones estén adaptados para las discapacidades.

Medidas

- Disminuir los tiempos de obtención y mejorar los mecanismos para la obtención de la credencial de discapacidad, incluyendo digitalización e interoperabilidad entre centros de salud.
- Establecer un porcentaje de contratación de funcionarias y funcionarios municipales para personas con discapacidad.
- Convocar a distintos sectores para elaborar propuestas culturales, recreativas y deportivas accesibles en la ciudad - Proceso participativo.
- Establecer un estándar de servicio de transporte público y privado de pasajeros para asegurar que sea accesible universalmente y asegurar que efectivamente reciban a las personas con discapacidad y personas mayores - Ordenanza Municipal.
- Buscar beneficios o incentivos para la compra de vehículos o casas adaptadas.

Propuestas

- Capacitar a funcionarios/as de todas las unidades municipales en perspectiva de discapacidad, con formación realizada por las mismas personas con discapacidad.
- Acceso a transporte público gratuito para personas con discapacidad, sus acompañantes y cuidadoras (Chile). En Argentina existe una ley vigente donde garantiza transporte público para la cuidadora principal y la persona que requiere cuidado (Ley N° 22.431)
- Crear iniciativas de recreación inclusiva artística, cultural y de turismo, y asegurarse de que eventos como fiestas y grandes eventos sean accesibles e integradores con el público general.
- Establecer centros diurnos para ofrecer una oferta programática integral para personas con discapacidad y espacios de rehabilitación. Implementando también cuidados de respiro para delegar el rol de cuidador en otra persona de manera transitoria, por algunas horas al día y algunos días a la semana.
- En el caso de la Ciudad de Santa Fe - Argentina. Crear un organismo que fiscalice el cumplimiento de la ley de accesibilidad, con vigilancia en los estacionamientos preferenciales para asegurar el respeto por los espacios asignados a personas con discapacidad.
- Subvencionar capacitaciones en oficios, realizar ferias de emprendedores de personas con discapacidad al menos una vez por semana, y promover la colocación laboral.

Sensibilización

- Promover y dar visibilidad al trabajo de organizaciones que apoyan a personas con discapacidad para aumentar el reconocimiento y apoyo social, y sensibilización y educación de manera continua para aumentar la conciencia sobre los derechos y necesidades de las personas con discapacidad.
- Organizar charlas y conversatorios en colegios, universidades y empresas para visibilizar y educar sobre la discapacidad.
- Emplear medios de comunicación, incluyendo redes sociales, para difundir mensajes de sensibilización y educar al público sobre la discapacidad.
- Asegurar que las plataformas digitales públicas y digitales, como sitios web y aplicaciones, sean accesibles para personas con discapacidad y promuevan mensajes inclusivos.

Cuidados para Personas con Mayores

Caracterización de la población

La población de personas mayores, generalmente definida como aquellos que se encuentran en la etapa de su vida sobre los 65 años o más, ha aumentado significativamente en las últimas décadas debido a los avances en la medicina, la mejora de las condiciones de vida y una mayor esperanza de vida. Este grupo demográfico es heterogéneo y presenta una amplia diversidad en términos de salud, capacidades físicas y cognitivas, niveles de independencia y circunstancias socioeconómicas.

Muchas personas mayores llevan vidas activas y saludables, participando en actividades sociales, culturales y recreativas. Sin embargo, a medida que la edad avanza, también se incrementa la prevalencia de enfermedades crónicas, discapacidades y limitaciones funcionales que pueden afectar su calidad de vida y su capacidad para realizar actividades cotidianas de manera independiente, de modo que la autovalencia es crucial para su bienestar emocional y físico, ya que promueve la dignidad, la autoestima y la calidad de vida.



Fomentar la autovalencia implica proporcionarles un entorno seguro y accesible, ofrecer programas que fortalezcan la movilidad y la fuerza, y asegurar que tengan acceso a tecnologías y recursos que faciliten su autonomía. Además, el apoyo emocional y social, junto con la educación continua, permite a las personas mayores participar activamente en la comunidad y enfrentar los desafíos del envejecimiento con mayor confianza y resiliencia.

Además de los desafíos de salud, las personas mayores a menudo enfrentan barreras sociales y económicas que pueden agravar su situación. El aislamiento social, la soledad y la falta de apoyo familiar son preocupaciones comunes. A nivel económico, muchos adultos mayores viven con ingresos fijos o limitados, lo que puede dificultar el acceso a servicios de salud, a una buena alimentación, medicamentos y cuidados necesarios.

Estas circunstancias subrayan la necesidad de un enfoque integral en la planificación y provisión de cuidados para personas mayores, que no solo aborde las necesidades médicas, sino también promueva su bienestar emocional, social y económico, asegurando una calidad de vida digna y respetuosa.

El aumento de la proporción de personas mayores es cada vez más significativo. Entre 1975 y 2000 el porcentaje de la población de 60 años y más pasó de un 6,5 por ciento a un 8,2 por ciento en América Latina y el Caribe. Para el año 2025 se espera que esta cifra sea cercana al 15 por ciento y hacia el 2050 alcance el 25 por ciento de la población, de tal manera que una de cada cuatro personas tendrá 60 años o más.

En la provincia de Santa Fe las personas mayores de 60 años representan el 17,7% de la población provincial, donde la ciudad de Santa Fe es una de las tres ciudades que concentran la mayor cantidad de personas mayores. En Quilpué, la población de personas mayores de 65 años, representan al 14,66% de la población total de la comuna, además refiere porcentajes del Índice de Dependencia Demográfica e Índice de Adultos Mayores, por sobre los porcentajes, tanto de la región, como del país.

Cuidados que requieren las personas mayores

Las personas mayores representan una parte creciente y valiosa de la población mundial. Proveer los cuidados adecuados para este grupo es crucial para asegurar su bienestar y participación plena en la sociedad.

A continuación, se describen los cuidados esenciales que deben recibir las personas mayores, abarcando aspectos de salud física, salud mental, educación, accesibilidad y protección.

Salud mental

El bienestar emocional y mental es igualmente importante en la vejez. Las personas mayores pueden enfrentar desafíos significativos como la soledad, la depresión y la ansiedad, especialmente si experimentan la pérdida de seres queridos, la disminución de la movilidad o la falta de participación en la comunidad. Estos problemas pueden afectar profundamente su calidad de vida y su salud general. Por ello, es vital ofrecer un apoyo adecuado que aborde estos desafíos de manera efectiva.

Proveer acceso a servicios de salud mental, incluyendo terapia psicológica y grupos de apoyo, es esencial para abordar problemas emocionales y promover su bienestar. La terapia puede ayudar a las personas mayores a gestionar la ansiedad, la depresión y otras condiciones de salud mental, mientras que los grupos de apoyo ofrecen un espacio seguro para compartir experiencias y recibir consuelo de quienes atraviesan situaciones similares. Además, la implementación de programas de bienestar mental en centros comunitarios y de salud puede proporcionar un apoyo adicional y accesible para aquellos que lo necesiten.

Fomentar la participación en actividades sociales y recreativas puede reducir la soledad y mejorar el estado de ánimo. Las actividades pueden incluir clubes de lectura, talleres de arte y encuentros comunitarios, que no solo ofrecen entretenimiento, sino también oportunidades para construir nuevas amistades y fortalecer los lazos sociales. Estas actividades deben ser diseñadas para ser inclusivas y accesibles, adaptándose a las diversas capacidades y preferencias de las personas mayores.

Crear entornos que promuevan la interacción social y el apoyo comunitario es fundamental. Espacios como centros comunitarios, parques y clubes para personas mayores deben ser acogedores y accesibles, facilitando la participación activa y significativa. En estos entornos, las personas mayores deben sentirse valoradas y conectadas, sabiendo que forman parte de una comunidad que las apoya y las respeta. Además, es importante fomentar una cultura de inclusión y respeto hacia los mayores en toda la sociedad, promoviendo su integración y participación activa en todos los aspectos de la vida comunitaria.

Salud física

La salud física es fundamental para mantener la independencia y la calidad de vida en la vejez. Los cuidados específicos en este ámbito deben enfocarse en la prevención y el manejo de enfermedades crónicas, así como en la promoción de un estilo de vida activo y saludable. A medida que las personas envejecen, se vuelven más susceptibles a condiciones como la hipertensión, la diabetes y la artritis, que pueden limitar su movilidad y afectar su bienestar general. Por ello, es esencial implementar estrategias que no solo traten estas enfermedades, sino que también prevengan su aparición y progresión a través de un enfoque integral de la salud.

Las personas mayores necesitan acceso regular a servicios médicos que incluyan chequeos de rutina, tratamiento de enfermedades crónicas y cuidados paliativos cuando sea necesario. Es crucial que estos servicios sean proporcionados por profesionales capacitados en geriatría, y otras especialidades, quienes comprenden las complejidades de la atención a los mayores y pueden ofrecer un cuidado más adecuado y personalizado. Los chequeos regulares ayudan a detectar y tratar problemas de salud de manera temprana, mientras que los cuidados paliativos aseguran que las personas mayores puedan vivir con dignidad y comodidad, incluso en las etapas finales de la vida.

Fomentar la actividad física mediante programas que promuevan la vida activa, adaptados a las distintas necesidades, y otros deportes, tales como el yoga, tai chi y caminatas guiadas, puede mejorar la movilidad, la fuerza y el equilibrio, reduciendo el riesgo de caídas. Según la Organización Mundial de la Salud, la actividad física regular no solo beneficia el estado físico, sino que también tiene efectos positivos en el estado de ánimo y la salud mental, reduce el riesgo de mortalidad y enfermedades cardiovasculares, la aparición de hipertensión, diabetes, entre otras enfermedades. En este sentido, los programas de promuevan el envejecimiento activo y/o saludable deben ser accesibles y diseñados para satisfacer las necesidades individuales, asegurando que todos los mayores, independientemente de sus capacidades físicas, puedan participar y beneficiarse de ellos

Asegurar una dieta balanceada y adecuada a las necesidades nutricionales de las personas mayores es esencial. Esto incluye la provisión de comidas nutritivas y la educación sobre hábitos alimentarios saludables. Una nutrición adecuada puede prevenir o gestionar condiciones de salud como la osteoporosis, las enfermedades cardiovasculares y la diabetes. Los programas de alimentación deben enfocarse en proporcionar comidas ricas en nutrientes esenciales, y es importante educar a las personas mayores y sus cuidadores sobre cómo mantener una dieta equilibrada que soporte su salud y bienestar a largo plazo. Además, los servicios de entrega de alimentos a domicilio y los programas de comedores comunitarios pueden ser vitales para asegurar que las personas mayores reciban la nutrición que necesitan.

Educación

La educación continua es fundamental para mantener la mente activa y promover el aprendizaje a lo largo de la vida. A medida que las personas envejecen, mantener la mente ocupada y comprometida es esencial para su salud mental y bienestar general. La estimulación intelectual puede prevenir el deterioro cognitivo, mejorar la memoria y fomentar una sensación de logro y propósito. Las personas mayores deben tener acceso a oportunidades educativas que les permitan adquirir nuevas habilidades y conocimientos, adaptándose a sus intereses y capacidades individuales.

Ofrecer programas educativos y talleres adaptados a los intereses y capacidades de las personas mayores es crucial para su desarrollo personal y social. Esto incluye una variedad de cursos, tanto de índole deportivo, digital, tecnológico, expresiones artísticas y culturales, que pueden enriquecer sus vidas y proporcionar nuevas formas de expresión y comunicación. Los cursos de informática son especialmente importantes, ya que permiten a las personas mayores navegar por el mundo digital con mayor confianza y habilidad, manteniéndose conectadas con amigos y familiares y accediendo a una vasta cantidad de información y recursos en línea.

Capacitar a las personas mayores en el uso de tecnologías digitales es una necesidad en la era moderna. La alfabetización digital no solo ayuda a reducir el aislamiento social, sino que también permite a las personas mayores aprovechar las ventajas de la era digital, como el acceso a la telemedicina, la banca en línea y otras aplicaciones útiles. Los talleres sobre el uso de smartphones, tablets y computadoras pueden empoderar a las personas mayores, haciéndolas sentir más seguras y autónomas en su vida diaria. Además, la familiaridad con la tecnología

puede abrir nuevas puertas para el aprendizaje y la creatividad, permitiéndoles explorar intereses y pasatiempos a través de plataformas digitales.

Promover el aprendizaje permanente a través de iniciativas comunitarias y programas universitarios que incluyan a personas mayores como estudiantes activos es una excelente manera de fomentar la inclusión y la participación social. Muchas universidades y colegios ofrecen programas de educación continua y cursos gratuitos o a bajo costo específicamente diseñados para personas mayores. Estos programas no solo proporcionan oportunidades para el aprendizaje académico, sino que también crean un entorno social en el que las personas mayores pueden interactuar con personas de todas las edades, enriqueciendo sus experiencias y perspectivas. Iniciativas comunitarias como clubes de lectura, grupos de discusión y programas intergeneracionales también pueden desempeñar un papel vital en la promoción del aprendizaje y el intercambio de conocimientos entre diferentes generaciones.

Protección

La protección de los derechos y el bienestar de las personas mayores es fundamental para asegurar que vivan en entornos seguros y libres de abuso y discriminación. Envejecer con dignidad implica no solo recibir atención adecuada sino también vivir sin temor a ser maltratados o marginados. Las personas mayores son vulnerables a diversos tipos de abusos, incluyendo el físico, emocional, financiero y la negligencia.

Es esencial que la sociedad y las instituciones tomen medidas proactivas para proteger a este grupo, garantizando que sus derechos sean respetados y promovidos en todos los aspectos de la vida.

Implementar políticas y programas para prevenir el abuso y la negligencia hacia las personas mayores es una prioridad. Esto incluye la creación de campañas de concienciación pública que eduquen a la sociedad sobre los signos de abuso y la importancia de denunciarlo. Además, es crucial establecer mecanismos de denuncia accesibles y efectivos que permitan a las personas mayores y a quienes las rodean reportar cualquier incidente de manera segura y confidencial. Los programas de formación para cuidadores y profesionales de la salud sobre cómo reconocer y responder al abuso también son vitales para prevenir y abordar estas situaciones.

Asegurar que las personas mayores vivan en entornos seguros, libres de peligros y adaptados a sus necesidades es esencial para su bienestar. Esto incluye la instalación de sistemas de seguridad como alarmas y cámaras, así como la eliminación de riesgos de caídas mediante modificaciones en el hogar, como la instalación de pasamanos, barras de apoyo en baños y suelos antideslizantes. Las evaluaciones regulares del entorno doméstico pueden identificar y corregir posibles peligros, garantizando que las personas mayores puedan vivir de manera independiente y segura.

Proveer acceso a servicios legales que protejan los derechos de las personas mayores es igualmente crucial. Estos servicios pueden asistir en cuestiones como la planificación patrimonial, asegurando que sus deseos sean respetados y que sus bienes estén protegidos. Además, la defensa contra el abuso financiero es una preocupación creciente, ya que las personas mayores pueden ser víctimas de estafas o explotación por parte de familiares o desconocidos. Los abogados y defensores especializados en derechos de las personas mayores pueden proporcionar asesoramiento y apoyo para prevenir y responder a estos abusos, asegurando que sus derechos y bienes estén salvaguardados.

Accesibilidad

La accesibilidad es esencial para garantizar que las personas mayores puedan participar plenamente en todas las actividades de la vida diaria. En una sociedad que valora la inclusión, es fundamental eliminar las barreras físicas, sensoriales y de comunicación que impiden la plena participación de las personas mayores. Asegurar la accesibilidad no solo mejora la calidad de vida de los mayores, sino que también permite su integración activa en la comunidad, fomentando su independencia y autonomía.

Adaptar los espacios públicos y privados para que sean accesibles para personas con movilidad reducida es una prioridad. Esto incluye la instalación de rampas, ascensores y baños adaptados en edificios, parques, centros comunitarios y otros espacios frecuentados por personas mayores. Además, los interiores de los hogares deben ser modificados para minimizar riesgos y facilitar el movimiento, mediante la incorporación de pasamanos, barras de apoyo y suelos antideslizantes. Estas adaptaciones no solo mejoran la seguridad, sino que también permiten a las personas mayores moverse con mayor libertad y confianza en sus entornos cotidianos.

Utilizar tecnologías asistivas que faciliten la vida diaria es otro componente crucial de la accesibilidad. Audífonos, andadores, sillas de ruedas, y dispositivos de asistencia digital como smartphones y tablets adaptados, pueden mejorar significativamente la calidad de vida de las personas mayores. Estas tecnologías ayudan a superar las limitaciones físicas y sensoriales, permitiendo una mayor independencia y una participación más activa en las actividades diarias. La formación en el uso de estas tecnologías es igualmente importante, para que los mayores se sientan cómodos y competentes al utilizarlas.

Proveer opciones de transporte accesibles y asequibles es fundamental para que las personas mayores puedan desplazarse con facilidad y participar en actividades comunitarias. Esto incluye la adaptación de los sistemas de transporte público para que sean accesibles para personas con movilidad reducida, así como la disponibilidad de servicios de transporte específicos para mayores, como autobuses y taxis adaptados, además de considerar los tiempos en los semáforos, donde en muchos casos, no les alcanza para cruzar, pensar el desarrollo urbano acorde a las necesidades del ciclo de vida de la persona es fundamental para construir entornos amigables para las personas mayores. Asimismo, estos servicios deben ser asequibles y estar bien coordinados, para garantizar que los mayores puedan asistir a citas médicas, eventos sociales y otras actividades esenciales sin dificultades.

Programas y Servicios de cuidados disponibles

A continuación, se proporciona una visión integral de los programas y servicios públicos destinados a mejorar la calidad de vida de las personas mayores. En él se detallan diversas iniciativas diseñadas para apoyar la autonomía, la participación activa y el bienestar de este grupo etario.

Entre los programas destacados se encuentran los Centros Diurnos Comunitarios, que ofrecen asistencia periódica para mantener a las personas mayores en su entorno familiar y social; los programas que proporcionan apoyo psicosocial y recursos económicos; y las actividades recreativas, educativas, formativas y culturales.

El capítulo también explora los esfuerzos para atender situaciones singulares mediante intervenciones profesionales y la participación activa de los adultos mayores en diversas organizaciones comunitarias. Estas iniciativas buscan no solo mejorar la vida diaria de las personas mayores, sino también fortalecer su integración y participación en la comunidad, asegurando que disfruten de una vejez digna y enriquecedora.

Quilpué: La Municipalidad cuenta con una “Oficina de Personas Mayores”, el cual depende del Departamento de Promoción de Derechos que es perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario. La oficina cuenta con los siguientes programas e iniciativas:

Centros Diurnos Comunitarios: Programa proveniente desde nivel central y que es ejecutado a nivel local. El cual, busca promover y fortalecer la autonomía e independencia de las personas mayores, que permita contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica a un Centro Diurno donde se entregarán temporalmente servicios sociosanitarios y de apoyo.

Programa Vínculos: Programa proveniente desde nivel central y que es ejecutado a nivel local. Acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

Programa Viajes Turísticos, Sociales y Culturales: Programa proveniente desde nivel central y además el municipio cuenta con un programa propio. El cual consta con viajes por el día una vez por semana, a diversos destinos de la Región de Valparaíso y la Región Metropolitana, para promover actividades recreativas, de esparcimiento y culturales para Personas Mayores y fomentar el envejecimiento activo.

Talleres para personas mayores: Iniciativa local, el cual cuenta con 14 talleres en: Kinesiología, Salud Mental, Pintura, Tejido, Manualidades, Actividad física, Estimulación Cognitiva, Canto, Bailes Sociales, Yoga, Meditación, Inglés y Fortalecimiento comunitario.

Círculo de encuentro para personas mayores: Programa municipal, el cual consta con jornadas de convivencia y esparcimiento con juegos de mesa, Bingo y talleres de Manualidades, Taichi, Yoga, Salud Mental y Kinesiología.

Escuela de formación social para personas mayores: Programa proveniente desde nivel central y que es ejecutado a nivel local. El cual, consiste en jornadas de Capacitación a cargo de un equipo interdisciplinario, en el que se entregan herramientas a personas mayores que sean dirigentes y/o integrantes de una organización para promover la información, participación y formación de dirigentes e integrantes de organizaciones de personas mayores, a fin de contribuir al ejercicio de su ciudadanía activa

Santa Fe: La Municipalidad cuenta con una “Dirección ejecutiva de adultos mayores”, el cual depende de la Subsecretaría de Políticas de Cuidados que es perteneciente a la Secretaría Políticas Sociales. La dirección cuenta con los siguientes programas e iniciativas:

Atención de situaciones singulares: Iniciativa Municipal, el cual consta con intervención profesional evaluando las problemáticas individuales, familiares y comunitarias enmarcadas desde el derecho.

Los Adultos Mayores son partícipes: Iniciativa Municipal, el cual consta con el desarrollo y bienestar en la vejez procurando una participación en la comunidad instalándose en diferentes espacios tales como Estaciones, Centros de Jubilados y pensionados, Vecinales y Ong de la ciudad de la ciudad de Santa Fe. Implementación de una Ficha Socioterapéutica para medir intereses y necesidades a los fines de organizar tareas que le sean útiles para lograr una participación activa y construcción de ciudadanía.

Capacitaciones: Programa proveniente desde nivel central y además el municipio cuenta con un programa propio. El cual consta con viajes por el día una vez por semana, a diversos destinos de la Región de Valparaíso y la Región Metropolitana, para promover actividades recreativas, de esparcimiento y culturales para Personas Mayores y fomentar el envejecimiento activo.

Diagnóstico de necesidades, demandas y problemáticas

A partir de las distintas instancias de levantamiento de información, presentamos la detección de necesidades, demandas y problemáticas fundamentales para asegurar el bienestar y desarrollo integral de las personas mayores.

El bienestar de las personas mayores requiere abordar sus necesidades en salud, apoyo económico y participación social de manera integral. Es crucial ampliar la atención médica, incorporar especialistas, y mejorar las condiciones económicas mediante el aumento de pensiones y descuentos en servicios básicos. Se destaca también la necesidad de asegurar la continuidad y coordinación de los programas de apoyo, evitando la duplicidad de la oferta y mejorar la eficiencia.

Además, la infraestructura y el transporte deben adaptarse para ser seguros y accesibles, mientras se fomentan nuevas oportunidades para la generación de ingresos que contrarresten las bajas pensiones, y el voluntariado intergeneracional, todo con el fin de garantizar una vida digna y activa para las personas mayores. Este análisis pretende ofrecer una guía comprensiva para abordar y resolver estos desafíos, promoviendo un entorno seguro, inclusivo y enriquecedor para las personas mayores.

Necesidades

Necesidad de Atención y Servicios de Salud:

- Ampliar las horas de atención médica a la tarde.
- Necesidades de atención de especialistas médicos, tales como la kinesiológica para personas mayores, incluyendo piscina temperada y actividades recreativas.
- Más especialistas, principalmente geriatras en los centros de salud a nivel territorial.

Necesidad de Apoyo Económico y Material:

- Aumentar el monto de las pensiones.
- Descuentos o rebajas en gas, agua y electricidad.
- Establecer un hogar para el cuidado de personas mayores abandonadas o un centro de cuidado diario.
- Implementar programas de apoyo a domicilios y crear Establecimientos de Larga Estadía Pública.

Necesidad de Participación y Comunicación:

- Sensibilización en universidades, instituto técnico profesional y colegios para inculcar el respeto a las personas mayores.
- Programas de alfabetización digital y uso de tecnología.
- Establecer un sistema de información de las personas conectado con otros sistemas municipales.
- Rendición de cuentas y devolución de información a los participantes. Uc ocum et porum propotil

Demandas

Demandas de Continuidad y Estabilidad de Programas:

- Recuperar el programa de apoyos domiciliarios
- Asegurar la continuidad de programas y proyectos de nivel nacional y local.
- Evitar la duplicidad de programas existentes.

Demandas de Coordinación y Colaboración:

- Mayor coordinación entre gobiernos locales, regionales y centrales.
- Integrar un sistema de trabajo interdisciplinario y eficiente en los programas e iniciativas vigentes y futuros.
- Mejorar el conocimiento de las y los funcionarios públicos en la materia de personas mayores y cuidados, y manejo del trabajo en equipo interdisciplinario.

Demandas de Condiciones Laborales y Voluntariado:

- Emprendimientos o trabajos para personas mayores en espacios comerciales o ferias.
- Política de voluntariado intergeneracional.
- Reconocimiento de la economía plateada con nuevas oportunidades laborales y servicios.

Problemáticas

Problemática de Acceso y Atención:

- Alta rotación de médicos en los Centros de Salud Familiar (Quilpué), en este punto, en el diálogo social, se releva las dificultades de esta problemática, el cual dificulta seguimiento oportuno y de la vida cotidiana de la persona que requiere cuidados y/o cuidadoras; provocando la reiteración constante de la información “cuidadora y doctor”, además de cambios del epicrisis y receta de medicamentos.
- Poca preferencia de atención a personas mayores en farmacias del hospital.
- No todos los programas tienen suficiente cobertura.

Problemática de Condiciones Socioeconómicas:

- Personas mayores vendiendo plantas, gorros y chalecos o pidiendo limosna para complementar sus pensiones.
- Maltrato hacia personas mayores que cuidan a sus nietos sin aporte económico.

Problemática de Infraestructura y Transporte:

- Veredas quebradas y peligrosas que generan accidentes.
- Falta de transporte exclusivo para personas mayores.
- Problemas de terreno para concretar iniciativas como casas tuteladas.
- Semáforo peatonal con tiempos cortos para una persona mayor.

Lineamientos, Medidas, Propuestas y Sensibilización Social

El cuidado y apoyo a las personas mayores es un desafío multifacético que requiere un enfoque integral y coordinado. Los lineamientos presentados buscan fortalecer el trabajo interdisciplinario y promover la formación de equipos especializados, garantizando que las necesidades de las personas mayores se aborden de manera concreta y eficaz. Además, se subraya la importancia de incluir a las personas mayores en la planificación comunitaria, reconociendo su valor y capacidades, así como la necesidad de aliviar su carga económica mediante acuerdos público-privados para descuentos en servicios básicos.

Para lograr estos objetivos, se proponen medidas prácticas que van desde la ampliación de horarios de atención médica y farmacéutica, hasta la mejora de las infraestructuras urbanas para garantizar la accesibilidad. También se plantean propuestas que buscan asegurar la dignidad de las personas mayores mediante programas de apoyo económico, creación de hogares y centros de cuidado, y la promoción del voluntariado intergeneracional.



Finalmente, se resalta la necesidad de sensibilizar a la sociedad, desde la familia hasta los profesionales de la salud, sobre la importancia de tratar a las personas mayores con el respeto y la empatía que merecen, reconociendo su valiosa contribución a la comunidad.

Lineamientos

- Promover el trabajo interdisciplinar y la formación de equipos especializados en el cuidado y apoyo de personas mayores.
- Abordar la anticipación y las expectativas de las personas mayores para llevar sus necesidades a lo más real y concreto posible, incluyéndolas en la planificación y ejecución de actividades comunitarias, reconociendo sus capacidades y conocimientos.
- Buscar acuerdos público-privados para implementar descuentos en servicios básicos como gas, agua y electricidad para personas mayores, ayudando a aliviar la carga económica.

Medidas

- Ampliar los horarios de atención médica y de farmacias del sector público para incluir la jornada de tarde, facilitando el acceso a los servicios de salud para personas mayores.
- Establecer preferencia de atención en farmacias y centros de salud para personas mayores, garantizando un servicio más rápido y eficiente.
- Desarrollar sistemas de información y gestión integrada entre los diferentes niveles de gobierno (local, regional y central) para coordinar los servicios y recursos destinados a las personas mayores, a fin de evitar la duplicidad de programas y el “peregrinaje burocrático”
- Mejorar y adaptar las infraestructuras urbanas, como veredas y baños públicos, parques y/o áreas verdes para ser accesibles, adecuadas y seguras para las personas mayores.
- Recuperar y mantener programa de apoyos domiciliario.

Propuestas

- Establecer programas de apoyo económico y oportunidades laborales flexibles y adaptadas para garantizar una vida digna y compensar los bajos montos de las pensiones.
- Crear hogares y centros de cuidado diario para personas mayores abandonadas por sus familias o en situación de calle, asegurando que todos tengan acceso a un entorno seguro y digno.
- Implementar programas de alfabetización digital para personas mayores.
- Fomentar y desarrollar el voluntariado intergeneracional, creando espacios donde personas mayores y jóvenes puedan interactuar y aprender unos de otros reconociendo las trayectorias de las personas mayores.

Sensibilización

- Desafiar la mirada adultocéntrica resaltando que las personas mayores también tienen derecho a participar activamente en la sociedad, la vida política, cultural, económica, entre otras, e inculcando el respeto y la empatía hacia las personas mayores, destacando su contribución a la sociedad y su importancia en el presente.
- Utilizar medios de comunicación y plataformas digitales para compartir historias y experiencias de personas mayores, visibilizando sus vidas, desafíos, cuidados que requieren, y la responsabilidad compartida a nivel social.
- Fomentar el respeto y el cuidado dentro del núcleo familiar, sensibilizando a los miembros de la familia sobre la importancia de tratar a las personas mayores con dignidad y cariño.
- Promover la idea de que los niños y jóvenes deben ver a las personas mayores como fuentes de sabiduría y experiencia, fomentando relaciones intergeneracionales saludables.
- Sensibilizar a geriatras, médicos de distintas especialidades y administradores de la salud de la comuna sobre el rol que cumplen con las personas mayores y las dificultades de continuidad de la atención y tratamiento que genera la rotación de especialistas.

Cuidados para Mujeres Cuidadoras

Caracterización de la población

Durante todo el ciclo de nuestra vida, una persona va a requerir los cuidados de otro. Actualmente aquellos cuidados son ejercidos principalmente por mujeres, estos roles vienen culturalmente establecidos en nuestra sociedad, donde actualmente tanto en Argentina y Chile, según estadísticas nacionales de ambos países, las mujeres realizan 6,3 horas promedio al día las labores de cuidados versus 3,40 horas los hombres en el caso de Argentina y en Chile, las mujeres realizan 5,89 hrs versus 2,74 hrs los hombres.

Las mujeres cuidadoras desempeñan un papel crucial en el cuidado de niñeces, familiares, personas con discapacidades, enfermedades crónicas o dependencia, personas mayores, entre otras. Su labor a menudo implica una carga significativa de trabajo físico, emocional y mental, que puede impactar profundamente en su salud y bienestar. Estas mujeres, en su mayoría, asumen la responsabilidad del cuidado con una dedicación que a menudo es invisibilizada y poco reconocida, enfrentando desafíos como la falta de recursos y apoyo, y la necesidad de equilibrar sus responsabilidades laborales y personales.

Además, las mujeres cuidadoras suelen experimentar una gran presión para cumplir con las expectativas sociales y familiares relacionadas con el cuidado. Este rol puede llevarlas a enfrentar problemas de aislamiento social, estrés crónico y dificultades económicas, especialmente cuando el cuidado implica jornadas extensas y sin remuneración adecuada. A menudo, estas mujeres tienen menos acceso a servicios de apoyo y respiro, lo que puede agravar su situación y limitar su capacidad para mantener un equilibrio entre sus necesidades personales y las demandas del cuidado.

En el contexto laboral, muchas mujeres cuidadoras se encuentran en situaciones precarias, en muchos casos, sin un contrato de trabajo estable o con trabajos de baja remuneración, además un mercado del trabajo donde ofrece escasas oportunidades de desarrollo profesional/laboral para las personas que ejercen este rol.



Es por ello, relevante que el mercado laboral (sector público y privado) adopte políticas laborales que favorezcan “la conciliación de la vida personal y laboral”, además adoptar como cultura organizacional la corresponsabilidad social del cuidado, permitiendo reconocer a sus trabajadores y trabajadoras su doble carga de trabajo—tanto el cuidado como el empleo remunerado—, el cual impacta en su vida cotidiana, vulnerabilidad económica y social. Al adoptar políticas organizacionales dentro de las empresas e instituciones para promover el rol social de los cuidados (corresponsabilidad social) favorece el bienestar emocional, salud y social de sus trabajadores, además de ofrecer una red de apoyos, permitiendo mejorar también el bienestar económico de los cuidadores/as, el uso del tiempo para el ocio y otras actividades.

Es fundamental reconocer la labor de las mujeres cuidadoras y promover políticas que les brinden apoyo integral, salud mental, incluyendo acceso a servicios de apoyo de respiro, formación y asistencia económica. Además, se debe fomentar una mayor conciencia social sobre su contribución y asegurar que reciban el reconocimiento y los recursos necesarios para manejar las demandas de su rol sin comprometer su bienestar personal y profesional.

En Chile, del total de la población estimada de personas con dependencia que tienen una persona cuidadora permanente integrante del hogar, el 15,7% son personas con dependencia leve, el 38,4% con nivel moderado y el 46% con dependencia severa. La información sobre la distribución de la población con dependencia según sexo muestra que el 61,6% son mujeres y el 38,4% hombres. Al observar el sexo de la persona con dependencia en conjunto con el sexo y parentesco de quien es identificado como persona cuidadora principal, se observa que el rol preponderante en el cuidado lo asumen principalmente las parejas. Por otra parte, cuando una mujer con dependencia recibe asistencia y cuidados de una cuidadora principal mujer, en el 59,1% de los casos esta es su hija y en el 22,6% es otra familiar.

En Argentina, según los datos publicados por INDEC sobre la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2021, la tasa de participación de las mujeres en el trabajo de cuidado no remunerado fue del 91,7%, en tanto que la de los varones fue de casi 20 puntos menos (75,1%), sin embargo, los varones desocupados destinan menos tiempo a las tareas domésticas y de cuidados que los ocupados; mientras que en las mujeres la relación es inversa: para las desocupadas o inactivas, el tiempo dedicado a los cuidados crece en una hora: le dedican más de 7 horas diarias. Se destaca que los varones incrementan su participación en el trabajo no remunerado cuando entran en edad jubilatoria, esto indica que los varones comienzan a participar de las tareas de cuidados recién hacia el final de sus carreras, mientras que las mujeres lo hacen a lo largo de toda la vida.

Cuidados que requieren las mujeres cuidadoras

Los servicios de cuidados para mujeres deben ser integrales y abordar diversas áreas clave para garantizar su bienestar y desarrollo. A continuación, se detallan los principales servicios de cuidados que deberían recibir las mujeres:

Salud Física y Mental

El acceso a servicios de salud primaria es fundamental para garantizar el bienestar de las mujeres cuidadoras. Esto incluye la disponibilidad de chequeos regulares que permiten la detección temprana de enfermedades, atención preventiva para mantener la salud en óptimas condiciones y tratamientos efectivos para enfermedades ya diagnosticadas. La atención médica general debe ser accesible y de alta calidad, asegurando que todas las mujeres, independientemente de su situación socioeconómica, puedan recibir el cuidado necesario para mantener su salud física en buen estado.

Además, la salud mental es crucial, dado el alto nivel de estrés y sobrecarga física y emocional asociado con las responsabilidades de cuidado.

El apoyo psicológico y los servicios de terapia son vitales para abordar problemas de salud mental como la depresión, la ansiedad, agotamiento y el estrés. Estos servicios deben ser accesibles y estar libres de estigmas, proporcionando un entorno seguro y acogedor para todas las mujeres cuidadoras.

La salud sexual y reproductiva es un aspecto crucial que también debe abordar las necesidades específicas de las mujeres cuidadoras.

A lo largo de su vida, estas mujeres pueden enfrentarse a múltiples responsabilidades de cuidado, lo que puede afectar su capacidad para tomar decisiones informadas sobre su salud sexual y reproductiva.

Es esencial proporcionarles acceso a servicios de prevención y tratamiento de infecciones de transmisión sexual y planificación familiar que les permitan gestionar su fertilidad de manera efectiva, considerando sus circunstancias particulares y las demandas de su rol como cuidadoras. Estos servicios deben proporcionar un entorno seguro, ser libres de estigmas, adaptados a sus necesidades individuales y accesibles en función de sus horarios y recursos.

Además, la atención prenatal y postnatal es particularmente importante para las mujeres cuidadoras, quienes a menudo deben equilibrar el cuidado de sus familiares con su propio bienestar durante el embarazo y después del parto. Proporcionarles acceso a cuidados médicos especializados y apoyo emocional durante estas etapas es crucial para asegurar tanto su salud como la del bebé. Este apoyo puede incluir consultas regulares, servicios de salud mental para abordar el estrés asociado con el cuidado y la maternidad, y recursos para la recuperación postnatal.

Educación y Capacitación

El acceso a la educación formal es esencial para el empoderamiento de las mujeres y su participación plena en la sociedad. Desde la educación primaria hasta la secundaria, la técnica, de oficios y/o superior, cada etapa educativa ofrece oportunidades cruciales para el desarrollo personal y profesional. La educación primaria y secundaria proporcionan las bases fundamentales del conocimiento y habilidades necesarias para la vida diaria, mientras que la educación superior/técnica abre puertas a carreras profesionales y especializaciones que pueden transformar las vidas de las mujeres y sus comunidades. Garantizar el acceso equitativo a todas estas etapas educativas es vital para fomentar la igualdad de género y romper ciclos de pobreza y exclusión.

Además de la educación formal, la educación no formal juega un papel significativo en la vida de muchas mujeres cuidadoras, especialmente aquellas que no tuvieron la oportunidad de completar su educación formal en la juventud.

Programas de alfabetización y educación continua para mujeres adultas son esenciales para mejorar la calidad de vida, permitiendo a las mujeres adquirir habilidades básicas de lectura y escritura, así como conocimientos adicionales que pueden mejorar su bienestar y el de sus familias. Estos programas también pueden incluir temas como la educación financiera, la salud y la nutrición, proporcionando herramientas prácticas para las labores de cuidados, la vida cotidiana y el empoderamiento personal.

La capacitación laboral es un componente esencial en la educación y formación para mujeres cuidadoras, ofreciendo oportunidades cruciales para mejorar su situación económica y profesional. En primer lugar, reconociendo la experiencia que tienen las cuidadoras permitiéndoles acceder a la certificación. Como también, continuar la formación en habilidades técnicas es especialmente importante para estas mujeres, quienes a menudo enfrentan desafíos únicos al equilibrar sus responsabilidades de cuidado con el desarrollo profesional. Los programas de capacitación deben incluir una variedad de opciones adaptadas a sus horarios y necesidades, considerando siempre la alfabetización digital para favorecer los procesos de aprendizajes y redes.

Para las mujeres cuidadoras, la capacitación laboral puede significar una vía para obtener independencia económica, permitiéndoles explorar oportunidades de empleo o emprendimiento que se ajusten a sus rutinas de cuidado. Además de las habilidades técnicas, estos programas deben ofrecer apoyo específico en la búsqueda de empleo, acceso a redes profesionales y asesoramiento en el desarrollo de carreras, facilitando la transición hacia el mercado laboral y aumentando las posibilidades de éxito a largo plazo. La formación adecuada no solo ayuda a mejorar sus perspectivas laborales, sino que también contribuye al desarrollo económico de sus comunidades al empoderar a estas mujeres para que alcancen su pleno potencial profesional.

Accesibilidad a la Justicia, al Transporte y Participación

El acceso a la justicia es un derecho fundamental que debe estar garantizado para todas las mujeres, incluyendo aquellas que desempeñan roles de cuidado, independientemente de su situación económica. Para las mujeres cuidadoras, el acceso a servicios legales gratuitos o asequibles y a asesoramiento jurídico es especialmente crucial, ya que pueden enfrentar desafíos únicos relacionados con sus responsabilidades de cuidado. Esto incluye apoyo en casos de violencia de género, disputas laborales relacionadas con su situación de cuidadora, problemas de vivienda y otros asuntos legales que afectan directamente su bienestar y el de sus seres queridos. Garantizar que las mujeres cuidadoras puedan defender sus derechos y obtener justicia no solo empodera a cada individuo, sino que también contribuye a una sociedad más equitativa y justa al asegurar que todas las personas, sin importar sus circunstancias, puedan hacer valer sus derechos ante la ley.

La participación ciudadana es otro pilar fundamental para la igualdad y el empoderamiento de las mujeres, incluyendo a las cuidadoras. Fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas y comunitarias es crucial para que sus voces y necesidades sean escuchadas y consideradas. Para las mujeres cuidadoras, esto puede implicar el desarrollo de programas de capacitación y liderazgo que tengan en cuenta sus responsabilidades de cuidado, así como la creación de espacios flexibles y accesibles donde puedan expresar sus opiniones y contribuir activamente a la formulación de políticas. Además, asegurar la representación equitativa de las mujeres en posiciones de liderazgo y en instituciones gubernamentales es esencial para lograr una toma de decisiones más inclusiva y equilibrada. La participación activa de las mujeres cuidadoras en la vida política y comunitaria no solo fortalece la democracia, sino que también enriquece el desarrollo social y económico de las comunidades. El transporte accesible es un componente esencial para facilitar la movilidad y la participación de todas las mujeres, incluidas aquellas que realizan tareas de cuidado.

Los servicios de transporte seguros y asequibles son fundamentales para que las mujeres cuidadoras puedan acceder a oportunidades educativas, laborales, culturales y sociales, además de gestionar sus responsabilidades de cuidado y colaborando en su trayectoria diaria que implica muchas veces realizar mayor desplazamiento en la ciudad y/o territorio debido a su rol de cuidadas. Esto incluye no solo la disponibilidad de transporte público, sino también la seguridad en los desplazamientos, especialmente en áreas urbanas y rurales donde las mujeres pueden enfrentar riesgos adicionales. La infraestructura de transporte debe ser diseñada con una perspectiva inclusiva, considerando las necesidades específicas de las mujeres, como la accesibilidad para aquellas con discapacidades y la seguridad en términos de iluminación y vigilancia. Garantizar un transporte accesible, como también, desarrollar trayectos que puedan contribuir significativamente a la autonomía y el empoderamiento de las mujeres cuidadoras, permitiéndoles participar plenamente en la sociedad mientras equilibran sus múltiples responsabilidades.

Conciliación de la Vida Familiar y Laboral

En el ámbito laboral, los servicios de guardería y cuidado infantil son esenciales para la conciliación de la vida familiar y laboral de las mujeres. Acceder a guarderías y centros de cuidado infantil de calidad y asequibles permite a las madres y padres trabajar y desarrollar sus carreras profesionales, sabiendo que sus hijos están en un entorno seguro y estimulante. Estos servicios deben ser accesibles tanto en términos de costo como de ubicación, y deben ofrecer horarios flexibles que se adapten a las diversas necesidades de las familias. Además de proporcionar cuidado básico, las guarderías y centros infantiles deben promover el desarrollo integral de los niños, ofreciendo actividades educativas y recreativas que apoyen su crecimiento emocional, social y cognitivo. La disponibilidad de estos servicios es fundamental para reducir la carga de cuidado que recae desproporcionadamente sobre las mujeres, facilitando así su plena participación en el ámbito laboral. Asimismo, queremos señalar, que se debe entender que “los servicios de guardería y cuidado infantil” debe ser un derecho, para quien requiere cuidados y/o para la persona que es cuidadora.

En el caso de Chile, el acceso a estos servicios son acotados y en el caso de Argentina existen políticas.

En la misma línea del ámbito laboral, las políticas de licencia, incluyendo licencias de maternidad, paternidad y familiares, son otro componente crucial para la conciliación de la vida familiar y laboral. Las licencias de maternidad adecuadas permiten a las madres recuperarse del parto y establecer un vínculo con su recién nacido sin temor a perder su empleo o enfrentar dificultades económicas. Igualmente, las licencias de paternidad promueven la participación activa de los padres en el cuidado de sus hijos desde el inicio, contribuyendo a una distribución más equitativa de las responsabilidades de cuidado. Las licencias familiares, que permiten a los empleados cuidar de familiares dependientes, son también esenciales para atender las necesidades de cuidado de personas mayores, enfermas o con discapacidad. Estas políticas deben ser suficientemente generosas en términos de duración y compensación para que los trabajadores puedan utilizarlas sin sufrir penalizaciones financieras o profesionales.

Además de las licencias, es importante que las empresas y organizaciones adopten políticas y prácticas laborales que apoyen la conciliación de la vida familiar y laboral. Esto incluye opciones de trabajo flexible, como horarios ajustables, trabajo a tiempo parcial, y la posibilidad de trabajar desde casa. Tales medidas permiten a los empleados gestionar mejor sus responsabilidades familiares y laborales, reduciendo el estrés y mejorando su calidad de vida. La creación de entornos laborales que valoren y respeten las necesidades familiares contribuye a la retención de talento, mejora la productividad y fomenta un clima laboral positivo y equitativo.

En resumen, la conciliación de la vida familiar y laboral es esencial para lograr la igualdad de género y promover el bienestar de las familias. Los servicios de guardería y cuidado infantil, junto con políticas de licencia adecuadas y prácticas laborales flexibles, son fundamentales para apoyar a las mujeres y hombres en el equilibrio de sus responsabilidades laborales y familiares. Estas medidas no solo benefician a los individuos y sus familias, sino que también contribuyen a una sociedad más equitativa y a una economía más fuerte y resiliente.

Promoción de la Igualdad de Género y Corresponsabilidad Social del Cuidado

Las campañas de sensibilización son fundamentales para promover la igualdad de género y combatir los estereotipos que perpetúan la discriminación y la desigualdad, especialmente para las mujeres cuidadoras. Estas campañas deben reconocer y abordar los desafíos específicos que enfrentan las mujeres en roles de cuidado, como la invisibilidad de su trabajo, las expectativas tradicionales y la falta de apoyo institucional. Programas educativos y campañas pueden destacar la importancia del trabajo de cuidado y cambiar actitudes hacia el reconocimiento y apoyo a estas mujeres. Utilizar medios de comunicación, redes sociales, talleres comunitarios y programas escolares para educar sobre las desigualdades y prejuicios que enfrentan las mujeres cuidadoras puede contribuir a una cultura de respeto e igualdad. La sensibilización es esencial para desafiar y desmantelar las normas de género perjudiciales y construir una sociedad más inclusiva y justa para todas las mujeres.

Además de las campañas y políticas, es vital fomentar una alianza entre los sectores público, privado y la sociedad civil para promover la igualdad de género y corresponsabilidad social del cuidado, incluyendo el apoyo a las mujeres cuidadoras. Las empresas pueden adoptar políticas de igualdad de género que reconozcan y apoyen el trabajo de cuidado, asegurando salarios equitativos, oportunidades de ascenso y un ambiente libre de acoso. Las organizaciones de la sociedad civil pueden desempeñar un papel crucial en la defensa de los derechos de las mujeres cuidadoras y en la implementación de programas comunitarios que aborden sus necesidades específicas. La colaboración entre estos actores puede fortalecer los esfuerzos para erradicar la discriminación de género y crear una cultura de inclusión y respeto para todas las mujeres, incluyendo aquellas que realizan trabajo de cuidado. La promoción de la igualdad de género no solo es una cuestión de justicia social, sino también de desarrollo sostenible. Al empoderar a las mujeres, incluyendo a las cuidadoras, y garantizar que tengan las mismas oportunidades y derechos que los hombres, se contribuye a la prosperidad económica, mejora los resultados en salud y educación, y fortalece la cohesión social.

Las campañas de sensibilización, las políticas de igualdad y la colaboración multisectorial son pilares fundamentales para avanzar en esta dirección y crear un futuro más justo e inclusivo para todas las personas.

Sector Público y Privado Sensible a los Cuidados

Avanzar hacia una igualdad de derechos, donde los cuidados sean el centro de la sociedad, implica el desafío tanto del sector público y privado para ir adoptando medidas hacia una corresponsabilidad social del cuidado.

En este sentido, urge que las organizaciones adopten políticas de igualdad y corresponsabilidad social del cuidado, son cruciales para institucionalizar la igualdad de género y asegurar que se traduzca en prácticas y resultados concretos, con un enfoque especial en las mujeres cuidadoras. El desafío es que las instituciones puedan avanzar culturalmente en sus organizaciones adoptando prácticas de “transversalización del enfoque de género a nivel institucional y en el ciclo de programas y proyectos; y servicios”, ya que permitirá diagnosticar, para posteriormente implementar políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres, incluyendo a aquellas que asumen responsabilidades de cuidado, es fundamental para abordar las disparidades en diversas áreas.

A nivel de política pública, se pueden incluir la adopción de leyes contra la discriminación, la creación de cuotas de género para asegurar la representación equitativa en puestos de toma de decisiones, y el desarrollo de programas de apoyo específicos para mujeres cuidadoras. Además, es esencial integrar mecanismos de monitoreo y evaluación para asegurar la efectividad de estas políticas y ajustar según sea necesario. Al considerar la perspectiva de las mujeres cuidadoras en la formulación de políticas, se puede avanzar hacia la eliminación de brechas de género y el empoderamiento de todas las mujeres.

Los programas de subsidios, microcréditos y apoyo financiero son esenciales para ayudar a las mujeres a superar las barreras económicas y mejorar su calidad de vida.

Los subsidios pueden proporcionar un alivio inmediato en situaciones de necesidad urgente, mientras que los microcréditos pueden ofrecer la oportunidad de iniciar o expandir pequeños negocios, fomentando el emprendimiento y la independencia económica. Además, el apoyo financiero puede incluir asesoramiento y capacitación en gestión financiera, ayudando a las mujeres a administrar mejor sus recursos y planificar para el futuro. Estos programas no solo proporcionan un apoyo económico directo, sino que también empoderan a las mujeres al darles las herramientas y recursos necesarios para alcanzar una mayor estabilidad y seguridad económica.

En conjunto, los servicios de apoyo social y económico son fundamentales para mejorar la vida de las mujeres, especialmente aquellas en situaciones de mayor vulnerabilidad. Proporcionar cuidados de respiro, centros de día y servicios comunitarios, y asistencia económica, no solo ayuda a satisfacer las necesidades inmediatas de las mujeres, sino que también les ofrece oportunidades para el crecimiento personal y la autonomía. Estas iniciativas son esenciales para construir una sociedad más equitativa y solidaria, donde todas las mujeres puedan alcanzar su pleno potencial.

Protección y Seguridad

La protección contra la violencia de género es una prioridad crítica para garantizar el bienestar y la seguridad de las mujeres cuidadoras. La violencia doméstica y de género es una realidad devastadora que afecta a millones de mujeres en todo el mundo, y los servicios de apoyo son esenciales para ayudar a las víctimas a escapar de situaciones peligrosas y reconstruir sus vidas. Estos servicios incluyen refugios que proporcionan un lugar seguro y temporal para las mujeres y sus hijos, alejándolos del peligro inmediato. Además, la asistencia legal es crucial para ayudar a las víctimas a navegar el sistema judicial, obtener órdenes de protección y tomar acciones legales contra sus agresores. El apoyo psicológico también es vital, ofreciendo a las mujeres el acompañamiento emocional y las herramientas necesarias para superar el trauma y comenzar su proceso de recuperación. Incluyendo un acompañamiento continuo.

La seguridad en el trabajo es otro aspecto fundamental de la protección y seguridad de las mujeres. Las políticas y medidas que garantizan un entorno laboral seguro y libre de acoso son esenciales para que las mujeres puedan trabajar sin temor a la violencia o el hostigamiento. Esto incluye la implementación de códigos de conducta claros, procedimientos para denunciar el acoso y la violencia, y la formación continua para todos los empleados sobre el respeto y la igualdad de género.

Las empresas y organizaciones deben comprometerse a crear espacios laborales donde se respete la dignidad de todas las personas y donde se tomen medidas rápidas y efectivas en respuesta a cualquier forma de acoso o violencia. En ambos países existe legislación vigente en la materia, es relevante que las instituciones tomen un rol proactivo preventivo. Además, es fundamental promover una cultura de respeto e igualdad en todos los entornos laborales, especialmente para las mujeres cuidadoras, quienes a menudo enfrentan desafíos adicionales en sus roles profesionales. Esto implica no solo la creación de políticas adecuadas, sino también la sensibilización y capacitación de los trabajadores sobre temas de género, diversidades y derechos humanos, con un enfoque particular en las necesidades y realidades de las mujeres que equilibran responsabilidades de cuidado y trabajo, fomento una cultura organizacional hacia la “corresponsabilidad social de los cuidados”. Las instancias de sensibilización y capacitación pueden ayudar a cambiar actitudes y comportamientos en los entornos laborales, creando espacios más inclusivo y seguro para todas las mujeres, incluidas aquellas que deben gestionar sus responsabilidades familiares junto con sus tareas laborales.

Fomentar el liderazgo femenino y asegurar la representación equitativa en todos los niveles de la organización es crucial para crear un entorno laboral más justo y equitativo para las mujeres cuidadoras. Al asegurar que estas mujeres tengan oportunidades para avanzar y ser reconocidas por sus contribuciones, se puede mejorar su experiencia laboral y profesional. A través de estas acciones, se puede avanzar hacia un mundo laboral donde las mujeres cuidadoras puedan desarrollarse profesionalmente en condiciones de igualdad y seguridad, sin tener que sacrificar su bienestar personal ni las responsabilidades de cuidado que desempeñan.

Apoyo Social y Económico

Los cuidados de respiro son servicios vitales para las mujeres cuidadoras, quienes a menudo enfrentan una carga significativa al cuidar a familiares dependientes, ya sean niños, personas mayores o personas con discapacidad. Estos servicios proporcionan tiempo libre a las cuidadoras, permitiéndoles descansar, cuidar de su propia salud y bienestar, y participar en actividades personales o profesionales. Los cuidados de respiro pueden incluir desde apoyo temporal en el hogar hasta programas de estancias cortas en centros especializados. Este tipo de apoyo no solo alivia la presión sobre las cuidadoras, sino que también contribuye a un mejor cuidado de las personas dependientes, al garantizar que las cuidadoras estén menos agotadas y más capacitadas para brindar una atención de calidad.

Los centros de día y los servicios comunitarios son espacios esenciales donde las mujeres pueden participar en actividades recreativas, educativas y de apoyo mutuo. Estos centros ofrecen un lugar seguro y acogedor donde las mujeres pueden socializar, aprender nuevas habilidades y recibir apoyo emocional y práctico, contar con nuevas redes de apoyo, además de activar su vida social que es relevante para todo ser humano. Las actividades pueden incluir desde talleres de manualidades y clases de ejercicio hasta programas de formación profesional y grupos de apoyo. Estos centros no solo fomentan la integración social y el bienestar personal, sino que también pueden ser puntos de contacto importantes para acceder a otros recursos y servicios comunitarios. La participación en estos espacios puede fortalecer la autoestima y la autonomía de las mujeres, contribuyendo a su desarrollo personal y comunitario. En ambos países cuentan con programas y espacios, pero que en el caso de ambos municipios contar con mayor cobertura y/o nuevos espacios son fundamentales para para llegar a todas las cuidadoras. Asimismo, es relevante ofrecer un espacio de cuidado, cuando la cuidadora este en estos espacios (asegurar apoyo de respiro, para que la cuidadora pueda participar de manera efectiva).

La asistencia económica es otro pilar crucial para apoyar a las mujeres en situación de vulnerabilidad.

Programas y Servicios de cuidados disponibles

En Quilpué y Santa Fe se han implementado diversos programas públicos orientados a fortalecer el bienestar y la equidad social. En Quilpué, los programas están diseñados para apoyar la autonomía económica de las mujeres, brindar asistencia integral a casos de violencia de pareja y promover el empoderamiento femenino a través de talleres y eventos comunitarios. En Santa Fe, los programas se centran en sensibilizar a varones sobre derechos de género, ofrecer apoyo integral a infancias trans, prevenir la violencia de género y proporcionar atención y protección a personas en situaciones de riesgo.

Estos esfuerzos reflejan un compromiso con la mejora de la calidad de vida y la promoción de una sociedad más inclusiva y segura. A continuación, el detalle de los programas públicos que se desarrollan en cada ciudad.

Quilpué: La Municipalidad cuenta con una “Oficina de la Mujer y Equidad de Género”, el cual depende del Departamento de Promoción y Derechos que es perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). La Oficina cuenta con los siguientes programas e iniciativas:

Programa 4 a 7: Programa desde el nivel central, ejecutado desde nivel local. Este programa ofrece apoyos transversales para fomentar la autonomía económica de las mujeres participantes mediante talleres adaptados a sus perfiles laborales. Las iniciativas están diseñadas para mejorar sus competencias profesionales y facilitar el acceso a recursos y oportunidades laborales. Además, se incluye el cuidado de hijos, hijas o niñeces durante las horas posteriores a la jornada escolar de las usuarias, garantizando así un entorno de apoyo integral para su desarrollo profesional y personal.

Programa Violencia Contra la Mujer: Programa desde nivel central, ejecutado desde nivel local. Este programa aborda de manera integral los casos de Violencia en la Pareja Íntima (VPI) en etapas iniciales y de riesgo leve a moderado. Se implementa a través de un plan de acompañamiento personalizado por un equipo multidisciplinario compuesto por una trabajadora social, una psicóloga y una abogada, quienes brindan apoyo y asesoramiento especializado para enfrentar y superar las situaciones de violencia.

Fortalecimiento Mujer Quilpueína: Programa municipal. Este programa ofrece talleres comunitarios destinados a mujeres, agrupaciones de mujeres, organizaciones y colectivos. Los talleres se imparten en Centros de Madres, Damas y otras organizaciones, y se enfocan en fortalecer el desarrollo personal y colectivo de las participantes. El programa también incluye la organización de eventos comunales en fechas significativas, como el 8 de marzo, el Día de la No Violencia y el Día de la Mujer Rural, entre otros, promoviendo la participación y el empoderamiento de las mujeres en la comunidad.

Santa Fe: La Municipalidad cuenta con una “Dirección ejecutiva de género y disidencias”, el cual depende de la Subsecretaría de Políticas de Cuidados que es perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales. La dirección cuenta con los siguientes programas e iniciativas:

Espacio de Varones y Masculinidades: Programa desde el nivel provincial y municipal. Este programa busca involucrar a varones de la región del Gran Santa Fe y sus alrededores en un proceso de responsabilización colectiva. Su objetivo es sensibilizar a los participantes sobre los derechos de las mujeres y disidencias en diversos ámbitos de la sociedad, y promover la prevención de la discriminación y las violencias basadas en género e identidad sexual. A través de talleres y actividades, se busca fomentar una cultura de respeto y equidad.

Plan Integral de las Niñeces Trans: Iniciativa Municipal. Este programa ofrece acompañamiento y asesoramiento tanto psicológico como jurídico a infancias y adolescencias trans, así como a sus familias. Está diseñado para proporcionar apoyo integral en la transición y adaptación, garantizando que las necesidades emocionales y legales de los menores trans sean atendidas de manera adecuada y sensible.

Puntos Violetas: Programa provincial, con expresión territorial: Este programa se centra en la capacitación y asesoramiento para la promoción de la no violencia de género. A través de actividades formativas y de sensibilización, se busca educar a la comunidad sobre la prevención de la violencia y ofrecer recursos y apoyo para quienes enfrentan situaciones de violencia de género.

Equipos de Atención y Guardia y Sistema Casa de Protección: Programa provincial, con expresión territorial. Este programa incluye equipos especializados que brindan atención y apoyo inmediato a casos de violencia con riesgo de vida. Además, ofrece servicios en una casa de protección, proporcionando un entorno seguro para las personas afectadas por violencia, garantizando su bienestar y seguridad mientras se gestionan las medidas necesarias para su protección.

Diagnóstico de necesidades, demandas y problemáticas

A partir de las distintas instancias de levantamiento de información, presentamos la detección de necesidades, demandas y problemáticas fundamentales para asegurar el bienestar y desarrollo integral de las mujeres cuidadoras.

La necesidad de un sistema integral de apoyos y cuidados es fundamental para abordar las diversas problemáticas que enfrentan las personas cuidadoras y quienes requieren cuidado. En este sentido, el sistema debe estar pensado para ambos, y en el caso en particular de las cuidadoras, se debe ofrecer prestaciones sociales para fortalecer su autonomía económica, para aliviar las presiones que enfrentan quienes asumen el rol de cuidadores. Además, la educación y sensibilización sobre la importancia de los cuidados y el fortalecimiento de redes vecinales para potenciar los cuidados comunitarios y, además la detección de violencia es crucial para mejorar el bienestar de las cuidadoras.

En términos de demandas, es urgente ampliar y mejorar los programas públicos de cuidado, implementar políticas locales y abordar el reconocimiento de las masculinidades que también participan en el cuidado. A nivel de problemáticas, se evidencian desafíos como la violencia, la desigualdad en el reconocimiento del rol de cuidador y el desmantelamiento de políticas públicas, que afectan gravemente tanto a las personas cuidadoras como a quienes reciben el cuidado. La brecha digital y las difíciles condiciones laborales también destacan como obstáculos significativos que requieren una atención urgente y coordinada. Este análisis pretende ofrecer una guía comprensiva para abordar y resolver estos desafíos, promoviendo un entorno seguro, inclusivo y enriquecedor para las infancias y adolescencias.

Necesidades

Necesidad de Sistema de Apoyos y Cuidados:

- Desarrollar un sistema integral que garantice prestaciones sociales para las personas que requieren cuidado y personas cuidadoras, en miras de fortalecer la autonomía y bienestar emocional de las personas.
- Crear redes de apoyo para cuidadores, considerando que muchas veces carecen de redes adicionales y necesitan apoyo económico y social, además de activar su vida social.
- Generar espacios seguros y amables para las personas que requieren cuidado y cuidadoras, además de la generación de talleres pertinentes a ambos públicos objetivo.

Necesidad de Educación y Sensibilización:

- Necesidad de psicoeducar a la comunidad sobre la credencial de cuidadora y su uso, así como sensibilizar a la población en torno a qué son los cuidados.
- Fortalecer la capacitación y formación vecinal para la detección temprana de violencia y salir al territorio para fortalecer redes.

Demandas

Demandas de Ampliación y Mejora de Programas Públicos:

- Ampliar programas públicos de cuidados, como jardines infantiles municipales y centros deportivos.
- Implementar una política local de cuidados y una red local de cuidados.
- Mejorar las políticas de atención para las cuidadoras y sus familias.

Demandas de Reconocimiento y Abordaje de Cuidados:

- Abordar las masculinidades que cuidan y entender la relevancia de los cuidados en diferentes localidades.
- Realizar un diagnóstico y catastro de cuidadoras y personas con dependencia.

Problemáticas

Problemática de Violencia y Vulneración:

- Las mujeres violentadas enfrentan vulneraciones debido a la falta de acceso digno al trabajo y a la necesidad de cuidar a otros.

Problemática de Desigualdad y Reconocimiento:

- El no reconocimiento de los roles de cuidado ha generado la precariedad de la vida de las personas cuidadoras y quienes requieren cuidado, está evidenciado, que impacta generalmente a las mujeres, por lo que existen brechas y desigualdades de género. Avanzar hacia una cultura social del cuidado donde todos los actores son parte, permitirá ir avanzando hacia el reconocimiento social y económico de las cuidadoras.
- La dificultad para acceder a la atención médica debido a la falta de tiempo para buscar cuidados adecuados para la persona a cargo.

Problemática de Desigualdad y Reconocimiento:

- En Argentina, el desmantelamiento de políticas públicas está afectando la implementación de un sistema nacional de cuidados. Las políticas públicas son susceptibles a los gobiernos de turno, teniendo escasa continuidad en el tiempo.
- La digitalización no está resuelta, lo que constituye una brecha para las personas cuidadoras.
- La falta de espacios físicos para programas y la dificultad para equilibrar el trabajo formal con el cuidado impactan negativamente en la salud mental y económica de las cuidadoras.

Lineamientos, Medidas, Propuestas y Sensibilización Social

El fortalecimiento de las redes de cuidado y la atención integral a grupos con necesidades específicas es esencial para una sociedad equitativa y solidaria. Los lineamientos propuestos buscan adaptar las políticas públicas para incluir a madres, padres con hijos neurodivergentes, familiares cuidadores y personas sin redes de apoyo, impulsando una participación activa de la sociedad en la responsabilidad compartida del cuidado. La coordinación intersectorial y la implementación de programas especializados son claves para abordar las necesidades de quienes cuidan, garantizando que estas personas reciban el apoyo necesario para desempeñar su rol de manera efectiva y sin sobrecargas.

Las medidas y propuestas destacan la importancia de desarrollar políticas locales de cuidados que incluyan a la sociedad civil, ampliando los servicios públicos para mujeres cuidadoras y facilitando el acceso a infraestructuras esenciales. Además, se propone un sistema integral de cuidados que contemple las vulnerabilidades y derechos, la creación de centros comunitarios de cuidado y la superación de la brecha digital para los/as cuidadores/as. La sensibilización es otro pilar fundamental, con campañas que promuevan el reconocimiento del valor económico y social de los cuidados, el rol de la corresponsabilidad social del cuidado, abordando los estereotipos y promoviendo la educación sobre los derechos de los cuidadores. Estas acciones, combinadas, buscan transformar el cuidado en una responsabilidad colectiva y reconocida en todos los ámbitos de la vida comunitaria.

Lineamientos

- Adaptar la implementación de políticas y programas específicos para atender a grupos con necesidades particulares, como madres, padres con hijos neurodivergentes, familiares cuidadores y personas sin redes de apoyo.
- Impulsar la participación de la sociedad en las redes de cuidados y en la promoción de la responsabilidad compartida.
- Desarrollar mecanismos para la intersectorialidad y coordinación entre diferentes sectores para abordar las necesidades de las personas cuidadoras temporales y las personas que cuidan de manera integral y permanente.

Medidas

- Desarrollar y aplicar participativamente una política local de cuidados que fomente la colaboración con la sociedad, involucrándose en las redes de cuidados y reduciendo la dependencia exclusiva de los programas públicos.
- Ampliar los programas públicos de cuidados para incluir más servicios enfocados en las mujeres cuidadoras y asegurar la accesibilidad a jardines infantiles y centros deportivos para brindar un apoyo integral a madres y cuidadoras.
- Establecer un sistema de coordinación interdisciplinar entre las unidades municipales con protocolos claros y plataformas compartidas, complementado con capacitaciones regulares para optimizar la integración, eficiencia y manejo efectivo del trabajo en equipo.
- Establecer un estándar de calidad de servicio de las y los funcionarios públicos de todas las dependencias municipales para priorizar la atención y reconocimiento de las personas cuidadoras, así realicen sus actividades sin tener que hacer filas.

Propuestas

- Implementar un sistema integral de cuidados con foco en las vulneraciones
- Establecer programas de empleo protegido y servicios integrales de apoyo para mujeres violentadas que incluyan asistencia en el cuidado y acceso a formación, y oportunidades laborales dignas y sensibles a los cuidados.
- Crear centros comunitarios de cuidado que ofrezcan servicios integrales, incluyendo apoyo para el equilibrio entre trabajo y cuidado, y espacios físicos accesibles para programas de salud mental y bienestar.
- Resolver la brecha digital de las personas cuidadoras facilitando el acceso a dispositivos y conexión a Internet, ofrecer capacitación en habilidades digitales, y desarrollar plataformas inclusivas con soporte técnico continuo.
- Talleres presenciales destinados a cuidadoras y personas cuidadas, mientras se fortalece la capacitación y formación vecinal y comunitaria para la detección temprana de violencia, asegurando además que sea un espacio seguro para todas/os.
- Implementar programas educativos en escuelas y comunidades que enseñen sobre la detección temprana de violencia y el apoyo a quienes cuidan. Incluir sesiones de formación para profesionales de la salud y el bienestar, así como materiales didácticos sobre cómo identificar y abordar situaciones de vulnerabilidad en cuidadores y personas cuidadas.

Sensibilización

- Realizar videos y materiales informativos que expliquen qué son los cuidados (personales, de un otro/a y comunitarios) y su impacto en la sociedad. Destacar el valor económico y social de los cuidados, mostrando estadísticas y testimonios que evidencian cómo contribuyen al bienestar general y al funcionamiento de la sociedad.
- Desarrollar talleres y cursos online que informen sobre el rol fundamental de los cuidadores, sus derechos y la importancia de una remuneración justa. Incluir módulos sobre cómo acceder a servicios de apoyo y prestaciones, y ofrecer certificados de participación que validen el reconocimiento de su trabajo.
- Crear campañas de sensibilización en redes sociales y medios de comunicación que desafían los estereotipos de género asociados con los cuidados. Mostrar historias diversas de cuidadores de diferentes géneros y edades para ilustrar que el cuidado es una responsabilidad compartida y no exclusivamente femenina o no remunerada.
- Organizar eventos comunitarios y ferias de recursos donde se promueva la creación de redes de apoyo para cuidadores. En el diálogo social realizado con los públicos objetivos, se enfatiza “incluir actividades como donaciones de tiempo y recursos”, y crear plataformas en línea para que los voluntarios puedan ofrecer asistencia práctica a los cuidadores. Publicar guías sobre cómo involucrarse y ofrecer apoyo.
- Promover la educación social sobre la credencial de cuidadora y desestereotipar el rol del cuidado reconociéndose su valor económico y social, incluyendo la sensibilización y educación sobre las masculinidades que cuidan.

Cuidados en el ámbito de Salud en Quilpué

Introducción

La salud es un pilar fundamental en la vida de todas las personas, y su importancia se magnifica en aquellos que reciben cuidados. Mantener y mejorar la salud de este grupo objetivo, es esencial para su bienestar físico, sino también para su salud mental y emocional. Los cuidados de salud abarcan una amplia gama de servicios y apoyos, desde la atención médica regular y los tratamientos especializados hasta la asistencia en actividades diarias y el apoyo emocional. Esta diversidad de cuidados tiene un impacto significativo en la calidad de vida de las personas, permitiéndoles vivir de manera más plena y digna.



El rol de la salud en las personas que reciben cuidados es complejo y multifacético. Implica no sólo la intervención directa en problemas médicos, sino también la prevención de enfermedades y la promoción de hábitos de vida saludables. Además, es crucial la coordinación entre distintos profesionales de la salud, familiares y cuidadores para asegurar un enfoque integral y personalizado. Este enfoque holístico no solo aborda las necesidades inmediatas de salud, sino que también considera factores a largo plazo que pueden influir en la autonomía y la independencia de la persona.

Además, la salud de las personas que reciben cuidados está íntimamente ligada al bienestar de sus cuidadores. La carga física y emocional del cuidado puede afectar negativamente la salud del cuidador, lo que a su vez repercute en la calidad del cuidado proporcionado. Por ello, es fundamental implementar programas de apoyo y recursos para los cuidadores, promoviendo su bienestar y asegurando que puedan ofrecer el mejor cuidado posible. De esta manera, la salud se convierte en un elemento central que no solo mejora la vida de quienes reciben cuidados, sino que también fortalece la capacidad de sus cuidadores para brindar un apoyo efectivo y compasivo.

Características de los servicios de salud

Los servicios de salud para las personas que reciben cuidados o que son cuidadoras deben cumplir con varias características esenciales para garantizar una atención efectiva, integral y humana. En este sentido, la OMS señala, que en la medida que los países se comprometen a lograr la salud para todos, es imperativo abordar la calidad de la atención y los servicios de salud. Asimismo, señala que estos servicios deben ser: a) eficaces (proporcionando servicios de salud basados en evidencia a quienes los necesitan); b) seguros y c) centrado en las personas (proporcionando atención que corresponda a las personas dadas las preferencias, necesidades y valores individuales). En la misma línea, también se establece que la salud debe ser:

Oportuna: Considerando las realidades de las personas, reduciendo los tiempos de espera y la atención a tiempo.

Equitativa: La calidad de la atención no varíe debido al género, etnia, situación económica o geográfica

Integrada: Proporcionar servicios de atención en salud a lo largo del ciclo de vida de una persona, siendo los servicios de atención coordinados entre ellos en todos los niveles para ofrecer una atención oportuna.

Eficiente: Maximización de los recursos disponibles.

Implementar estas características asegura la calidad de los servicios de salud de las personas.

Programas y Servicios de cuidados disponibles

En el contexto de los términos de referencia del proyecto se determinó abordar solo el ámbito de salud de la comuna de Quilpué. En este sentido, en la comuna existe:

Programa Cuidados Paliativos: Programa de nivel central, ejecutado a nivel local. El programa tiene por finalidad dar alivio de síntomas y acompañamiento a personas con enfermedades terminales o graves, y a sus familias en el contexto de la ley 21.375, en los establecimientos de salud de la Atención Primaria. El programa es una estrategia orientada a resolver de manera integral las necesidades de salud de la población requirente con enfoque multidisciplinario (médico, enfermera, técnicos de enfermería, nutricionista, psicólogo, trabajador social, kinesiólogo).

Diagnóstico de necesidades, demandas y problemáticas

La atención de salud requiere un enfoque integral y multifacético que aborde las diversas necesidades y demandas de la población y en particular de las personas cuidadas y cuidadoras. En este contexto, es esencial identificar y actuar sobre una serie de problemáticas específicas que afectan su calidad de vida y bienestar. Este documento se enfoca en las necesidades urgentes en infraestructura y accesibilidad, el acceso y la calidad de los servicios de salud, la empatía y el trato en los servicios públicos, y la capacitación y sensibilización de los cuidadores. Cada uno de estos aspectos es crucial para garantizar un entorno inclusivo y de apoyo para las personas mayores y con discapacidad.

Las demandas planteadas por estas poblaciones y sus cuidadores reflejan la necesidad de un cambio significativo en la forma en que se prestan los servicios y se ofrece el apoyo. Entre las principales demandas se encuentran el reconocimiento y el apoyo a los cuidadores, la integración de servicios complementarios de salud, mejoras en el transporte y la movilidad, así como una regulación y comunicación más efectiva entre las autoridades municipales y los centros de salud. Estas demandas subrayan la necesidad de una atención más personalizada, accesible y coordinada.

Las problemáticas actuales en infraestructura, accesibilidad, calidad de los servicios de salud, empatía y trato en los servicios públicos, trámites y documentación, transporte y movilidad, así como en la sensibilización y educación, ponen de manifiesto las barreras que enfrentan las personas mayores y con discapacidad. El mal estado de las veredas, la falta de accesibilidad, las largas filas y tiempos de espera en los centros de salud, y la falta de empatía en los servicios públicos son solo algunos de los desafíos que deben ser abordados con urgencia. La implementación de soluciones efectivas y sostenibles en estas áreas es fundamental para mejorar la calidad de vida de estas poblaciones vulnerables.

Necesidades

Necesidad de Infraestructura y accesibilidad:

- Mejora de las veredas y accesibilidad en los entornos y en los centros de salud.
- Barandas en las calles de sectores con alta población mayor.

Necesidad de Acceso y calidad de servicios de salud:

- Paneles de información en Centros de Salud.

Necesidad de Empatía y trato en servicios públicos:

- Trámites más sencillos para personas mayores, especialmente aquellos que requieren habilidades digitales.

Necesidad de Capacitación y sensibilización:

- Sensibilización y capacitación sobre cuidados básicos y primeros auxilios para cuidadores.

Demandas

Demandas de apoyo y reconocimiento a cuidadores:

- Programas de apoyo de respiro y apoyo específico para cuidadores.
- Prioridad en ayudas sociales para cuidadores.

Demandas de Servicios complementarios:

- Integración de medicina complementaria y cosmovisiones como la medicina mapuche en la oferta pública de salud.

Demandas de Transporte y movilidad:

- Transporte directo a hospitales desde áreas que carecen de esta opción.

Demandas de Regulación y comunicación:

- Mejor comunicación e interoperabilidad entre el municipio y centros de salud.
- Regulaciones y normativas municipales para mejorar la atención a personas mayores y con discapacidad.

Demandas de Acceso y calidad de servicios de salud:

- Cumplimiento de horarios de atención en farmacias.
- Mejora en la continuidad de la atención médica con médicos de cabecera.

Problemáticas

Problemática de Infraestructura y accesibilidad:

- Mal estado de las veredas y falta de accesibilidad en Quilpué. Falta de barandas en las calles de sectores con alta población mayor.
- Transporte público inadecuado para personas con discapacidad y mayores. Insuficiente cobertura y frecuencia, y falta transporte directo a hospitales desde algunas áreas.
- Consultorios móviles que no atienden adecuadamente a personas mayores.

Problemática de Acceso y calidad de servicios de salud:

- Largas filas y tiempos de espera en CESFAM y farmacias municipales.
- Dificultad para obtener citas médicas, especialmente para personas con enfermedades crónicas.
- Interrupción de servicios durante horarios de almuerzo.
- Falta de continuidad en la atención médica con distintos médicos en cada visita.
- Preferencia en la entrega de citas de emergencia, generando desigualdad.
- Problemas con la entrega de medicamentos y cumplimiento de horarios de atención en farmacias.

Problemática de Empatía y trato en servicios públicos:

- Falta de empatía y trato adecuado en servicios públicos y bancos.
- Personal de servicios públicos con mala disposición y falta de consideración.

Problemática de Sensibilización y educación:

- Desconocimiento en instituciones como los seguros de salud sobre las necesidades de las personas que cuidan.
- Desconocimiento del programa de necesidades del paciente y mala derivación en nivel secundario de salud.

Lineamientos, Medidas, Propuestas y Sensibilización Social

Lineamientos

- Asegurar que los establecimientos de salud apliquen los principios de: Accesibilidad, enfoque de la prevención y promoción de la salud; enfoque integral y personalizado; promoción de la autonomía y prevención de la dependencia; salud intercultural y con enfoque de género; y que funcione la interoperabilidad entre los distintos niveles e instituciones y asegurar la continuidad de la oferta pública.
- Asegurar la atención prioritaria en farmacias municipales para personas mayores, con discapacidad y cuidadoras.
- Asegurar la continuidad del servicio de farmacia en los centros de salud, y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención al público.
- Fortalecer el conocimiento social de los programas que atienden las necesidades de pacientes que requieren cuidados específicos y/o permanentes, a fin de evitar derivaciones tardías o incorrectas, en todos los niveles de atención.
- Promover el conocimiento público detallado sobre los cambios realizados en los requisitos, evaluaciones y puntajes para la acreditación de enfermedades.

Medidas

- Dar un espacio para medicina complementaria e integrar otras cosmovisiones como la medicina mapuche en la oferta pública.
- Dar prioridad a las personas cuidadoras en cuanto a las ayudas sociales como bonos, ayudas técnicas, insumos, alimentos, entre otros.
- Crear una política comunal de atención prioritaria para cuidadores, visibilizando que no es un privilegio sino una necesidad debido al nivel de precariedad.
- Facilitar la obtención de citas médicas, especialmente para personas con enfermedades crónicas a través de un sistema de citas más eficiente para reducir el tiempo de espera.
- Facilitar la tramitación de documentos para personas mayores, especialmente aquellas que no tienen habilidades digitales, ofreciendo apoyo en estas habilidades.

Propuestas

- Mejorar la accesibilidad de la ciudad y en concreto las vías de acceso de los distintos Centros de Salud de Quilpué, añadiendo barandas en las calles donde exista mayor concentración de la población mayor, asegurar transporte público adaptado, frecuente y accesible para personas mayores y con discapacidad incluyendo rampas y pisos más bajos.
- Fortalecer los medios de comunicación social de los centros de salud, implementando paneles de información integral sobre todos los servicios disponibles, requisitos, mecanismos y horarios de atención.
- Capacitar y sensibilizar a las personas que ejercen cuidado sobre cuidados básicos y primeros auxilios, como poner suero y sonda.
- Ofrecer capacitación a cuidadores hombres.
- Apoyo a la salud mental. Dado que tanto las personas que reciben cuidados como los cuidadores pueden enfrentar desafíos emocionales y psicológicos significativos, es crucial que los servicios de salud incluyan apoyo para la salud mental. Esto puede abarcar terapia, asesoramiento y grupos de apoyo.
- Formación y apoyo a los cuidadores. Los servicios de salud deben incluir programas de formación y apoyo para los cuidadores, proporcionándoles las habilidades y conocimientos necesarios para cuidar de manera efectiva a sus seres queridos. Además, deben ofrecer recursos de apoyo emocional y psicológico para ayudar a los cuidadores a manejar el estrés y las demandas asociadas con el cuidado.

Sensibilización

- Capacitar a las y los funcionarios de la salud, de las nombradas, se destaca FONASA y otras instituciones como Banco Estado, sobre la realidad de las personas cuidadoras y quienes requieren cuidado. En este punto se visibiliza la importancia de sensibilizar a quienes están realizando constantemente atención de público.
- Mejorar y fortalecer la difusión de los programas sociales y prestaciones sociales, servicios de salud, generando instancias de diálogo más extenso con las organizaciones y comunidades.
- Sensibilizar sobre los cuidados. Se visualiza con mayor énfasis en gestión del cuidado, tipos de dependencia, los medicamentos que deben tomar, y dar a conocer que estas actividades son esenciales para el mejor desempeño del servicio de salud para las personas fortaleciendo el voluntariado de asistencia al interior de estos recintos.

Construir una Política Local de Cuidados

Antecedentes

En el mundo, América Latina y el Caribe, y nuestros países (en el caso de este estudio Argentina y Chile) se ha discutido en los últimos años la importancia de establecer Sistemas Nacionales de Cuidados garantizando en la protección social de cada país una vida digna para las personas que requieren cuidados y las cuidadoras. Nuestros actuales regímenes de bienestar o sistemas de protección social de nuestra región se erigieron sobre la base de tres pilares: la salud, la educación y la seguridad social. Dependiendo de los países, cada uno de ellos tiene sus características propias, y actualmente ofrece una oferta pública universal o focalizada a algunos grupos sociales que son sujeto de cuidado



En este sentido, actualmente existe el desafío de desarrollar sistemas integrales de cuidados, el cual son un conjunto de políticas encaminadas a concretar una nueva organización social orientada a cuidar, asistir y apoyar a las personas que así lo requieran. Su énfasis recae en reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados para alcanzar modelos de cuidados corresponsables no solamente entre hombres y mujeres, sino también entre el Estado, el mercado, la comunidad y los hogares. Todo ello desde una perspectiva de derechos humanos, de género, interseccional e intercultural.

Tanto en Chile y Argentina, existen políticas públicas y/o programas desde nivel nacional, regional y provincial que abordan temáticas de cuidado, se articulan a voluntad de las instituciones o si su articulación está establecida por ley; pero no están aún expresadas en un sistema. Actualmente, ambos países presentaron iniciativas de ley de Sistema Nacional de Cuidados con el objetivo de articular la oferta pública vigente actual, como también garantizar una protección social de las cuidadoras y quienes requieren cuidados.

Asimismo, tanto a nivel regional y local recientemente, y gracias a las demandas de las organizaciones de cuidadoras y las personas mayores, de discapacidad y personas TEA, que han ido relevando las problemáticas y brechas en torno a los cuidados, los gobiernos regionales, provinciales y locales han ido adoptando iniciativas, pero que no necesariamente están articuladas entre sí (entre las distintos niveles e instituciones) como también no se han abordado desde una política y/o estrategia regional y local donde considere una mirada multidisciplinaria. En relación en la construcción de política de cuidado, ONU Mujeres promueve que se consideren (ONU Mujeres, 2024) 5 principios fundamentales:

- Enfoque basado en derechos humanos
- Responsabilidad velar los derechos garantizados por ley y rendición de cuentas. Universalidad de la oferta pública, entendiéndose que deben llegar a toda a la población progresivamente en el tiempo, poniendo mayor énfasis a quienes se encuentran con mayor vulnerabilidad.
- Transformación, esto supone que los sistemas implican eliminar barreras estructurales de desigualdad, generando un impacto y transformación social
- No dejar a nadie atrás.

En este sentido, es imprescindible que tanto la Municipalidad de Santa Fe y Quilpué desarrolle e implemente una política local de apoyos y cuidados, el cual considere:

- Un proceso participativo, considerando la realidad de los tiempos de las cuidadoras y quienes requieren cuidado.
- Oportunas para todas las personas que implica los cuidados: personas mayores, personas con discapacidad, mujeres, cuidadoras, infancias.
- La política debe estar asociada a un plan de acción que vincule acciones específicas vinculadas a las oficinas y direcciones municipales de los grupos objetivos, posea metas anuales, coberturas, territorialización; incorporando además la rendición de cuentas y transparencia del avance del plan de acción; seguimiento y evaluación de las iniciativas.
- La política y plan de acción tiene que conversar con el futuro sistema nacional de cuidado a nivel nacional y con los dispositivos, políticas e iniciativas regionales y/o provinciales que tengan cada gobierno regional y/o provincial.
- Debe considerar además dimensiones de “gestión pública”; “oferta pública”, “cultura organizacional”; “alianzas público privadas” y “financiamiento, sostenibilidad y continuidad en el tiempo independiente al gobierno de turno”.
- Debe contemplar la comunicación, tanto social como institucional, como pilar de acción que contribuye a la construcción de la corresponsabilidad de los cuidados.

Gobernanza de cuidados, actores institucionales, sociales y comunitarios

Una política local conlleva a definir una gobernanza, esto es identificar los actores públicos que tendrán competencia, dispondrán de recursos y cooperarán formando parte de la política local y crearán valor público al concretar estos objetivos, acciones y metas definidas por la institucionalidad. Asimismo, la gobernanza es la manifestación de la voluntad política de un gobierno local para hacerse cargo de un tema de interés público, debiendo tomar como marco de trabajo la comunicación efectiva y la interoperabilidad de la oferta pública.

Este conjunto de actores institucionales son liderados y coordinados por un actor institucional, que suele ser la cartera temática de interés público, para articular la agenda de acciones de la política. En el caso de Santa Fe se sugiere que la coordinación esté radicada en la Subsecretaría de Políticas de Cuidado, y en el caso de Quilpué la coordinación podría radicarse en la Dirección de Desarrollo Comunitario. En cada gobernanza es importante la articulación extendida y continua con otros actores institucionales y sociales, tanto del sector público, privado, organizaciones de base y de la sociedad civil o instituciones de educación superior que están insertas territorialmente o son parte del tema de interés común, permitiendo generar un espacio de trabajo constructivo y pertinente. Para desarrollar la gobernanza, se sugiere el siguiente ordenamiento:

- En el nivel temático, las mesas de trabajo (“mesa local de cuidados”) son una valiosa herramienta para compartir las miradas comunes, fortalecer y/o desarrollar diagnósticos, y consolidar una estrategia para transversalizar “los cuidados”. Se sugiere integrar a representantes de instituciones con oferta pública y privada, también organizaciones de personas mayores; discapacidad, mujeres, cuidadoras, infancias; la academia, policías, instituciones de salud, deporte, turismo, economía, entre otros actores que la gobernanza o política local defina para colaborar intersectorialmente.
- En el nivel técnico - operativo, la Política Local de Cuidados debe considerar un cuerpo institucional de oficinas/secretarías/direcciones/departamentos que serán parte de esta política articulando y coordinando sus acciones a través de un par sectorial que actúe como secretaría técnica, quien deberá monitorear y brindar asistencia para concretar los desafíos y metas planteadas. En este punto, la secretaría técnica podría ser única para toda la política, o varias secretarías técnicas temáticas para sectorializar el trabajo.

- En el nivel territorial o barrial, un Consejo de la sociedad civil es imprescindible en las instituciones públicas y para la “mesa de local de cuidados” debido a que representan la expresión de la ciudadanía. En esto cabe destacar que las personas que forman parte de este consejo brindarán una mirada contextualizada a la gobernanza.

Esta articulación extendida en estos niveles puede ser un espacio para legitimar acciones que el gobierno local está llevando a cabo, como también un espacio para visibilizar o instalar temas o desafíos que no se hayan identificado previamente. Por último, permite mejorar los canales de información y difusión de la política misma.

Estrategias de coordinación y gestión del conocimiento de políticas locales

Como una política local está compuesta por distintas acciones intersectoriales, la coordinación es clave para la consecución de los objetivos. Esto implica definir estrategias, técnicas e instrumentos y uso de tecnologías para potenciar el trabajo en equipo con equipos multidisciplinares.

Sin embargo, estos esfuerzos deben conversar con la gestión del conocimiento a fin de que la coordinación sea eficiente y eficaz. Así, generar conocimiento, datos y evidencia científica debe ser la principal herramienta para colaborar en la toma de decisiones, y serán insumos clave para el diseño de diagnósticos y políticas locales.

En este punto se recomienda considerar al sector académico: Universidades, institutos, o centros de formación que colaboren en el desarrollo de conocimiento y levantamiento de información a nivel territorial. Asimismo, también se recomienda considerar dentro de la misma institucionalidad profesionales que se aboquen al desarrollo de estudios.

Enfoques a considerar en una política

Las políticas públicas no son neutras, ya que están adscritas en un marco conceptual aceptado socialmente y que son principios orientadores para que las acciones que son políticas públicas, consideren al desarrollar.

Una política local de cuidados debiese considerar los siguientes enfoques:

- Derechos humanos
- De género
- Participativo
- Territorial
- Interseccional
- interoperabilidad
- Multinivel
- Multicultural e intercultural
- Universalidad
- Solidaridad
- Transparencia y rendición de cuentas
- Igualdad y no discriminación
- Progresividad y no regresividad
- Protección a grupos en situación de vulnerabilidad

Fuentes de financiamiento

A continuación, se identifican las diversas fuentes de financiamiento disponibles para gobiernos municipales y para sociedad civil que pueden ser útiles para colaborar en el desarrollo de políticas de cuidado desde ámbito social. En algunos casos los fondos corresponden a un solo país, en otros a ambos.

Fondos para Gobiernos Municipales:

- Banco Mundial (Argentina - Chile) <https://www.worldbank.org/en/what-we-do/products-and-services/financing-instruments>
- Programa de Cooperación Triangular para América Latina y el Caribe (Argentina - Chile) <https://www.aecid.es/programa-de-cooperaci%C3%B3n-triangular>

- Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (Argentina - Chile) <https://www.caf.com/>
- Banco Interamericano de Desarrollo - BID LAB (Argentina - Chile) <https://bidlab.org/es>
- Comisión Europea (Argentina - Chile) https://commission.europa.eu/funding-tenders/how-apply/eligibility-who-can-get-funding/funding-opportunities-public-bodies_es
- Mercociudades - Convocatoria Sur-Sur (Argentina - Chile) <https://sursurmercociudades.org/convocatoria-sur-sur/>
- Fondo Canadá para Iniciativas Locales (Argentina) <https://www.international.gc.ca/world-monde/funding-financement/cfli-fcil/2024/Argentina-argentine.aspx?lang=spa>
- Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR (Chile) <http://www.gorevalparaiso.cl/fndr.php>
- Fondo Chile - México (Chile) <https://www.agci.cl/fondo-chile-mexico-menu/fondo-chile-mexico>
- Fondo Social Presidente de la República (Chile) <https://fondos.gob.cl/ficha/subint/presidente-de-la-republica/>

Fondos Para la Sociedad Civil

- Inter-American Foundation (Argentina - Chile) <https://www.iaf.gov/es/solicite-fondos/>
- Comisión Europea (Argentina - Chile) https://commission.europa.eu/funding-tenders/how-apply/eligibility-who-can-get-funding/funding-opportunities-ngos_es
- Mercociudades - Convocatoria Sur-Sur (Argentina - Chile) <https://sursurmercociudades.org/convocatoria-sur-sur/>
- Fondo Canadá para Iniciativas Locales (Argentina) <https://www.international.gc.ca/world-monde/funding-financement/cfli-fcil/2024/Argentina-argentine.aspx?lang=spa>
- Fondo para vivir mejor (Chile) http://sociedadcivil.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/fondos_concursables/fondo-para-vivir-mejor-2024/
- Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público FFOIP (Chile) <https://fondodefortalecimiento.gob.cl/>
- Fondo Social Presidente de la República (Chile) <https://fondos.gob.cl/ficha/subint/presidente-de-la-republica/>
- Programa Servicios Sociales - Ministerio del Trabajo (Chile) <https://www.subtrab.gob.cl/programa-servicios-sociales-linea-regular/>
- Fondo Nacional del Adulto Mayor (Chile) <https://www.senama.gob.cl/fondo-nacional>
- Fondo Subsidio Establecimientos de Larga Estadía - ELEAM (Chile) <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/programas-sociales/adultos-mayores/fondo-subsidio-establecimientos-de-larga-estadia-eleam>
- Fondos Concursables SENADIS (Chile) https://www.senadis.gob.cl/pag/754/1756/fondo_concursable_senadis_2024

Recomendaciones

Desarrollar políticas de cuidado en las instituciones es priorizar en la toma de decisión en la “sostenibilidad de la vida” y entender desde nuevos paradigmas que todos en algún momento de la vida tendremos que cuidar un otro y aquello implica un cambio en la organización social y cultural que permita el bienestar de todas las personas, garantizando derechos, prestaciones sociales, para las personas, poniendo mayor énfasis en quienes lo más lo requieren. En este sentido, como se ha planteado antes se requiere una “estructura organizacional” que coordine las iniciativas, programas, plan y política de cuidados a nivel local. Que esta se articule y coordine en todos los niveles, que se exprese en desde una mirada interdisciplinar, multiactor, participativa y territorial. Donde sus iniciativas están bajo un estándar de derechos humanos y de género. Es por ello que para el desarrollo de una política local se recomienda:

Ámbito de Gestión

- Una política local debe contener una misión clara, objetivos específicos, acciones, asociado a metas, duración de tiempo, presupuesto y responsable.
- Toda política local de cuidados sea participativa e idealmente vinculante. Los habitantes participan en instancias, pero también desean que sus demandas y/o propuestas sean consideradas. Asimismo, considerando todas las características para que estas instancias sean oportunas para los grupos objetivos, considerando horarios oportunos, cuidadoras, espacio para el cuidado, accesibilidad en los espacios, entre otros.
- Una estructura organizacional (gobernanza) que coordine las iniciativas expresadas en la política con funciones claras, y monitoreo y seguimiento periódico para la consecución de objetivos.
- Fortalecer el trabajo intersectorial y la coordinación entre diferentes áreas como empleo, asistencia alimentaria y salud.
- Establecer un sistema de coordinación interdisciplinar entre las unidades municipales con protocolos claros y plataformas compartidas e interoperabilidad.
- Establecer un plan de capacitación en cuidados, en derechos humanos, género, cuidado, además de temáticas que están asociados a los grupos objetivos, para optimizar la integración, eficiencia y manejo efectivo del trabajo en equipo.
- Prestaciones sociales y/o beneficios acordes a las necesidades de las personas y sus características. Por ejemplo, que los alimentos que entreguen los municipios estén adaptados a la realidad de las personas que lo recibirán, considerando sus restricciones alimentarias y otras condiciones de salud; desarrollar programas para prevención y sensibilización, entre otros definidos por la comunidad.
- Incorporar en los instrumentos locales de planificación urbana el enfoque de cuidados y de género con el objetivo de construir una ciudad de los cuidados pensada para las personas que requieren cuidados y cuidadoras.
- Promover la accesibilidad en los medios digitales, incluyendo los privados, utilizando subtítulos, tamaños apropiados de texto, simplificación del lenguaje, uso de lengua de señas, etc.
- Política de buen trato. Generar estándares y cultura del trato digno, brindar una atención en base al respeto, derechos y dignidad de las personas.
- Mapeo de infraestructura y terrenos fiscales, para un futuro centro comunitario de cuidados
- Mapeo de servicios públicos y privados, de servicios para las personas que requieren cuidados: jardines infantiles y guarderías público y privado; centros comunitarios, centro de larga estadía público y privado, hogar de ancianos, entre otros.

Ámbito de Decisión

- Asegurar la continuidad y estabilidad de programas y proyectos de las distintas unidades, independientemente de los cambios en la administración gubernamental.
- Realizar un diagnóstico de género para posteriormente transversalizar con enfoque de género la institución. En otras palabras, se recomienda realizar un diagnóstico en género para identificar brechas internas existentes, oferta pública y/o marcos institucionales. Posteriormente, realizar un plan de acción para corregir y disminuir las brechas existentes, promoviendo una institución que reconozca a sus trabajadores/as como cuidadores, implementando y fortaleciendo acciones de conciliación laboral, promoviendo la parentalidad, sin estereotipos y sesgos de género.

Ámbito de Decisión

- Alianzas. Desarrollar acuerdos con las instituciones representantes de comercios, empresas e instituciones para contribuir en una comuna y/o ciudad amigable para todas las personas que requieren cuidados y cuidadoras. Por ej. comprometiéndose en adoptar medidas (sector privado) para dar atención prioritaria a las personas que cuidan debido al factor tiempo; establecer sala de lactancia; entre otros.
- Las personas mayores son las personas que viven con mayor precariedad, durante el proceso de diagnóstico se relevó esta problemática que viven las y los vecinos, se agrega además, las personas mayores en situación de abandono y de dependencia, que viven en condiciones más complejas, la falta de oferta pública, el nivel de dependencia, falta de redes de apoyo y las características particulares de la población, se hace necesario priorizar acciones para este público. En este sentido, tanto la oferta pública que puede proveer desde nivel central es esencial, como también es imprescindible la generación de programas locales de cuidados especialmente quienes requieren dependencia y cuidadoras.
- Una infraestructura pública para los cuidados y/o cuidadoras, es el sentido de pertenencia para la comunidad, donde es el espacio para desarrollar habilidades, rehabilitación, terapia, es un espacio de encuentro y escucha. En este sentido, relevamos esta demanda visibilizada en los diálogos realizados para este estudio, como una demanda anhelada por todos/as.
- Desarrollar un fondo para apoyar iniciativas locales de cuidados comunitarios es una oportunidad para potenciar el trabajo territorial, fortalecer el tejido social de los barrios, reconocer el trabajo de las organizaciones barriales a nivel comunitario para nuestra sociedad hacia una “sociedad de los cuidados” en este sentido, se recomienda incluir oportunidades de financiamiento local en temáticas de cuidados.
- Trabajar para una ciudad amigable para las personas mayores, personas con discapacidad, infancias y mujeres debe ser una decisión desde la autoridad política, para que las direcciones/secretarías pertinentes desarrollen participativamente ese mandato que implica pensar la ciudad desde otros lentes.
- Las/los participantes de la encuesta revelaron nudos estructurales, que son demandas que no necesariamente el nivel local puede hacerse cargo, estas son: “la salud mental”, “la falta de tiempo para realizar otras actividades” y la “falta de recursos económicos para costear necesidades” en este último se revela la precariedad económica que conlleva el cuidado, ya que los recursos económicos son relevantes para las cuidadoras. En este sentido, los municipios pueden avanzar en soluciones que permitan mejorar su bienestar social, de salud y económico de las cuidadoras a través de programas específicos consultados con las comunidades.

Anexos

Instrumentos de pesquisa información

Objetivo:

- Caracterización de los públicos objetivos en relación a su experiencia de vida, necesidades y problemáticas
- Complementar información en cuanto programación pública local en torno a cuidados
- Apreciaciones del modelo de gestión y/o oferta pública actual
- Problemáticas del quehacer cotidiano de una persona que está situada en contexto de cuidado

Elementos importantes considerar en una entrevista grupal - Focus Group

- Nadie monopoliza la palabra
- Se promoverá la conversación
- Se solicitará permiso para grabar sesión

Elementos importantes considerar en una entrevista individual

- Se solicitará permiso para grabar
- Entrevista es anónima
- Se pedirá permiso para utilizar “frases clave”

Instrumentos

- Entrevista individual funcionarios/as municipales
- Diálogo participativo
- Entrevista grupal intersectorial
- Encuesta usuarias
- Excel programático

Instrumento 1 - Entrevista individual a funcionarios/as municipales

Caracterización:

1. ¿Cuál es el último grado de educación formal que usted aprobó?
2. ¿Cuál es su cargo actual?
3. ¿Se identifica usted con alguno de los siguientes grupos? Gay, lesbiana, trans, no binaria, entre otros
4. ¿Cuál es su estado civil?
5. ¿ud. ejerce labores de cuidado?
6. En caso de que sí, ¿A quién/es cuida?

Oferta Pública:

7. ¿Dónde se ejecuta el y/los programas?, ¿hay dependencias específicas?
8. ¿Quién y cómo se coordina esta oferta pública?
9. ¿Existen otras instituciones que se involucren en la oferta pública? y ¿Qué aporte realizan estas instituciones que están involucradas en la oferta pública?

10. ¿Se involucran organizaciones sociales del territorio en la promoción o ejecución de la oferta pública? En caso de que sí, ¿Cómo es la estrategia de vinculación con las organizaciones?
11. ¿Ha existido un trabajo participativo con el público objetivo con el que trabaja?, si es si, indicar ¿qué tipo de trabajo y cómo se ha desarrollado?
12. ¿Derivan o reciben derivaciones de casos del público objetivo con otras instituciones del municipio?

Necesidades y Expectativas:

13. ¿Considera usted que haga falta otro tipo de oferta para su grupo objetivo?
14. ¿La institución en la que trabaja dispone de espacios o servicios de cuidados y/o mecanismos de conciliación para sus trabajadores/as?, ¿cuáles?
15. ¿Con qué instituciones cree que le hace falta relacionarse a su programa/depto/unidad?
16. ¿Hubo alguna idea o proyecto relacionado a cuidados que no se haya podido ejecutar?
17. ¿Qué dificultades visualiza o se han encontrado para elaborar o implementar una política de cuidados?
18. ¿Ud. considera alguna iniciativa que el municipio puede incorporar en el corto plazo para avanzar en políticas locales de cuidado?, ¿cuál?

Instrumento 2 - Diálogos participativos de la Sociedad Civil

Presentación de cada participante ¿quién soy?

Agenda de cuidados:

Por favor responder la siguiente pregunta:

1. Según la experiencia, vivencias. ¿Cuáles son las necesidades en torno al cuidado que viven las mujeres y cuidadoras? (cada persona habla y después en grupo deben organizar la información en un mapa en: inmediatas, mediano plazo y largo plazo, luego entre ellas priorizarlas de mayor a menor prioridad) (salud, ingresos, sociales)
 2. De la oferta pública actual municipal, ¿cambiaría, mejoraría o eliminaría algo?, indicar (metodología keep-fix-try)
 3. ¿Considera usted que haga falta otro tipo de oferta municipal?
 4. ¿Qué beneficios considera que debiese tener la credencial de la persona cuidadora - RSH? (En el caso de Quilpué)
 5. ¿Qué medidas considera usted relevantes que la municipalidad debe ofrecer para mejorar sus ingresos económicos como persona que realiza labores de cuidado?
 6. ¿Qué temas consideran relevantes para sensibilizar a la comunidad sobre los roles de cuidado?
 8. ¿Conocen experiencias barriales de cuidado en la comuna?; ¿Cómo se organizan?, ¿hay alguna institución detrás?
 9. ¿Usted considera que la ciudad es amigable para habitar considerando los grupos objetivos de este estudio?
- Espacio abierto para que las y los participantes puedan manifestarse en cuanto a la temática de manera libre (apoyo de papel kraft)

Preguntas para el grupo de personas con discapacidad:

1. Sobre el certificado/credencial de discapacidad:
 - a. ¿Qué beneficios considera?;
 - b. ¿Qué beneficios considera que debiese tener el certificado de discapacidad?
 - c. ¿Qué mejoras se deberían incorporar para su tramitación?

2. ¿Qué actividades de ocio, salud y recreación son importantes para el desarrollo de las personas en situación de discapacidad?

Instrumento 3 - Entrevistas grupales de carácter intersectorial

El objetivo de esta instancia es compartir los resultados de la encuesta y diálogos sociales para trabajar colectivamente propuestas de solución y compartir experiencias.

1. Presentación de resultados preliminares encuesta usuarios/as
2. Resultados preliminares diálogo social por sectores

Preguntas cualitativas

Oferta Pública:

3. En relación a la presentación de resultados. ¿Qué les llama la atención?
4. ¿Que podríamos cambiar, mejorar o eliminar en base a nuestras funciones para mejorar la oferta programática en torno al cuidado?
5. Rescatan alguna “Buena experiencia” en torno al cuidado que puedan compartir

Necesidades y Expectativas:

6. En relación a la presentación de resultados y experiencia en labor funcionaria ¿que elementos son prioritarios para ofrecer una oferta pública de cuidados en base a las demandas de la ciudadanía y que se puedan incorporar en la gestión municipal
7. ¿Qué elementos no podemos perder de vista a la hora de construir una política local de cuidados?

Instrumento 4 - Encuesta usuarios/participantes de los programas

¡Hola!

Te queremos invitar a responder la siguiente encuesta que tiene como objetivo recopilar las necesidades y problemáticas que viven las personas en la comuna en relación a las responsabilidades que hay dentro del hogar con los roles de cuidado en relación a las personas que quienes cuidan.

¡Agradecemos desde ya el tiempo que te tomará contestar la siguiente encuesta.!

#Comparte para que todos/as sean parte este proceso

Preguntas cuantitativas

Caracterización Sociodemográfica:

- a. Señale su edad
- b. ¿En qué ciudad vives?
 1. Quilpué
 2. Santa fe
 3. otra

c. ¿Si usted vive en Quilpué en qué barrio vive? (Si usted vive en Santa Fe no considere esta pregunta)

1. Canal Chacao / Población Argentina
2. Pompeya Sur / Pompeya Norte / Valencia
3. Pedro Montt / Mena / Villa Olímpica / Cumming
4. Teniente Serrano / Los Pinos / Cruz de Lorena / Villa Porvenir/ Villa Pacífico / Colinas de Oro
5. Belloto Sur / Belloto 2000
6. Belloto Norte / Belloto Centro
7. El Retiro / El Sol / Infante
8. Población Esperanza / Peyronet / Centro
9. Colliguay / Los Perales / Los Molles

d. ¿Cuál es su nacionalidad?

1. Argentina,
2. Chilena
3. otra nacionalidad

e. ¿Pertenece a algún pueblo originario de Argentina o Chile?

1. Si
2. No

f. ¿Se identifica usted con alguno de los siguientes grupos? Gay, lesbiana, trans, no binaria, entre otros

1. Sí
2. No
3. Prefiero no responder

g. ¿Cuál es su estado civil?

1. Soltero/a
2. Casado/a o Unión Civil
3. Separado/a o divorciado/a
4. Viuda/o)

h. ¿Cuál es su relación con la jefatura de hogar?

1. Soy jefa/e de hogar,
2. Es mi pareja o marido/mujer
3. Es mi padre o madre
4. Es otra persona

i. Tiene hijos menores de 18 años que vivan con usted?

1. si
2. no

j. Señale en números la cantidad de integrantes de su hogar (debe contarse a usted mismo/a)

k. ¿Cuál es su nivel educacional?

1. Nunca estudié
2. Alcancé algunos o todos los años de mi enseñanza básica o primaria
3. Alcancé algunos o todos los años de mi enseñanza media o secundaria
4. Alcancé algunos o todos los años de enseñanza superior

l. ¿En qué situación laboral se encuentra?

1. Tengo un emprendimiento informal o formal
2. tengo un trabajo informal o esporádico
3. tengo un trabajo formal con contrato
4. no tengo trabajo pero estoy buscando uno
5. no tengo trabajo pero no puedo trabajar
6. no tengo trabajo pero me gustaría iniciar mi propio negocio
7. recibo una pensión de jubilación o invalidez

m. ¿En qué condiciones habitacionales vive usted?

1. Vivo en la calle
2. Vivo como allegado/a en casa de un familiar
3. Arriendo o Alquilo un lugar
4. Tengo vivienda propia
5. otra

n. Alguien de su familia, ¿se encuentra privado/a de libertad?

1. Sí
2. No
3. Prefiero no responder

Caracterización de los cuidado:

o. ¿Quién realiza labores de cuidado en su hogar?

1. Yo, cuidador/a
2. Pareja
3. Padre/madre, Suegro/a
4. Hijos/as
5. Otros familiares
6. Otra persona ajena a la familia

p. ¿Quién recibe las labores de cuidado en su hogar?

1. Hijos/as
2. Pareja
3. Padre/madre, Suegro/a
4. Abuelo/a
5. Nietos/as
6. otros familiares,
7. otra persona ajena a la familia

q. ¿Qué tipo de cuidados requiere esa persona? (puede seleccionar más de una opción)

1. Alimentación y/o abrigo
2. Limpieza y/o salud
3. Acompañamiento y/o apoyo y transmisión de conocimientos
4. Crianza
5. Otro: indique cuál ___)

r. ¿Qué grado de dependencia tiene esa persona?

1. Leve: requiere cuidado una vez al día;
2. Moderada: requiere dos o tres veces al día;
3. Severa: requiere más de tres veces o todo el día.

s. ¿Cuántas horas al día se requieren para cuidar a esa persona?

1. Solo algunos días de la semana algunas horas
2. Un par de horas al día
3. Entre 2 y 5 horas diarias
4. Más de 5 horas diarias
5. Durante todo el día

t. La persona responsable de las labores de cuidado ¿Cuenta con apoyo de otras personas para ejercer regularmente estas labores?

1. No, realiza las labores a solas sin ayuda
2. Sí, con otras personas del hogar u otros familiares
3. Sí, con vecinos/as o personas de la comunidad
4. Sí, con una organización social o comunitaria
5. Sí, con personas pertenecientes al Municipio o Programa gubernamental

u. ¿Cuáles son las principales necesidades que usted tiene como cuidadora? (puede seleccionar más de una opción)

1. Contar con tiempo para realizar otras actividades personales
2. Apoyo para el cuidado
3. Recursos económicos para costear mis necesidades
4. Recursos económicos para costear las necesidades de la persona que recibe cuidados
5. Capacitación y/o formación en gestión del cuidado
6. Actividades de ocio
7. Salud mental y física
8. Atención preferencial para gestionar trámites
9. Transporte y conectividad
10. otra: indicar cual

v. ¿Cuáles son los principales problemas a los que se enfrentan en la vida cotidiana la persona que cuida y la persona que recibe cuidados? (puede seleccionar más de una opción)

1. Transporte accesible
2. Espacios públicos accesibles y amigables para personas con movilidad reducida
3. Apoyo económico para costear necesidades
4. Espera en la atención en servicios de salud, públicos y social
5. Acceso a la educación
6. Acceso actividades recreativas y deportivas
7. Vivienda accesible
8. Falta de empatía en la sociedad en torno a las necesidades del cuidado
9. Redes de apoyo
10. otra: indicar cual

- w. ¿Tiene usted o alguien de su familia una discapacidad?
1. Sí, yo tengo una discapacidad
 2. Sí, alguien de mi familia tiene una discapacidad
 3. Sí, yo y también alguien de mi familia tiene una discapacidad
 4. No, nadie en mi familia tiene una discapacidad

Diversidad Funcional - Discapacidad:

- x. ¿Usted posee alguna discapacidad?

1. Discapacidad física
2. Discapacidad intelectual
3. Discapacidad mental
4. Discapacidad sensorial
5. Discapacidad auditiva
6. Discapacidad visual
7. No tengo discapacidad

- y. ¿Ha recibido algún tipo de ayuda técnica?

1. Apoyo visual
2. Equipos para audición
3. Estabilización y posicionamiento
4. De movilidad y/o silla de ruedas
5. Higiene y seguridad
6. Tecnológico
7. Prevención de úlceras
8. Otros, indicar cual

Diversidad Funcional - Discapacidad:

- z. ¿Los integrantes del hogar cuentan con seguro o sistema de salud?

1. Sí, todos
2. Sí, casi todos o la mayoría
3. Sí, pero solo algunos
4. Nadie

- aa. ¿Han recibido atención de salud en los últimos 6 meses?

1. Sí cuando la hemos requerido
2. No pero la estamos esperando
3. Nadie la ha necesitado hasta ahora

- bb. Usted, ¿ha participado en una organización social en los últimos 6 meses como juntas de vecinos, clubes deportivos o de adultos mayores, grupos de mujeres, otros?

1. Sí he participado
2. No tengo tiempo o no están las condiciones para participar, pero quisiera hacerlo
3. No he querido participar

cc. Usted, ¿ha realizado actividades deportivas o recreativas en los últimos 6 meses?

1. Sí he participado
2. No tengo tiempo o no están las condiciones para participar, pero quisiera hacerlo
3. No he querido participar

dd. Señale la principal actividad recreativa que usted ha realizado los últimos 6 meses

1. Caminar
2. Baile entretenido
3. Taller de arte, manualidades y/o cultural
4. Otro taller deportivo grupal
5. otro, indicar cuál

ee. Usted, ¿ha sido víctima de algún tipo de violencia? (Física, psicológica, económica, u otra)

1. Sí
2. No
3. Prefiero no responder

ff. ¿Ha realizado trámites por internet?, ¿Le parece un mejor sistema que el presencial?

1. Sí he realizado trámites por internet y es más cómodo que presencial
2. Sí he realizado trámites por internet, pero prefiero que sean presenciales
3. No he realizado trámites por internet porque no se ha dado la ocasión
4. No he realizado trámites por internet porque no me gusta

gg. ¿Realizaría capacitaciones de manera remota para mejorar sus ingresos?

1. Si
2. No
3. Tal vez

hh. ¿Tiene acceso a un celular o computadora con internet?

	Con internet	Con internet
Celular		
Computador		
Ni celular ni computador		

ii. ¿Existen barreras digitales y/o tecnológicas que dificultan que usted tome una capacitación remota?

1. No
2. Sí, no tengo internet inestable
3. Sí, no me manejo muy bien en una computadora o celular
4. Otra

Instrumento 5 - Excel Programático

Estimado/a

Nos comunicamos con usted/es a fin de cumplir los objetivos de estudio de diagnóstico y recomendaciones para la implementación de soluciones de cuidado en Quilpué (Chile) y Santa Fe (Argentina), el cual contempla un análisis comunal de Quilpué y de ciudad de Santa Fe en los sectores de impacto que inciden en el cuidado: sociales, vivienda, educación, salud, deportes y recreación, vialidad, infraestructura, económico e institucional. Abordando como grupos prioritarios: mujer; personas mayores; diversidad funcional; niñez; y cuidadores asociados a las prestaciones de salud.

Es por ello, que solicitamos a las dependencias que están a cargo de ejecutar políticas y programas para los grupos prioritarios, enviar la siguiente información:

- Organigrama direcciones, departamentos y oficinas de su gobierno local
- Identificación de la oferta programática según grupo prioritario, según su origen (nació de una iniciativa del gobierno local, del gobierno nacional, de la sociedad civil, o otro) su tipo de política (es un programa local, una ordenanza, una política pública, una ley), su fuente de financiamiento (propia del gobierno local, del gobierno nacional, de donaciones o contratos privados, mixta), características de su implementación (año de inicio, identificar si tuvo una interrupción de servicio) su cobertura (cantidad de solicitantes, atenciones realizadas, abandono o rezago); descripción de la prestación o servicio que ofrece, método de ingreso de usuarios (demanda espontánea, derivación interinstitucional, listados predeterminados, u otro)
- Informes, estudios locales o caracterización que tenga la institución sobre el público objetivo y de la oficina.
- Marcos normativos locales como ordenanzas que afectan e impactan en el bienestar de las personas del público objetivo: ej. ordenanza de acoso callejero (en el caso de género)
- Plan de desarrollo comunal - PLADECO (última versión)
- Fechas de conmemoraciones e hitos (actividades coyunturales) de las oficinas

Nombre del Programa	Descripción del programa (describa si presta servicios u entrega de insumos u otras prestaciones, público objetivo, duración)	Departamento dependiente	Oficina dependiente	Origen iniciativa	Tipo de política pública	Fuente de financiamiento	Año inicio programa	Identificar si tuvo una interrupción de servicio	Cobertura	Método de ingreso usuarios/as